



II PARTE

ESTRATEGIAS DE ABORDAJE AL PROBLEMA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

Perfil de la explotación sexual infantil
en Caracas: 104 casos de estudios



ESTRATEGIAS DE ABORDAJE AL PROBLEMA DE LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL INFANTIL/Perfil de la Explotación Sexual Infantil en Caracas: 104 casos
de estudios

II parte

Coordinación General

**AMBAR: ASOCIACIÓN DE MUJERES POR EL BIENESTAR Y
ASISTENCIA RECÍPROCA**

Organismos Patrocinantes

Embajada de Canadá

En la publicación y promoción de los resultados

Embajada Británica

Asesoría General del Proyecto:

Grupo Consultor Gestión Social

Gestionsocial61@hotmail.com

Responsable administrativo del proyecto

Lic. Nury Pernía

Presidenta de AMBAR.

Investigador Jefe, Analista y compilador

Soc. Manuel Danilo Linares

Equipo de Analistas

Psc. Beatriz Troconis Elorgav

Psc. María del Rosario Torrealbav

Abg. Elena Cubano

Asesoría Administrativa

Lic. Luis Torres

Composición gráfica

Grisel C. Boada Jiménez

Corrección

José Manual Guilarte

Introducción	7	
Capítulo 1		
Primeros resultados obtenidos	11	
Población Seleccionada y Dinámica de Recolección de Datos	12	
Situación encontrada	13	
Capítulo 2		
Los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la luz de los nuevos instrumentos		27
Introducción	27	
La minoridad	29	
Nuestra legislación antes de la entrada en vigencia de la ley orgánica para la protección del niño y del adolescente	31	
Derecho de los niños y adolescentes a conocer a sus padres, a ser cuidados por ellos y a ser criados en una familia	46	
Capítulo 3		
Un punto de vista humano al perfil de la prostitución	61	
Introducción	61	
Análisis de la realidad	63	
Propuesta 1: Fortalecer los factores de protección bajo el enfoque de resiliencia	83	
Propuesta 2: Centro de refugio y apoyo a la infancia prostituida	87	
Propuesta 3: Prevención comunitaria de la prostitución infantil	88	
Bibliografía y referencias	92	



Capítulo 4

Diseño de propuestas de abordaje y enfrentamiento

al problema de la explotación 97

Elementos a tomar en cuenta en la construcción de propuestas 98

Enmarcando la situación restrictiva 100

En búsqueda de flexibilidad y adaptabilidad

de las propuestas de intervención 116

Coherencia entre lo estratégico y lo operativo 127



Reconocimiento

Para la Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca (AMBAR) es un honor haber contado con el apoyo incondicional de la Embajada de Canadá, institución que hizo posible la publicación y difusión de estos contenidos, los cuales esperamos sean de ayuda a las distintas organizaciones e instituciones que vienen atendiendo a la población infantil en situación de explotación sexual. Estamos seguro que esta colaboración de la Embajada de Canadá logrará trascender los espacios rígidos de las hojas y cuartillas de este libro para convertirse en incentivo al desarrollo de propuestas novedosas de las organizaciones e instituciones, e igualmente impulsar la obtención del producto más valioso para nuestra institución: el bienestar de estas niñas, niños y adolescentes.

Por último, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento a los profesionales de la ONG Espacio Humano y del Grupo Consultor Gestión Social, con quienes conformamos un equipo de trabajo que se abocó a la construcción de un producto con alta pertinencia al problema estudiado y con amplios criterios de calidad.

*Lic. Nury Pernía
Presidenta de AMBAR*





Introducción



En Venezuela, al igual que en otros países del mundo, la problemática del abuso y explotación sexual infantil ha estado signada por un manto de indiferencia social. Ante esta situación, pensamos que todas las iniciativas que tengan como finalidad incidir sobre la erradicación o disminución del problema. cobran una gran relevancia social. Es por eso que desde finales del año 2002. diferentes organizaciones públicas y privadas, entre las que se incluye la Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca AMBAR y Gestión Social, han venido trabajando con el propósito de crear espacios de participación que permitan unir esfuerzos con miras hacia la erradicación de este flagelo.

En esta línea, son muchas las propuestas que apuntalan hacia la consolidación de un espacio de encuentro abierto y de reflexión para la discusión y análisis de la problemática, así como la elaboración de una propuesta de plan de acción que permita abordar de una manera integrada y contundente dicha situación.

Abordar la prostitución de niños, niñas y adolescentes no es tarea fácil. Este tema nos exige salir del anonimato, trascender a lo político e impulsar iniciativas reales y legítimas se trata, en definitiva, de potenciar todas las fuerzas capaces de darle un nuevo contenido al trabajo con la infancia y la adolescencia.

Esto incluye propiciar el desarrollo concurrente y continuado de investigaciones que profundicen en aspectos sobre los que ya existe un abordaje, así como de otras diseñadas para explorar aquellos núcleos problemáticos sobre los que hasta ahora no se cuenta ninguna información o es mínimo el conocimiento disponible en el país.

Frente a la realidad social en que vivimos, muchas organizaciones del país se han abocado al estudio y puesta en marcha de interesantes propuestas orientadas a garantizar los tan vulnerados derechos de los niños, niñas y adolescentes, realizando esfuerzos importantes dentro de su ámbito de acción. Tal es el caso de la Asociación de Mujeres para el Bienestar y Asistencia Recíproca AMBAR, institución que dirige sus esfuerzos al respeto y defensa



de los derechos humanos, que presentó a mediados del año 2001 un estudio que denominó Perfil de la prostitución infantil en Caracas: 104 casos de estudio.

Hoy nuevamente AMBAR conjuntamente con Gestión Social conciente de su compromiso y misión, ha querido profundizar en el análisis de la investigación contenida en la mencionada publicación, colocando en esta oportunidad la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente sobre el tapete, con el propósito de analizar la normativa vigente y las respuestas frente a la violación flagrante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes encuestados.

Por último, es importante destacar que este trabajo que hoy presentamos es posible gracias al invalorable apoyo de la Embajada de Canadá, quien con ese digno gesto deja constancia de su apego y respeto a los derechos humanos y, en especial, a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Lic. Luis Torres
Gerente General de Gestión Social

PRIMEROS RESULTADOS OBTENIDOS







PRIMEROS RESULTADOS OBTENIDOS

La investigación sobre explotación sexual en Caracas fue concebida bajo la premisa de dar respuesta a una serie de interrogantes sobre las condiciones de vida de la población que se encuentra en situación de prostitución infantil. Por ello, pudiéramos enmarcar la misma dentro de un esfuerzo institucional por lograr la construcción de un “perfil” de las condiciones de vida de la población mencionada.

Este tema resulta de gran importancia para las distintas organizaciones que venimos diseñando e implementando acciones de atención a una población para la cual no existen mayores opciones institucionales, por cuanto dicho problema pareciera estar subestimado por las instancias competentes. No se trata del establecimiento de un proceso de discernimiento y discusión teórica sobre las posibles implicaciones de un problema que se encuentra ubicado en países afectados por situaciones de guerra, grandes hambrunas y desastres naturales. Estamos hablando de un problema que se encuentra enquistado en medio de la sociedad latinoamericana y muy precisamente en la venezolana.

Es precisamente en la ciudad de Caracas donde hemos dado nuestros primeros pasos en la construcción de un perfil que ofrezca la información oportuna sobre las características y condiciones que presenta una población de niñas y niños afectada por distintas formas de explotación, y para los cuales, no existe mayor respuesta institucional salvo medidas represoras y programas espasmódicos que no logran atacar la raíz del problema. Se intenta crear una plataforma de información que permita a las distintas organizaciones, instituciones y sociedad civil contar con elementos de base que sustenten y potencien la acción coordinada de estos actores, así como y la atención eficiente del problema, con miras a su erradicación o, por lo menos, a un enfrentamiento integral del mismo. Sabemos de antemano que la cobertura de nuestra investigación es sólo una muestra que recoge una parcela de la realidad que es mucho mayor, como así lo expresan datos de algunas organizaciones internacionales y nuestros propios cálculos que ubican el problema actual en



cifras rojas que podrían estar alrededor de los 45.000 afectados. Como se quiera ver, el problema de fondo va más allá de señalar números, cifras e intentar ubicar estadísticamente el segmento de la población que conforma la prostitución infantil en Venezuela. Nuestro problema real es que esta situación en la que se encuentran nuestros niños y niñas es inaceptable desde cualquier punto de vista y requiere de una respuesta inmediata.

Nuestro método de trabajo se sustentó en la necesidad de conocer la situación de la prostitución infantil, no por las opiniones e informaciones de actores vinculados desde diferentes sectores de la realidad social, sino más bien desde el propio sujeto: las niñas y niños que deambulan por la calles de Caracas y se ven obligados a prostituirse como única estrategia de sobrevivencia posible para ellos. En este orden de ideas, exponemos a continuación algunos de los resultados señalados en la primera publicación y los cuales permiten acercarnos a una dramática realidad en la que podemos constatar lo emergente del tema y la urgencia en establecer coordinaciones estratégicas que den respuesta inmediata a una situación que puede llegar a desbordar las capacidades institucionales, tanto públicas como privadas.

POBLACIÓN SELECCIONADA Y DINÁMICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La población seleccionada inicialmente estaba conformada por un número mayor de casos, sin embargo, fue imposible la coordinación con organismos regionales, los cuales no se mostraron interesados en apoyar la ejecución de una investigación que pondría en evidencia tanto la existencia de un problema social de gran envergadura como la incapacidad de respuesta de ciertos sectores llamados a la atención directa del sector conformado por los niños y niñas en situación especial. Por ello nos vimos en la necesidad de coordinar internamente todo lo concerniente al operativo de recolección de datos, asumiendo como principales puntos o zonas a intervenir el conformado por los sectores de: Av. Lecuna, Catia, Centro, Chacaíto, Plaza Caracas y Sabana Grande.

Dichos sectores fueron seleccionados ya que en el desarrollo de las diferentes actividades formativas y campañas antisida llevadas a cabo por AMBAR se detectó un número creciente de niñas y niños que deambulaban en las calles dedicándose a la prostitución. Esto llevó principalmente a crear una estrategia de recolección de datos basada en las zonas seleccionadas, lo que no implica la inexistencia de tal problemática en otras zonas de la capital. Simplemente debíamos centrar nuestra recolección de datos en aquellos sitios

donde se potenciaba la capacidad de acercamiento a la población, el cual estaba caracterizado por la utilización de tres formas distintas de abordaje:

Acercamiento a través de trabajadoras sexuales de la zona. Debido a la propia actividad de atención generada por AMBAR, se pudo generar una vinculación con trabajadoras sexuales (adultas) de las zonas seleccionadas que sirvieron de enlace con los grupo de niñas y niños, permitiendo así recoger la información en los mismos sitios de contacto.

Acercamiento a través de los encuestadores. Otra estrategia de recolección de datos fue la sustentada en la contratación de encuestadores que tenían experiencia en la aplicación de programas destinados a niños de la calle, lo cual permitió llegar a una población que no rechazaba a los encuestadores y potenciaba su intercambio de información.

Acercamiento a través de encuestadores de la institución. A través de esta estrategia se procedió a contactar zonas en las que el personal de la institución era percibido como parte de una propuesta educativa y no generaba mayor resistencia al proceso de recolección de datos.

Un elemento importante a señalar es la manera en que la dinámica de recolección de datos debió acoplarse a las características de la población atendida, mayoritariamente reunida en pequeños grupos que oscilaban de 5 a 15 niñas(os), lo cual enmarcó el proceso de acercamiento, por cuanto se debía ganar primeramente la aprobación del grupo para proceder a la realización de por lo menos una encuesta.

Esta dinámica de trabajo realmente potenció el poder llegar a cubrir la expectativa de cien encuestas. Sin embargo, debemos señalar que nuestro acercamiento a los diferentes grupos sólo permitió llegar a un 10% de la población encontrada en las zonas en aquellos momentos, lo que nos lleva a decir que por cada encuesta realizada se presentaba un promedio de nueve casos “no atendidos” que observaban la entrevista y se mantenían cercanas a la actividad de calle.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Datos de identificación

En este primer segmento de la información obtenida, se pudo apreciar cómo la investigación fijó como principales puntos de referencia a las zonas de la Av.

Lecuna y la Plaza Caracas, las cuales cubren 63,4% de las encuestas realizadas, por cuanto dentro de las primeras aproximaciones a la problemática estudiada estas zonas se presentaron como unas de las más frecuentadas por las niñas y niños en condiciones de prostitución infantil.

Para una mejor apreciación de los contenidos e informaciones recopiladas, se tomaron otras zonas en las que se hizo un levantamiento de información en menor cantidad con lo cual se pudo comparar el comportamiento de las variables en los diferentes sectores, arrojando como resultado principal, el hecho de mantenerse la homogeneidad, en cuanto a las características principales de las respuestas dadas en las diferentes zonas de recolección de datos.

Entre los diferentes aspectos resaltantes en este primer bloque de información, nos encontramos con que el 77,9% de la población entrevistada se ubicaba en una edad promedio entre los 14 y 16 años de edad, teniendo un grupo de niñas de menos de 14 años en un rango del 4,8% y un grupo del 3,8% ubicado en edades de 18 a 20 años. Ahora bien, es bueno señalar que el instrumento aplicado tenía secciones donde el encuestador hacía algunas observaciones en cuanto a la apariencia física de la niña o niño entrevistado y en la misma nos encontramos con que, en aquellos casos donde la entrevistada decía tener más de 18 años, la observación señalada por el encuestador apuntaba a ubicarlas en un rango de edad no mayor de 16 años. Esta aparente distorsión de los datos podemos aducirla al temor de las entrevistadas a represalias de algún tipo por ser, evidentemente, mucho menor de los 18 años.

Tabla 1. Lugar de realización de la encuesta

Lugar de la encuesta	Encuestas realizadas	%
Av. Lecuna	46	44,2
Catía	13	12,5
Centro	1	1,0
Chacaíto	11	10,6
Plaza Caracas	20	19,2
Sabana Grande	9	8,7
Otro lugar	4	3,8
Total	104	100

Edad de la población encuestada

Edad	N° de encuestados	%
12	1	1,0
13	4	3,8
14	36	34,6
15	22	21,2
16	23	22,1
17	14	13,5
18	1	1,0
19	2	1,8
20	1	1,0

Conocimientos sobre sida/ITS

Así como podemos decir que esta población es de alto riesgo por estar expuesta a un gran número de enfermedades podemos apreciar con preocupación lo débil que es el conocimiento sobre el sida y las ITS, evidenciado esto cuando apreciamos los datos de la tabla: Qué es el sida, en ella se aprecian dos aspectos importantes: por un lado existe un 46,2% que sabe lo mortal de la enfermedad y/o de que es incurable, lo que implica una conciencia del riesgo que se corre. Dicho conocimiento se encuentra mayoritariamente en la población de 15 años en adelante que representa 60,4% de los que la catalogan así, mientras el 39,6% restante esta conformado por niñas(os) menores de 14 años; por otro lado, un 44,2% de la población expresa no saber qué es el sida, y si le sumamos el 3,8% que dió otras respuestas no vinculadas la enfermedad, tendríamos un 48% de desinformación en cuanto al síndrome.

Revisando a profundidad las estadísticas, vemos cómo se distribuye internamente esta población que expresa no saber qué es la enfermedad, reafirmando la relación existente entre edad e información, ya que en los grupos de edad menores de 14 años se presentó la mayor desinformación, alcanzando un 63%, mientras que la población superior a 15 años redujo el promedio a un 37%.

Ambas situaciones nos remite a la necesidad de atender a toda la población de niños y niñas en situación de prostitución con programas de información eficientes que entiendan que, a menor edad, mayor es el grado del problema de información y riesgo de contraer el sida. Sumado a ello podemos apreciar cómo el porcentaje de niños que no sabe prevenir el sida se ubica 49% (51,9% si

sumamos otras respuestas no vinculadas con la enfermedad). Igualmente sucede con el porcentaje de niños que no sabe cómo se transmite el sida, el cual se ubica en un 49% (50% si sumamos otras respuestas no vinculadas). En ambos casos nos encontramos con que la mitad de la población entrevistada no tiene información alguna sobre el sida y, por lo tanto, no toma medidas de protección que asegure no infectarse con el virus.

Qué es el sida

QUÉ ES EL SIDA	N° DE ENCUESTADOS	%
Algo o una cosa	1	1,0
No sabe	46	44,2
Otra respuesta	4	3,8
Un virus	5	4,8
Una enfermedad ue mata	21	20,2
Una enfermedad sin cura	27	26,0

Prevención del sida

CÓMO SE PREVIENE EL SIDA	N° DE ENCUESTADOS	%
Acostandose con un sólo hombre	3	2,9
Con preservativos	46	44,2
No respondió	1	1,0
No sabe	5	4,8
No teniendo relaciones con	51	49,0
No teniendo relaciones con homosexuales	1	1,0
Otras	2	1,9

Prevención del sida

CÓMO SE TRANSMITE EL SIDA	N° DE ENCUESTADOS	%
No sabe	51	49,0
Otras	1	1,0
Por la sangre	5	4,8
Relaciones sexuales	27	26,0
Sangre y relaciones sexuales	11	10,6
Sangre, rel. sex. y no usar condón	4	3,8
Si no usas condón	5	4,8



Prostitución

El eje central de este bloque de información es la de conocer de qué manera se dió el ingreso a la prostitución, el acompañamiento o agrupación al momento de estar en las calles y, por último, conocer la opinión que tienen las encuestadas(os) en cuanto a la prostitución como forma de vida. No se planteó en esta interacción ir más allá en la profundidad de las respuestas dadas, por cuanto se requería de un proceso de intercambio y conversación mucho más abierta con las encuestadas(os) y no contábamos con las condiciones necesarias para la realización de las mismas, por la dinámica de entrevista en la calle.

En éste proceso de dialogo se buscó conocer inicialmente cómo se da el ingreso de las niñas(os) en la prostitución, y en este sentido un dato muy particular indica que el 74% de las encuestadas ingresó a través de una amiga. Dentro del cuadro general de datos obtenidos se expresó una gama de situaciones muy relacionadas, entre las cuales destaca un 59,6% de las niñas(os) que vive en la calle, ranchos y pensiones, lo que involucra cierta situación de abandono, siendo aún más grave para un 37,5% que vive solo. Ambos datos permiten deducir que en gran medida las relaciones de estas niñas son con personas con las cuales no comparten afinidad consanguínea, y sin embargo representan una alternativa para la obtención de dinero y a su vez subsistencia.

En algunos espacios se maneja frecuentemente la hipótesis de la reproducción de la conducta a través de la adopción del rol transmitido de madre a hija, o, lo que es igual, una madre dedicada a la prostitución crea las condiciones mínimas para que su hija se inserte en la misma actividad. Esto no ha sido así, por lo menos a este nivel de prostitución infantil, donde la presencia del modelo en cuestión tiene muy poca presencia, a pesar de que pudiéramos estar hablando de un 15,4% de influencia de un familiar en la iniciación dentro de la prostitución. Muy probablemente la influencia familiar en el ingreso a la prostitución tenga mayor peso en los casos de la prostitución ejercida en locales donde su población suele ser mayor de 18 años y con la cual no hemos contactado en la presente investigación.

En cuanto al acompañamiento al momento de prostituirse, se da una situación particular y es que el 52,9% expresó que se encontraba solo, mientras que el 47,1% restante se hacía acompañar principalmente por amigas y, en menor escala, familiares. En el fondo podemos caracterizar la modalidad de acompañamiento desde dos dimensiones diferentes: por un lado tenemos que a



través de la dinámica de recolección de datos se pudo observar que en su gran mayoría las niñas y niños entrevistados se encontraban en grupos que, como se mencionó anteriormente, se organizaban para asegurar una mínima protección individual, y por ello pareciera tomar forma la lógica que indica que dicha agrupación se realiza por intereses mutuos, aunque no exista un sentido de pertenencia o autoimagen de grupo. Esto explicaría en gran parte el porqué más de la mitad de las encuestadas(os) se asume como sola a pesar de haberse contactado en una actividad grupal. Por otro lado vemos cómo las agrupaciones realizadas giran en torno a criterios de amistad y, en menor escala, a afinidad de orden familiar, asumiendo la protección de sus miembros aún cuando la pauta del entorno está más bien marcada por el abuso y la confrontación diaria con la violencia como modo de vida.

Al momento de preguntarles sobre sus opiniones en cuanto a la prostitución nos encontramos dos tipos de opiniones: un 53,8% se inclinaba por decir que le gustaba la prostitución, indicando como elementos de mayor peso para esta respuesta la posibilidad de ganar dinero, la limitación existente por no saber hacer otra cosa y, por último, el mero gusto por la actividad (aunque esta respuesta pareciera estar más relacionada con la intención de no dar mayor profundidad a la entrevista). El otro 46,2% exponía que se prostituía pero no le gustaba la actividad, aduciendo entre las respuestas una profunda sensación de malestar por tener que dejarse tocar por otros y tener que hacerlo por las precarias condiciones económicas.

Estas formas de pensar encierran un cúmulo de conflictos internos por los que están atravesando estas niñas y niños, para los cuales su única alternativa de vida se encuentra enmarcada en una dinámica de contradicciones que los lleva a cerrarse ante la presencia de personas e instituciones que llegan a ellos por intereses varios pero que no generan ningún proceso real de cambio, y por ello se plantean posiciones de autodefensa y agresión a extraños.

Aspiraciones

Cuando preguntamos a estas niñas y niños si necesitaban alguna ayuda, nos encontramos con que sólo el 19,2% expresó necesitarla, el restante; 81,8% procedió a no responder o a decir que se encontraba bien. Una de las respuestas dadas en el marco de las necesidades fue la de “no creo en otros”, que evidencia una posición lógica ante la ausencia de respuestas tanto públicas como privadas y en donde se resume crudamente la existencia de una desesperanza aprendida

Opinión sobre la prostitución (no)

NO ME GUSTA PORQUE	N° DE ENCUESTADAS	%
Lo hago por lo económico	9	8,7
Me da pena	3	2,9
Me siento mal	10	9,6
Me gusta	56	53,8
No me gusta	6	5,8
No me gusta que me toquen	5	4,8
No respondió	8	7,7
Otra	7	6,7

Ingreso



CÓMO INGRESASTE A LA PROSTITUCIÓN	N° DE ENCUESTADAS	%
Me crie en la calle	2	1,9
Me vendieron	2	1,9
Otras personas	7	6,7
Por un familiar	11	10,6
Por un familiar consanguíneo	5	4,8
Por una amiga	77	74,0

Acompañamiento

QUIÉN TE ACOMPAÑA	N° DE ENCUESTADAS	%
Amigas	37	35,6
Hermanas	1	1,0
Intermediario	2	1,9
Madre	2	1,9
Primas	4	3,8
Sola	55	52,9
Tías	3	2,9

Opinión sobre la prostitución (sí)

SÍ ME GUSTA POR QUE	N° DE ENCUESTADAS	%
Gano dinero	28	26,9
Me siento bien	1	1
No aplica	48	46,1
Simplemente me gusta	24	23,1
No sé hacer otra cosa	2	1,9
Otras amigas lo hacen	1	1



que no se podrá superar sin una política clara y transparente que busque beneficiar a una población que nuestra sociedad ha condenado a muerte. Aunque esta expresión parezca extremadamente fuerte, la realidad nos indica que la opción de vida que han recibido las niñas y niños entrevistados no va más allá de los discursos y análisis que diferentes sectores de la sociedad realizan. Este importante grupo de venezolanos, llegado el momento de preguntarles sobre el tipo de ayuda que les gustaría recibir orientó su respuesta en tres dimensiones: la obtención de un trabajo distinto o curso que les permitiera trabajar en otra cosa diferente a la prostitución, contactar a sus familiares para salir de su situación y posibilidad de ayuda para sus hijos.

Cuando comparamos estas necesidades con lo que más desean en la vida vemos cómo sus deseos son variados y apuntan a diferentes direcciones, todas ellas muy lógicas si tomamos en cuenta que se busca salir de una situación en la que el concepto de calidad de vida brilla por su ausencia. El 15,4% desea salir de la prostitución (como expresión directa) y sin embargo un 11,5% quiere ser profesional, 14,4% habla de tener algún trabajo como peluquera, oficinista, etc., y un 4,8% nos habla de realizar un curso. En todos ellos subyace la intención de salir de la prostitución y convertirse en ciudadanos de un país que hasta ahora les ha dado la espalda.

Un dato dramático que no se encuentra a simple vista en los cuadros-resumen es la opinión dada por dos niños encuestados, los cuales colocan como su mayor deseo poder realizarse una operación y convertirse en una mujer, con lo cual esa absurda violencia a la que han estado expuestos desde sus primeros años de vida tendría algún sentido. Aspectos como éste se repiten en diversa forma en cada una de las entrevistas realizadas, lo cual denota lo profundamente marcado, tanto psicológica como social y emocionalmente, que se encuentra cada uno de estos niños y niñas.

Esta información puede ser ampliada y detallada a través de nuestra primera publicación, donde se podrá encontrar un mayor número de variables e indicadores; simplemente hemos intentado presentar un breve resumen que permita adentrarnos en los análisis que a continuación presentamos.

A modo de conclusión

La realidad en la que se encuentran estas(os) niñas(os) ejerce una presión constante sobre ellos e igualmente permite la creación de un sistema o círculo

vicioso que impide el establecimiento y desarrollo de alternativas de vida fuera de la estructura de explotación. En algunos casos las variables que intervienen forman parte de ciertas estrategias de sobrevivencia familiar que se estructuran tomando como base la explotación de los hijos e hijas menores para la manutención de las mismas; en otros casos, simplemente se trata de una expresión de la negligencia institucional (muy ligada a la incapacidad institucional) o de la estructuración de una actividad delictual que, de manera impune, explota, trafica y violenta la integridad de esta población. En todo caso, podemos resumir las mismas en un conjunto de siete aspectos que a continuación presentamos:

Precaria situación de salud

La población infantil contactada en la realización de nuestra investigación nos permitió evidenciar las precarias condiciones de vida que implica su estadía en la calle y, de igual manera, la influencia de ella sobre su salud. Entre los principales factores intervinientes nos llegamos a encontrar con el consumo de drogas, precaria calidad en su alimentación (alimentación poca variada, irregular e insuficiente) lo que conlleva una situación de desnutrición, lo cual es mucho más evidente en los hijos de estas niñas, y por último la total falta de higiene que las hace propensas a hongos e infecciones. Su actitud sexual de mucho riesgo, el abuso y la prostitución los hace altamente vulnerables a las infecciones de transmisión sexual (ITS) y al VIH/sida. Como factor adicional podemos señalar las condiciones físicas de estas(os) niñas(os) quienes mostraban rasgos de violencia como por ejemplo: cicatrices, moretones, cortes en la piel, etc.

El grupo, pandilla o banda como forma de agrupación para estar en la calle. Al momento de realizar los contactos con estas(os) niñas(os) pudimos constatar la existencia de una organización que normalmente agrupaba a un número no menor de 5 a 7 niñas(os), y la cual conformaba una respuesta de autoprotección hacia un entorno que se encuentra violentándolos a cada instante. En el caso venezolano estas organizaciones son conocidas como grupos, pandillas o bandas, entre otras. Su función primordial es la de brindar apoyo a cada uno de sus miembros a través del ejercicio de una violencia enfocada a los factores externos; sin embargo, la relación a lo interno de estos grupos suele ser extremadamente ruda.

Como ejemplo de ello podemos mencionar que, durante las entrevistas realizadas en la calle, una constante relacional fue la actitud expresada por los

miembros de estos grupos, quienes de manera permanente procedían a jugar con hojillas y otros objetos cortantes, infringiéndose cortes en la piel y mostrando sus dedos ensangrentados, con lo cual se dejaba claro el mensaje sobre lo fuerte del grupo y su capacidad de agresión contra cualquier situación extraña o de peligro para ellos.

Un de las dimensiones de mayor impacto en esta población es el rol protagónico que asume el grupo como sustituto de la familia; así, por ejemplo, algunas instituciones sostienen que “En un entorno hostil, la banda constituye un mecanismo de defensa muy importante. Además, la solidaridad con los otros niños en la calle sustituye la protección de la familia. La banda ofrece protección, apoyo y compañerismo y enseña a los novatos a sobrevivir en la calle. Dentro del grupo, los miembros se ocupan de los demás”¹. Esta realidad permite comprender el grado de cohesión que asumen estos grupos e, igualmente, su influencia sobre cada uno de los miembros del mismo. Por ello, resulta sumamente difícil establecer estrategias de abordaje a esta población, si las mismas no se encuentran enfocadas a dar respuestas a las necesidades de cada una de estas formas de agrupación.

Consumo de alcohol y drogas

Al preguntar sobre la situación de esta población en relación con los problemas de adicción, nos encontramos que aproximadamente el 57% de la población dijo consumir alcohol y, de igual manera, el 49% afirmó consumir algún tipo de droga de manera cotidiana o permanente. Ahora bien, esta situación puede ser comprendida desde dos tipos de enfoques que no necesariamente son excluyentes y, por el contrario, suelen expresarse de manera interrelacionada:

Como forma de evasión e inhibidor para el acto de explotación sexual. Dentro del conjunto de justificaciones ofrecidas por las(os) niñas(os) encontramos una marcada necesidad de enfrentar y/o superar el hambre, el frío y el miedo; la población en situación de calle usa todo tipo de narcóticos y tranquilizantes, e inhalar pega de zapatos hace desaparecer el sentimiento de hambre, frío y reprime el dolor y la tristeza. En muchos casos se argumentaba que sin la presencia de alcohol y/o drogas resulta sumamente difícil poder prostituirse, lo cual atenta contra su única forma de subsistencia posible.

1 WWW.mobileschool.org. “La vida en la calle”, VZW. Mobile School.

Como forma de encadenamiento a un sistema de explotación. Con ello hacemos referencia a un problema de adicción en el marco de una estrategia utilizada por diferentes sectores ligados a la explotación sexual que se ven beneficiados al crear este tipo de condiciones donde los menores no poseen mayores vías de escape. Esto es importante en la medida que comprendemos una dinámica en la que intervienen grupos de intereses que van desde el tráfico de drogas, negocios de comercio sexual infantil en hoteles, pensiones y calles y la extorsión por parte de algunos miembros de cuerpos policiales, hasta intereses propios de algunos núcleos familiares que asumen esta vía como una forma válida de obtención de recursos económicos.

La violencia

Este aspecto forma parte inseparable de la dinámica de vida de esta población y se expresa desde distintas facetas; sin embargo, antes de presentarlas se requiere de puntualizar los componentes señalados por J.L. Pedreira Massa (2004) como los más constantes en la mayoría de las definiciones que integran dicho concepto:

Polimorfismo. Con ello se entiende la violencia desde una dimensión en la que coexisten aspectos tanto de malos tratos activos como pasivos, tanto aspectos de maltrato físico como emocional o psicológico.



Se subraya la desatención a las necesidades de la infancia, tanto en la cobertura a las necesidades físicas como al cuidado de los vínculos, incluyendo las conductas de apego y el nivel de interacciones.

Se incluye el contexto de desarrollo del niño(a), por lo tanto hace referencia al entorno en el que aparecen, sea la familia, la escuela u otra institución infantil, referida, en este caso, al tipo de función que desarrolla en la infancia.

En los últimos años existe una progresiva, sustitución del concepto de maltrato en la infancia por el de “violencia familiar”, donde también se incluye este tipo de malos tratos a la infancia.

Asumiendo la interrelación entre estos aspectos, puede decirse que la violencia vivenciada por la población infantil en situación de explotación sexual (prostitución infantil en este caso) se expresa de la siguiente forma:

Malos tratos físicos. La violencia producida en el seno de los grupos familiares que explotan a las(os) niñas(os) como estrategia de sobrevivencia familiar; la desarrollada en su trato con autoridades policiales y organismos del Estado; la



presente en la dinámica diaria de relación con el medio social y dentro de su propio grupo de calle; la propinada por los abusadores sexuales que suelen violentar y agredir de distintas formas a estas(os) niñas(os); entre otras formas.

Negligencia y abandono. El abandono familiar se convierte en una forma de violencia que influye profundamente en aspectos emocionales, psicológicos y psíquicos. El 37,5% de los casos se encontraba caracterizado por un abandono absoluto, mientras que del 62,5% restante no se posee información precisa sobre las condiciones de negligencia y abandono parcial, el cual presumimos sea relativamente alto.

Abusos sexuales. Ésta resulta ser la forma más brutal que asume la violencia hacia estas(os) niñas(os), por cuanto son víctimas a diario de un abuso que se encuentra enmarcado en actos de violación, maltrato y situaciones que ponen en peligro la vida de cada niña(o).

Violencia sin maltrato de forma específica. Escasa calidez en figura paterna, padre y madre con escasa capacidad de contención y precariamente captado con un instrumento como el aplicado; sin embargo, su existencia y efecto negativo en la población infantil deben estar profundamente marcados en su conjunto de relaciones.

**LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES A LA LUZ
DE LOS NUEVOS
INSTRUMENTOS LEGALES**



ELENA COBANO
Abogado, consultora y asesora legal
del Grupo Consultor Gestión Social



LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA LUZ DE LOS NUEVOS INSTRUMENTOS LEGALES

ELENA COBANO
Abogado, consultora y asesora legal
del Grupo Consultor Gestión Social



INTRODUCCIÓN

Iniciamos el siglo XXI sin escapar de la necesaria evaluación que nos impone el anterior, el cual estuvo signado por una serie de logros y fracasos para la humanidad, con noticias que nos conmovieron por su crueldad y otras que representan la posibilidad de conseguir la tan anhelada paz e igualdad.

Entre los logros y éxitos podríamos nombrar la erradicación de enfermedades que durante años fueron el azote de la humanidad y el desarrollo de tecnologías que sorprenden por su rapidez y operatividad. No obstante, a la par de esos logros encontramos los grandes fracasos sociales: la pobreza, por ejemplo, que ha venido aumentando sistemática y progresivamente, afectando a millones de personas en todo el mundo, sobre todo a los más frágiles que son los niños.

La pobreza, como factor incisivo en la vulnerabilidad de los niños(as) y adolescentes, en algunos casos los ha conducido a trabajar en condiciones que son un obstáculo para su educación, su desarrollo y su porvenir, ocupados en las peores formas de trabajo infantil que les causan daños físicos y psicológicos irreversibles e incluso la muerte. En muchos casos, los ha obligado a tomar la calle como espacio no sólo para vivir sino para evitar morir, donde un importante grupo es víctima de la explotación sexual infantil. Esta situación, lógicamente, conlleva de manera explícita la violación intolerable de los derechos de los niños(as) y adolescentes, que perpetúa la pobreza y compromete el crecimiento económico y el desarrollo equitativo del país.

El problema de la vulneración de los derechos de los niños en Venezuela y otras partes del mundo pareciera no ser asumido en su justa dimensión: la indiferencia social cada día es más palpable, el colectivo acepta como normal a los niños en la calle o de la calle, minimizando estos hechos y renunciando a la denuncia, la organización y la concientización desde el entorno familiar y social como instrumentos de atención frente a una realidad que sin duda perjudica al



presente y futuro de un país, en algunos casos por desconocimiento de la magnitud real del problema, haciéndose evidente el desinterés y la falta de sensibilidad. El Estado, por su parte, está en la innegable obligación de avanzar en este sentido, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; sin embargo, la acción desde dicha instancia sigue siendo tímida al punto, en muchos casos, de ser imperceptible, ya que los instrumentos legales con que se cuenta aún cuando constituyen el marco jurídico ideal que permiten el desarrollo de un conjunto de acciones tendentes a la solución del problema la Convención sobre los Derechos del Niño, la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y por supuesto la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente por sí solos no son suficientes.

La magnitud y complejidad de los problemas que los niños y niñas de nuestro país deben enfrentar en estos momentos de crisis nos comprometen cada día más a valorar y apoyar todas las iniciativas que tengan por objeto incidir en la búsqueda de alternativas posibles que contribuyan con la solución del mismo, sin importar qué tan pequeño sea el aporte, ya que se trata de unir esfuerzos que permitan construir una sociedad más justa y equitativa, donde nuestros niños(as) y adolescentes se desarrollen dentro de una cultura de respeto y amor, justicia y derecho.

De acuerdo con los objetivos que nos planteamos para el desarrollo de este trabajo, consideramos interesante hacer un breve recorrido histórico de la legislación especial en materia de menores, a fin de establecer las diferencias con los novísimos instrumentos legales con los que ahora cuentan nuestros niños, niñas y adolescentes. Asimismo, analizaremos el contenido de las normas que consagran el derecho a la identidad y la nacionalidad y el derecho de los niños, niñas y adolescentes a conocer a sus padres y ser cuidados por ellos y ser criados en una familia, consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, con el propósito de establecer su alcance y estipular las atribuciones que permiten el desempeño de su titularidad, así como las facultades que les correspondan.

El marco referencial del desarrollo del trabajo que hoy presentamos lo constituye sin lugar el estudio publicado a mediados del año 2001 por la Asociación de Mujeres por el Bienestar Social y Asistencia Recíproca AMBAR., el cual deja al descubierto la magnitud del problema acerca de la explotación sexual infantil y los derechos vulnerados y/o amenazados, así como las lógicas consecuencias e implicaciones sociales y jurídicas.

LA MINORIDAD

La tendencia jurídica usual, específicamente la doctrina de la situación irregular que es la base de la minoridad, sostiene que los “menores de edad” son incapaces plenos y absolutos en todas las esferas de su vida. La regla general se encuentra constituida en la incapacidad, aunque por vía de excepción la ley puede reconocerles cierta capacidad para determinados actos o en algunas circunstancias.

A los “menores de edad” se les reconoce capacidad de goce mas no capacidad de ejercicio o de obrar, constituyéndolos así en sujetos titulares de derechos y garantías, sin facultad para exigirlos o ejercerlos, impedidos absolutamente de actuar por sí mismos y de asumir responsabilidades por sus actos en el mundo jurídico.

En este sentido, en nuestro derecho civil la regulación de la capacidad de las personas naturales en razón de la edad, se basa en la clasificación de aquellas en mayores o menores de edad según que haya cumplido dieciocho años o no.

El artículo 18 del Código Civil establece: “...Es mayor de edad quien haya cumplido 18 años. El mayor de edad es capaz de todos los actos de la vida civil, con las excepciones establecidas por disposiciones especiales...”.

El estudio del régimen jurídico de la minoridad implica considerar: la incapacidad de obrar de los menores, sus regímenes de incapacidades y su sometimiento a la potestad de otras personas. En este sentido comentaremos lo que dispone el Código Civil con respecto a la incapacidad delictual y la incapacidad negocial.

Por el simple hecho de ser menor de edad no se tiene *incapacidad delictual*. La incapacidad delictual afecta sólo a las personas privadas de discernimiento. Ahora bien, cuando en razón de su corta edad o de otra circunstancia el menor carezca de discernimiento, no queda obligado por sus hechos ilícitos, de conformidad con el artículo 1.186 del Código Civil que establece: “El incapaz queda obligado por sus actos ilícitos, siempre que haya obrado con discernimiento”.

Ahora bien, el simple hecho de ser menor determina importantes *incapacidades negociales* cuya extensión y grado varían según que el menor éste emancipado o no.

Los menores no emancipados están sometidos en principio a una incapacidad general, plena y uniforme: general en el sentido de que se extiende, en principio, a todos los negocios jurídicos; plena, en el sentido de que sólo puede ser subsanada mediante representación; y uniforme, en el sentido de que afecta por igual a todos los menores no emancipados, cualquiera que sea su sexo, edad o condición.

Sin embargo, la ley establece ciertas excepciones a la incapacidad general, plena y uniforme de los menores no emancipados, dando a todos o a algunos de ellos capacidad para realizar por sí solos (capacidad plena) o con el concurso de otros (capacidad limitada) algunos negocios jurídicos, como por ejemplo:

a) El menor que haya cumplido 16 años de edad puede por sí solo reconocer válidamente a su hijo, y antes de esa edad puede hacerlo con autorización de su representante legal o, a falta de éste, el juez competente tomará las providencias que considere oportunas en cada caso (Código Civil, Art. 222).

b) Los menores, cualquiera que sea su edad, pueden ejercer la patria potestad sobre sus hijos (Código Civil, Art. 263), aun cuando no tienen el poder de representarlos en los actos civiles ni de administrar sus bienes (Código Civil, Art. 277).

c) En materia de matrimonios, los menores de sexo masculino desde los 16 años y los de sexo femenino desde los 14 años pueden celebrar esponsales, contraer matrimonio, celebrar capitulaciones matrimoniales y hacer donaciones al otro cónyuge en razón del matrimonio, siempre que haya obtenido el consentimiento de las personas exigidas por la Ley y, en el caso de las capitulaciones y donaciones mencionadas, con la asistencia y aprobación de dichas personas (Código Civil, Arts. 49, 59 y siguientes, y 149).

d) Los menores con doce (12) años de edad pueden consentir en su adopción cualquiera que sea su tipo (Ley de Adopción, Art. 13) y en la solicitud de que se modifique su nombre de pila con motivo de su adopción (Ley citada, Art. 53, único aparte), siendo necesario el consentimiento del menor en los casos señalados. Actualmente, ambos consentimientos se encuentran regidos por la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente en sus artículos 414 literal a y 431, respectivamente.

e) Los menores pueden ejercer la representación de las personas que le confieran mandatos, pero no quedan obligados por el contrato (Código Civil, Art. 1.690).

f) En materia sucesoral, los menores que hayan cumplido 16 años tienen plena capacidad para disponer de sus bienes por testamento (Código Civil, Art. 837, Ord. 1°).

g) En materia laboral, los menores que hayan cumplido 14 años pueden celebrar contratos de trabajo, pertenecer a sindicatos y ejercer acciones laborales con la autorización de sus representantes legales (Ley Orgánica del Trabajo, Art. 21). Actualmente, en materia laboral la edad mínima para el trabajo se encuentra establecida en la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente, en su artículo 96.

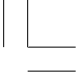

Es importante apuntar que la doctrina de protección integral contenida en la Convención de los Derechos del Niño rompe definitivamente con el paradigma del enfoque tutelar de los niños, niñas y adolescentes, y con la cultura jurídica que en la práctica negaba muchos de los derechos y garantías reconocidos en los tratados internacionales sobre derechos humanos a favor de las personas.

En este sentido debe reconocerse a los niños, niñas y adolescentes capacidad jurídica en forma progresiva y de conformidad con su desarrollo, para que así ejerzan de manera personal sus derechos y garantías y asuman igualmente sus derechos y responsabilidades. Es indiscutible que la capacidad plena a la cual hemos hecho referencia debe estar acompañada y en estricta concordancia con su nivel de desarrollo y bajo la debida orientación de quienes están llamados a ejercer la patria potestad y/o la guarda, con el firme propósito de romper el viejo esquema que asimila los anteriormente denominados menores de edad con los hoy niños, niñas y adolescentes como personas carentes de raciocinio en virtud de su edad.

NUESTRA LEGISLACIÓN ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

EL ESTATUTO DE MENORES

La protección de los menores de edad se inicia con el Estatuto de Menores en 1950, aunque éste tiene sus antecedentes en la creación del Consejo Venezolano del Niño en 1936 y en el Código de Menores de 1939.



El Estatuto de Menores constituyó un avance en el desarrollo del concepto del interés del menor, sin que se tuviese real conciencia de ello. El uso de la expresión se hizo más frecuente y en cuanto al contenido del concepto, además de incluir algunas innovaciones concretas a favor de los menores, el Estatuto hacía referencia a lo que debía entenderse por “beneficio” o “bienestar” del menor en forma general, al consagrar en las disposiciones fundamentales “el derecho que tiene el menor de vivir en condiciones que le permitan llegar a su completo y normal desarrollo físico, intelectual y moral”: dichas condiciones, que el Estado se comprometía a garantizar, coincidían, a grandes rasgos, con los derechos contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño que sería aprobada en 1959.

LEY TUTELAR DEL MENOR

En el año 1980 es aprobada en Venezuela la Ley Tutelar del Menor, sustentada en la doctrina de la situación irregular, que según el Instituto Interamericano del Niño “...es aquella en que se encuentra un menor cuando ha incurrido en un hecho antisocial, como cuando se encuentra en estado de peligro, abandono material y moral, o padece de déficit físico o mental...” Se consideran en situación irregular los menores que no reciben tratamiento, educación ni los cuidados que respondan a sus individualidades. Así, situaciones casi todas de índole social, económica o cultural constituían el subterfugio o la excusa para la intervención de niños y adolescentes así como su tutela por parte del Estado a través del Poder Judicial, instrumento que con sus decisiones propiciaba la sustracción de los niños y adolescentes intervenidos de su grupo familiar, privándolos de su libertad y cercenándoles sus derechos, con el fundamento ideológico de librar a la sociedad del potencial peligro que esos niños con múltiples carencias constituían para ella.

La característica primordial de la doctrina de la situación irregular, está dada por el hecho de no considerar a los niños como sujetos de plenos derechos sino sujetos de tutela por parte del Estado, el cual se encuentra representado por la figura del juez de menores. Es así como esta estructura arrancaba a los niños del entorno familiar y comunitario, privándolos a ellos y a sus padres de las vivencias comunes a las que como seres humanos tienen derecho. Esta forma de tratamiento arcaico a los problemas de los niños escondió durante muchos años la dificultad real de nuestra sociedad de garantizar a todos el cumplimiento de los derechos ya que, en vez de fortalecer la familia y los servicios que requiere para cumplir su función, encargó a los jueces de menores la atención directa de estos problemas.

Otras características propias de la doctrina de situación irregular son:

- a. Privación constante de principios básicos y elementales del derecho, incluso de los consagrados en la Constitución de la República, inherentes a todas las personas.
- b. Las decisiones referentes a los menores se encuentran centralizadas en el poder absoluto y discrecional del juez de menores.
- c. Se criminaliza la situación de pobreza, lo que da paso o constituye el soporte de sanciones que constituyen privaciones de libertad, por motivos generalmente vinculados con la falta o carencia de recursos.
- d. Los conflictos de naturaleza penal son tratados como simples faltas, lo que en muchos casos se traducía en impunidad sobre todo en aquellos delitos graves cometidos por adolescentes.

Sin embargo, la Ley Tutelar del Menor recoge y trata de perfeccionar las disposiciones protectoras del menor de edad, consagradas en el Estatuto de Menores y en otras leyes especiales; ya en el artículo 1° establece que dicha Ley “tiene por finalidad tutelar el interés del menor”, lo que indicaba la significación que se atribuye a esa noción. Se señala además que la Ley deberá interpretarse fundamentalmente, en el interés del menor y atribuye a los jueces de menores competencia para conocer de todos los asuntos vinculados con el interés del menor.

Lamentablemente, en la práctica las decisiones judiciales dependían prácticamente del buen criterio del juez, ya que los procedimientos se limitaron a mostrar una cierta rutina caracterizada por la escasa profundidad que generalmente definía las decisiones.

Durante varias décadas Latinoamérica incluido nuestro país, basó su legislación en la doctrina de la situación irregular. A partir de la Convención Internacional sobre los Derechos de Niño, aprobada por unanimidad el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se inicia realmente un cambio importantísimo en las concepciones doctrinarias y en las legislaciones de todos los países, en relación con la protección debida a la niñez. Esta convención planteó un cambio en la forma de convivencia social, al reconocer a los niños y adolescentes como un sector fundamental que debe recibir del adulto toda la atención necesaria para su pleno desarrollo. Una de las características fundamentales de esta convención es la transformación de necesidades en derechos, dándoles potestad para exigir, actuar y proponer, dejando entrever al



niño como una persona en desarrollo, con derechos y responsabilidades inherentes a todos los seres humanos.

Con la finalidad de ajustarse a las medidas de carácter internacional, el 29 de agosto de 1990 se promulga en Venezuela la Ley Aprobatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño, asumiendo con los niños y adolescentes del país el compromiso de brindarles protección social y jurídica sin discriminación alguna y crear el sistema que pudiera ofrecerles la atención y la asistencia especial que el Estado, las familias y las comunidades debían asumir. Esta ley se ocupó de aprobar todo el cuerpo articulado de la Convención que sirve de marco referencial para la creación de la Ley Orgánica del Niño y del Adolescente.



LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

El 2 de octubre de 1998, en cumplimiento del compromiso adquirido, se promulga nuestra Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA), la cual entra en vigencia el 1 de abril de 2000 sustentada en la doctrina de protección integral, la cual “garantiza a todo niño, niña y adolescente, que se encuentre en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías”.

Nos encontramos entonces con una ley que no sólo declara derechos, situaciones y deberes, sino que también contempla los valores que requiere un ser humano desde su concepción para ser digno y constituir en su niñez y adolescencia el centro de atención familiar y social que requiere para fortalecer su personalidad y sentirse protegido, a pesar de las circunstancias que puedan ser adversas en un mundo conflictivo y en crisis como el que debemos afrontar.

Esta Ley considera a los niños y adolescentes como personas y no como objetos, permitiéndoles opinar y participar en actividades que sean de su interés, eliminando de esta manera el concepto del menor tutelado, por lo que son considerados sujetos plenos de derechos con deberes y obligaciones, condicionados de acuerdo con su edad.

La LOPNA marca un hito al diferenciar a un niño de un adolescente, estableciendo y considerando niño a toda persona menor de doce años, y adolescente a la persona mayor de doce pero menor de dieciocho años. A través de esta terminología desaparece la expresión “menor de edad”, con lo cual de alguna manera era estigmatizado.



El objeto principal de la LOPNA es regular los derechos y garantías así como los deberes y responsabilidades relacionados con la protección de los niños y adolescentes, además de reforzar el concepto de familia como célula fundamental de la sociedad, otorgándole gran importancia a las obligaciones de ésta como responsable principal en el desarrollo integral de los niños y adolescentes, tal y como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su capítulo V.

La LOPNA ha basado sus artículos en la doctrina de la protección integral, la cual tiene sus bases en un conjunto de instrumentos jurídicos donde merece destacarse la Declaración Universal de los Derechos del Niño. Los pilares fundamentales que deben respetarse, según estos acuerdos internacionales, son:

- El niño como sujeto de derecho.
- El interés superior del niño.
- La prioridad absoluta.
- La participación de la sociedad.
- El rol fundamental de la familia.

Derechos del niño y del adolescente

La doctrina de protección integral se encarga de convertir las necesidades de los niños y adolescentes en derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como garantizar a aquellos adolescentes que se encuentren en conflictos de naturaleza penal, el respeto a los derechos procesales consagrados para los adultos.

Los derechos atribuidos a los niños y adolescentes implican el reforzamiento de los derechos otorgados a los seres humanos de cualquier edad, por lo que se podrá decir con propiedad que no son especiales ni de carácter excluyente. Otra de las innovaciones en esta Ley es que se le otorgan derechos que sólo estaban reconocidos para los mayores de edad como lo son, entre otros:

- Derecho de libertad de opinión: en el que se garantiza a los niños y adolescentes la facultad de opinar en todos los asuntos que les conciernan y obliga a todas las personas a tomar en cuenta sus opiniones, de acuerdo con su desarrollo.
- Derecho a la participación: en este conjunto de derechos se encuentran el derecho a participar, de reunión, de manifestar, de libre asociación, de defender

sus derechos, de petición de justicia. Estos derechos están establecidos en la legislación para todas las personas; sin embargo se hizo necesario regularlos para los niños y adolescentes, según la situación en la que se encuentren.

- Derecho a la salud sexual y reproductiva: consagra el derecho a la información en cuanto a esta materia, motivado al evidente repunte de embarazos precoces y al aumento de enfermedades de transmisión sexual entre los adolescentes.
- Derecho a la protección social: dentro de este aparte cabe destacar todo lo referente a los derechos de los adolescentes trabajadores, en que se estipula como edad mínima para trabajar los catorce años de edad. Entre las regulaciones establecidas se encuentra lo referente a la jornada laboral, el derecho a la sindicalización y la huelga, la obligación de un Registro de Adolescentes Trabajadores, etc.

Principios del Sistema de Protección del Niño y del Adolescente

Los sistemas de protección se encuentran establecidos en la Ley, y son: el interés superior del niño, el rol fundamental de la familia, la prioridad absoluta y la participación de la sociedad.

El interés superior del niño

Tal como lo establece la Convención Internacional de los Derechos del Niño en su Art. 3, Num. 1°:

...En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración a que se atenderá será el interés superior del niño...

Con esta medida, que bien podríamos llamar la principal premisa de este ordenamiento jurídico, se puede apreciar cómo se insta a que en todas las medidas que se tomen en relación con los niños, en primer lugar se les debe considerar su opinión, así como equilibrar lo referente a sus derechos y deberes.

El rol fundamental de la familia

Este principio es uno de los principales cambios que se observan en esta legislación; aquí vemos como se le otorga a la familia nuclear (padre, madre e hijo) la responsabilidad del desarrollo integral del niño y del adolescente, por

ser ésta la principal fuente de protección. En caso de no existir, la responsabilidad será delegada en la familia extendida, formada por los parientes cercanos (tíos, abuelos, primos, allegados, etc.). Para casos excepcionales podrían tomarse medidas como la colocación en una familia sustituta o se procederá a la adopción; y en último caso y sólo de extrema gravedad, la colocación se hará en entidades de atención.

La prioridad absoluta

Se encuentra estrechamente relacionada con el interés superior del niño, ya que establece la atención, prioritariamente, a las necesidades y derechos básicos del niño ya que éste se halla en condiciones especiales de desarrollo.

La participación de la sociedad

Este principio no es más que la entrega y delegación de responsabilidades, no sólo a la familia, sino a la sociedad en general, la cual tiene el derecho de participar activa y directamente en la definición, ejecución y control de las políticas de protección para los niños y adolescentes establecidos en la LOPNA.

Sistema de Protección del Niño y del Adolescente

Tal como lo establece el art. 117 de la LOPNA, el Sistema de Protección del Niño y del Adolescente es el creado para proteger todos los derechos determinados en la Ley, los cuales se encuentran divididos en:

Órganos administrativos

- Consejo de Derecho. Se encarga de garantizar los derechos de los niños y adolescentes; formula políticas de protección y atención; actúa en caso de violación o amenaza de derechos. El Consejo de Derecho esta dividido en tres ámbitos: nacional, estatal y municipal.
- Consejo de Protección. Se ocupa de imponer medidas de protección cuando los derechos de un niño o adolescente fueran violados de manera individual. Su ámbito corresponde sólo a los municipios.

Órganos jurisdiccionales

- Tribunal de protección. Es el órgano jurisdiccional especializado para conocer todos los asuntos que afecten la vida civil de los niños y adolescentes.

En materia de familia, patrimonial y laboral, la Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia se encargará de conocer los recursos de casación.

- Ministerio Público. Velará por el cumplimiento de las normativas legales. Debe contar con fiscales especializados en la materia, de esta manera se sustituye al procurador de menores.

Entidades de atención

Son las entidades de carácter público encargados de establecer programas, medidas y sanciones.

Las entidades de atención pueden ser constituidas como asociaciones y organizaciones públicas, privadas o mixtas.

Defensorías del Niño y del Adolescente

Tienen como función primordial fortalecer lazos familiares, brindar asistencia jurídica y difundir los derechos de los niños y adolescentes. Se rigen por tres principios básicos:

- Gratuidad.
- Confidencialidad.
- Carácter orientador no impositivo.

Responsabilidades penales

A través de un sistema integrado por un conjunto de órganos y entidades que se encargan del establecimiento de las responsabilidades de quien incurra en la comisión de un hecho punible, el adolescente responderá por una infracción en la medida de su culpabilidad.

En cuanto a la responsabilidad penal del niño la LOPNA, en su artículo 529, expresa: "...Cuando un niño se encuentre incurso en un hecho punible, sólo se le aplicaran las medidas de protección, de acuerdo a lo previsto en esta Ley..."

Integran el Sistema Penal de Responsabilidades:

Sección de Adolescentes del Tribunal Penal.
Ministerio Público.

Defensorías Públicas.
Policía de Investigación.
Programas de Entidades de Atención.

Hemos presentado a *grosso modo* una breve descripción de los instrumentos legales que a lo largo de muchas décadas han venido abriendo paso para la búsqueda de un modelo que se adapte a la dinámica social y que al mismo tiempo sea coherente con los principios fundamentales de los derechos humanos, así como de otros instrumentos internacionales con incidencia directa en el problema, propiciando la tan anhelada justicia social, igualdad, equidad y paz.

La Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente establece las garantías de los derechos de los niños y adolescentes del país; sin embargo, como es sabido por todos, la Ley por sí sola, por enérgica y buena que sea, no se convierte en fórmula mágica para resolver problemas. La norma jurídica indudablemente es básica, contiene la rectoría y los instrumentos para resolver y aún para prevenirlos, con los medios que se consideren idóneos, pero debemos estar conscientes de que ello debe estar acompañado de la conducta humana que sea capaz de resolverlos y podría ocurrir con o sin normas jurídicas, es decir, bastarían normas morales, responsabilidad y voluntad social.

Hacer realidad el nuevo modelo de la protección integral significa llevar a la práctica una serie de ideas simples: garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean reconocidos realmente en la Ley y en la práctica como sujetos plenos de derechos, como verdaderos ciudadanos y ciudadanas; rescatar el papel fundamental de las familias en lo que se refiere a su crianza; fortalecer la necesaria unión entre Estado, familia y sociedad, en el cumplimiento de sus derechos y deberes; hacer de toda la infancia la prioridad absoluta y el interés superior de todas y todos; y promover e impulsar nuevas formas de participación ciudadana, que incluya a los propios niños, niñas y adolescentes como actores protagónicos de su destino.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.

La sola sanción de la Ley no garantiza necesariamente la validez práctica de la misma, por novedoso y completo que sea el instrumento. Es imprescindible la formulación de políticas, programas y acciones que



realmente permitan dar cumplimiento a los derechos de los niños y adolescentes, ya que sin la necesaria adecuación de la Ley frente a los diversos problemas que presenta ese sector la misma se reduciría implacablemente a una fórmula meramente simbólica, dando como resultado un escaso o inexistente nivel de materialización. Muchos sectores se han pronunciado acerca de la importancia que tienen los niños, niñas y adolescentes en el presente y futuro de nuestro país; sin embargo, observamos como esa apreciación se contrapone a la realidad cuando se toman decisiones que indudablemente generan efectos sobre ellos, sin que prevalezca o se tomen en cuenta sus derechos e intereses.

La investigación llevada a cabo por la Asociación Civil para el Bienestar Social y Asistencia Reciproca (AMBAR), en el año 2002, denominada *PERFIL DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL: 104 CASOS DE ESTUDIO*, nos da cuenta de una terrible realidad en la que los diferentes actores sociales comprometidos en garantizar los derechos de los niños y adolescentes que se prostituyen diariamente en las calle de Caracas, por una parte, ignoran el problema y por otra se ufanan mostrando estadísticas de problemas supuestamente resueltos en los últimos años. En este capítulo analizaremos, con base en los resultados plasmados en la referida publicación, algunos de los derechos vulnerados a una población compuesta por 104 niños, niñas y adolescentes, las consecuencias sociales y legales que tal vulneración les ocasiona a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño y Ley Orgánica para la Protección del Niño y del adolescente. No obstante, estamos seguros de que el camino a elegir no debe ser otro que la concientización urgente y definitiva del Estado, la familia y sociedad con el propósito de asegurar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del disfrute y pleno ejercicio de sus derechos y garantías, así como del cumplimiento de sus deberes.

DERECHO A LA IDENTIDAD Y LA NACIONALIDAD

El artículo 16 de la LOPNA establece: “Todos los niños y adolescentes tienen derecho a un nombre y a una nacionalidad.”

El artículo 56 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su primera parte, consagra: “Toda persona tiene derecho a un nombre propio, el apellido del padre y al de la madre, y a conocer la identidad de los mismos.”



La documentación legal que acredita el nombre y la nacionalidad del niño o adolescente le permite disfrutar de los servicios básicos, el ingreso al sistema educativo, la participación en los sistemas de seguridad social, el status familiar y los servicios de salud. Carecer de identidad los convierte sencillamente en el sector de los excluidos, y en el mejor de los casos dicha carencia les permite acceder a los demás derechos de manera precaria y dificultosa. Resulta verdaderamente preocupante la falta de identidad del niño por la incidencia que ello tiene sobre sus derechos fundamentales, en diversos ámbitos como el social, cultural, civil y económico. Sin identidad es imposible hacer vida civil: el nombre es elemento fundamental para representarse como una persona humana, provee del status legal y social que vincula, obliga y hace acreedor de otros derechos para la propia supervivencia.

La falta de identidad los obliga a ser los grandes ausentes y por tanto grandes excluidos, tanto en su condición de actores como de receptores de la participación ciudadana. Con respecto al Estado, esta situación comporta igualmente un sinnúmero de inconvenientes, ya que el hecho de no registrar a sus niños trae como consecuencia el desconocimiento de su población, dificultando así los efectos de cualquier programación o planificación, y por otra parte favorece el tráfico de niños, lo cual deja la puerta abierta a la violación de otros no menos importantes derechos.

Dispone textualmente el artículo 17 de la LOPNA:

Todos los niños tienen derechos a ser identificados, inmediatamente después de su nacimiento. A tal efecto, el Estado debe garantizar que los recién nacidos sean identificados obligatoria y oportunamente, estableciendo el vínculo filial con la madre...

Ahora bien, el artículo 17 de la LOPNA establece una identificación inicial, anterior al Registro Civil de nacimientos, que asegura la filiación. Esta primera identificación permitirá en los centros hospitalarios o cualquier otro servicio de salud donde se presenten nacimientos que se preserve el vínculo filial del niño o niña con su madre, evitando así cualquier hecho que pueda alterar esta relación.

La encuesta realizada por Ambar nos muestra que, de un universo constituido por 104 niños, niñas y adolescentes, ubicados en la ciudad de Caracas, el veinticinco por ciento (25%) de ellos no portaba documento alguno de identificación.

(Cuadro 5: Documentos de identificación, página 48. Perfil de la Prostitución Infantil en Caracas: 104 Casos de Estudio). Este porcentaje hace referencia a un problema de envergadura que genera una serie de consecuencias sociales que son prácticamente irreversibles al ser humano y en especial a los niños, niñas y adolescentes. Son estos niños los que penosamente pasan a formar parte del sector excluido de la población, quienes al saberse inmersos en esta situación terminan refugiándose en un submundo donde la característica primordial está dada por la ilegalidad y la carencia de los más elementales derechos. Según cifras señaladas en el informe Somos noticia 1999-2000, publicado por Cecodap, “el número acumulado de niñas y niños que no han sido registrados continua siendo muy alto alrededor de 500 mil”.

Pues bien, la interrogante que salta a la vista es simple; cómo resolver el problema del derecho a la entidad de tantos niños que actualmente son producto de la explotación sexual, de la explotación por parte de adultos que les hacen participar en la vida económica activa a pesar de no haber concluido su desarrollo físico, psicológico y social, en una sociedad llena de exigencias que no termina de garantizar sus derechos y donde las oportunidades de participación son escasas, para no hablar de inexistentes.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece, en el artículo 8:

1. Los Estados partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.
2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

El primer aparte de la norma transcrita reúne bajo la denominación de identidad tres elementos de derecho, como lo son el nombre, nacionalidad y relaciones familiares. El segundo aparte asegura la restitución del derecho a la identidad o cualquiera de sus elementos.

De conformidad con el segundo aparte de la norma transcrita es preciso señalar que la restitución inmediata de la identidad es procedente, aunque sólo uno de los elementos haya sido violado o vulnerado, sin que se requiera la afectación de todos los elementos para que estemos en presencia de la vulneración o violación del derecho a la identidad.

Con respecto a este tema, el artículo 18 de la LOPNA establece el derecho de los niños a ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, de forma gratuita y de conformidad con la Ley. Textualmente esta disposición establece que:

“Todos los niños y adolescentes tienen derecho a ser inscritos gratuitamente en el Registro del Estado Civil, inmediatamente después de su nacimiento, de conformidad con la Ley”.

Parágrafo primero. Los padres, representantes o responsables deben inscribir a quienes se encuentren bajo su patria potestad, representación o responsabilidad en el Registro del Estado Civil.

Parágrafo segundo. El Estado debe garantizar procedimientos gratuitos, sencillos y rápidos para la inscripción oportuna de los niños y adolescentes en el Registro del Estado Civil. A tal efecto dotará oportunamente al mencionado Registro de los recursos necesarios para dicha inscripción. Asimismo, debe adoptar medidas específicas para facilitar la inscripción en el Registro del Estado Civil, de aquellos adolescentes que no hayan sido oportunamente presentados”.

La garantía de inscripción en el Registro Civil es aplicable no sólo para los recién nacidos, sino para aquellos adolescentes que debido a sus padres, representantes o responsables, o por cualquier otra causa, no se hayan inscrito. La parte *in fine* del parágrafo segundo del artículo *in comento* ordena la adopción de medidas específicas para garantizar la inscripción de adolescentes que se encuentren en esa situación. En este sentido, el Registro Civil de Nacimientos está obligado a desarrollar los mecanismos y respuestas efectivas que permitan restituir el derecho que se encuentre lesionado o vulnerado.

En este sentido, el órgano administrativo encargado de la restitución del derecho o garantía de identidad, por mandato de los artículos 158 y 294 de la LOPNA, es el Consejo de Protección del Niño y del Adolescente, de conformidad con el procedimiento contenido en el título III, secciones primera, segunda y tercera del capítulo XI de la LOPNA, en concordancia con el literal “a” del artículo 160 ejusdem, que establece la facultad del órgano de dictar medidas de protección correspondiente.

El artículo 126, literal “F” de la Ley establece que, dentro de las medidas, el Consejo de Protección del Niño y del Adolescente puede hacer la “...intimación a los padres, representantes, responsables o funcionarios de identificación a

objeto de que procesen y regularicen, con estipulación de un plazo para ello, la falta de presentación e inscripción ante el Registro de Estado Civil o las ausencias o deficiencias que presenten los documentos de identidad de los niños y adolescentes según sea el caso los siguientes: (...)que dentro de las medidas en Consejo de Protección(...)"

La violación o amenaza al derecho de identidad no es una cuestión exclusiva del Estado, si bien éste debe abordar el problema tomando en cuenta la prioridad absoluta en el marco de las políticas a desarrollar; también los padres, representantes y responsables violan o menoscaban el derecho a la identidad y la nacionalidad en algunos casos por la carencia de documentos de identidad de la madre, por vencimiento de los documentos de uno o ambos padres, sobre todos cuando éstos son extranjeros, o por la solicitud de una serie de requisitos por los funcionarios del Registro de Nacimiento, no exigidos legalmente.

Ahora bien, como estrategia de protección, la LOPNA desarrolla las sanciones que deban imponerse tanto a los padres, representantes o responsables que teniendo la responsabilidad directa de presentar al niño o al adolescente no lo hagan (artículo 224), así como a los funcionarios públicos que entorpezcan, impidan, retrasen, violen o amenacen el derecho a ser inscritos (artículo 225).

El artículo 224 de la LOPNA es del tenor siguiente:

El padre, representante o responsable que no asegure el derecho del niño y el adolescente su derecho a ser inscrito y a obtener sus documentos de identificación en el plazo que establece la Ley, a pesar de haber sido requerido para ello, será sancionado con multa de uno (1) a seis (6) meses de ingreso.

Y el artículo 225 de la Ley establece:

Todo funcionario público que entorpezca, impida, retrase, viole o amenace el ejercicio del derecho a ser inscrito u obtener documentos de identificación de un niño o adolescente, será sancionado con multa de tres (3) a seis (6) meses de ingreso.

Las normas analizadas estatuyen infracciones de carácter civil; sin embargo, el artículo 273 de la LOPNA establece un tipo delictivo que tiene como posibles agentes a cuatro sujetos calificados (el médico, el enfermero, el encargado del

servicio de salud y la primera autoridad civil), por la delicada e importante misión que se les atribuye, señalando:

El médico, enfermero, encargado del servicio de salud que no identifique debidamente al neonato y a la parturienta con ocasión del parto será penado con prisión de seis (6) meses a dos (2) años.

Parágrafo primero. En la misma pena incurre la autoridad civil que omita inscribir o deniegue indebidamente el registro de nacimiento.

Parágrafo segundo. Si el delito es culposos, la pena se rebajará a la mitad.

Como hemos observado, son muchas las implicaciones que se derivan como consecuencia de la violación del derecho de identidad y nacionalidad de los niños y adolescentes. El estudio realizado por Aambar develó que un veintitrés coma uno por ciento (23,1%) de los niños y adolescentes que se dedican a la prostitución en nuestro país no tiene ningún tipo de escolaridad, lo que nos hace presumir que de ese universo probablemente un porcentaje importante no ha podido o no se le ha permitido ejercer su derecho a la educación por la falta de documentos de identidad; sin embargo, debemos aclarar que este comentario obedece a una simple deducción ya que en la referida encuesta no se determinan las razones. (ojo aclarar)

Para concluir con respecto a este tema, debemos indicar que estamos frente a un gran reto que no debe ser asumido con la condición del largo plazo. Es importante seguir incidiendo de manera determinante en el desarrollo de las políticas de Estado que aseguren el ejercicio pleno de los derechos de los niños, e igualmente en la sensibilización de los funcionarios para que hagan efectiva la ley; sin dejar de lado a la familia, la sociedad y los propios niños y adolescentes que indiscutiblemente son los verdaderos protagonistas, sobre sus derechos y responsabilidades en la materia, involucrándolos en el diseño, ejecución y control de las políticas dirigidas a garantizar el derecho a la identidad Para ello contamos con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente como entes principales. Nuestros niños cuentan con un conjunto de normas que regulan con amplitud y precisión un aspecto de tanta envergadura y tema principal de muchísimas discusiones como el derecho a la identidad.

DERECHO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONOCER A SUS PADRES, A SER CUIDADOS POR ELLOS Y A SER CRIADOS EN UNA FAMILIA

La Convención sobre los Derechos de los Niños fija como una de sus líneas principales la regulación de la relación entre el niño y la familia, destacando el rol fundamental de ésta a través de diferentes normas que conforman el instrumento jurídico y reconociendo el derecho de los niños a conocer a sus padres, a ser criados por ellos y a ser criados en una familia, así como los deberes de los padres relacionados con la crianza, educación, alimentación, etc.

El objetivo de ésta investigación se centra en el análisis del contenido de las normas que consagran estos derechos, para lo cual consideraremos en primer lugar la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente, sin dejar de lado el necesario análisis de los preceptos contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por cuanto los referidos derechos adquieren rango constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 56, 75 y 76.

Las referidas normas constitucionales concentran diversos derechos concernientes a la inserción del niño en la familia y a las relaciones familiares. El artículo 56 de la Constitución establece el derecho al nombre, a la identidad, a investigar la filiación paterna o materna, a la inscripción en el registro civil de nacimientos y a la obtención de documentos públicos que comprueben su identidad.

El artículo 75 del texto constitucional establece que las familias son la “asociación natural de la sociedad” y “el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas”, indicando además que se erigen en la “igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes”, orientando así el comportamiento de quienes hacen vida familiar. Este artículo estipula el derecho a la protección de las familias como uno de los fines esenciales del Estado.

Otro aspecto resaltante en el referido artículo, lo constituye precisamente el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser criados en una familia, al disponer:

...Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y a ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello

sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la Ley. La adopción tiene efectos similares a la afiliación y se establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad con la Ley. La adopción internacional es subsidiaria de la nacional(...)

De la norma transcrita se concluye que la finalidad o principio rector del Estado, por una parte, es la protección de las familias y, por el otro, es garantizar a los niños, niñas y adolescentes su desarrollo en el seno de su familia de origen, estableciendo, en caso de que ello resulte imposible o contrario a su interés superior, su acogida en una familia sustituta a través de la colocación familiar o la adopción.



Por su parte, el artículo 76 de la Carta Magna establece las obligaciones de los progenitores con respecto a los niños, niñas y adolescentes, sin hacer distinción alguna entre el padre y la madre, fijando dichas obligaciones de manera “irrenunciable, intransferible e indelegable”, además haciendo mención expresa de la obligación alimentaria como garantía fundamental de los niños y adolescentes. Así, el artículo 76 del texto constitucional establece:

El padre y la madre tienen el deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos e hijas, y éstos tienen el deber de asistirlos, cuando aquél o aquélla no puedan hacerlo por sí mismos. La Ley establecerá las medidas necesarias y adecuadas para garantizar la efectividad de la obligación alimentaria.

La Convención sobre los Derechos de los Niños recoge, dentro del principio de la protección integral de la infancia y adolescencia, la responsabilidad recurrente del Estado, la familia y la sociedad, que coadyuve a las iniciativas del sector público, la familia y la sociedad. Pues bien, el artículo 78 de la Constitución acoge expresamente este principio de la Convención de los Derechos del Niño, al establecer que: “El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, como prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que le conciernan”.

Ahora bien, la Convención sobre los Derechos de los Niños destaca desde su preámbulo la importancia que otorga a la familia, lo cual se evidencia de lo que establecen los párrafos quinto y sexto, que expresan:

...Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros,



y en particular de los niños, debe recibir protección y asistencia sucesiva para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad debe crecer en el seno de la familia en un ambiente de felicidad, amor y comprensión(...)

En el referido instrumento legal, artículo 7, se consagra de igual forma el derecho del niño a ser cuidado por sus padres, fijando el límite a ese derecho cuando se incluye en la redacción de dicho artículo la expresión “en la medida de lo posible”, la cual obedece a la imposibilidad de identificación de los padres en algunos casos o cuando siendo conocidos resulte contrario al interés superior del niño ser cuidado por ellos. Textualmente:

1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos,
2. Los Estados partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esa esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

El derecho a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos se encuentra establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente, y es del tenor siguiente: “...Todos los niños y adolescentes, independientemente de cual fuere su filiación, tiene derecho a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos, salvo cuando ello sea contrario a su interés superior.”

Esta disposición asegura el derecho de los niños y adolescentes a conocer a sus padres y a su vez al establecimiento de la filiación paterna y materna, así como la obligación de los padres de brindar a sus hijos los cuidados necesarios para asegurar su protección y desarrollo integral.

Igualmente, interesa destacar el artículo 26 de la referida Ley, que consagra el derecho a ser criado en una familia. La mencionada disposición establece lo siguiente:

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en el seno de su familia de origen. Excepcionalmente, en los casos en que ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en una familia sustituta, de conformidad con la Ley.

Parágrafo primero. Los niños y adolescentes sólo podrán ser separados de la familia en los casos en que sea estrictamente necesario para preservar su interés superior, de conformidad con los requisitos y procedimientos previstos en la ley.

Parágrafo segundo. En cualquier caso, la familia debe ofrecer un ambiente de afecto y seguridad, que permite el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

Parágrafo tercero. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar programas y medidas de protección especiales para los niños y adolescentes privados temporal o permanentemente de la familia.

En esta norma encontramos una definición de familia, así como su clasificación en familia de origen y sustituta, definidas en los artículos 345 y 394, respectivamente, de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. Así, el primero de los artículos mencionados define familia de origen como "... la que está integrada por el padre, la madre o por uno de ellos y sus descendientes, ascendientes y colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad"; y el artículo 394 de la referida ley define la familia sustituta de la siguiente manera:

...Se entiende por familia sustituta aquella que, no siendo la familia de origen acoge, por decisión judicial, a un niño o un adolescente privado permanentemente o temporalmente de su medio familiar, ya sea por carecer de padre y de madre, o porque éstos se encuentran privados en la titularidad de la patria potestad o en el ejercicio de la guarda. La familia sustituta puede estar conformada por una o más personas y comprende las modalidades de colocación familiar, la tutela y la adopción.

Volviendo al análisis del artículo 26 de la LOPNA, destacamos otro aspecto, referido al carácter excepcional de la familia sustituta y su subordinación a la imposibilidad de que el niño o adolescente permanezca bajo la guarda de sus padres, con lo cual se afirma el rol fundamental de los mismos en la crianza y cuidado de sus hijos. Aspecto este que se avala aún más en el parágrafo primero de la norma en análisis, en el cual se establecen los casos en los cuales los niños o adolescentes pueden ser separados de la familia.

Por otra parte, el párrafo segundo de la norma en estudio recalca las condiciones que deben existir en el seno de la familia, para así ofrecer a los niños y adolescentes, un ambiente de afecto y seguridad que les posibilite su pleno desarrollo. Mientras que el párrafo tercero indica las obligaciones del Estado y los deberes de la sociedad, para completar así el soporte en el cual descansa la obligación solidaria de asegurar la protección integral de niños y adolescentes.

Hemos analizado hasta ahora algunas disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Convención sobre Derechos de los Niños y la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente, las cuales contienen principios rectores para asegurar el efectivo ejercicio del derecho de los niños y adolescentes a conocer a sus padres, a ser cuidados por ellos y a ser criados en una familia. No obstante la existencia de esas normas previamente comentadas, vemos con preocupación el incremento progresivo de niños y adolescentes en las calles, víctimas de explotación sexual por parte de adultos. El estudio Perfil de la prostitución infantil en Caracas: 104 casos de estudio deja al descubierto la presencia de niños, niñas y adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años, ubicados en diferentes puntos de la ciudad de Caracas, ejerciendo la prostitución como principal consecuencia del aumento de la pobreza que ha presionado enormemente a la familia, debilitándola en su estructura interna, al punto de asumir la explotación sexual y hasta el abandono de los niños como solución de un problema de supervivencia. De hecho, la mencionada publicación reveló que el 40,4% de los niños, niñas y adolescentes encuestados en situación de prostitución poseen un núcleo familiar conformado sólo por la figura de la madre, sobre quien pesa la responsabilidad de la manutención del grupo familiar. Aun cuando a menudo la primera respuesta al problema de la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes sea la pobreza, ésta por sí sola no puede de manera adecuada explicar dicha explotación. Muchos niños, niñas y adolescentes de familias pobres no entran en el comercio sexual, mientras muchos niños, niñas y adolescentes provenientes de familias no empobrecidas sí lo hacen. La explotación sexual de la niñez tiene lugar tanto en los países desarrollados como los no desarrollados. Es importante en este sentido considerar la existencia de otros factores que inciden de manera determinante sobre algunos niños, niñas o adolescentes, haciéndolos más vulnerables a la explotación sexual, como por ejemplo: el abuso doméstico: de la población encuestada en el estudio realizado, el 22,1 % manifestó sentirse obligado a iniciarse sexual miembro por parte de un miembro de la familia, en este caso concreto por el padrastro. El consumismo es otro elemento a analizar, ya que en Venezuela y otros países la juventud se prostituye pero no

por pertenecer a la clase baja que intenta escapar de la pobreza agobiante, sino como clase media que desea aumentar sus ingresos. Se vuelven parte de la industria sexual porque les atrae la idea de ganar mucho dinero en poco tiempo. Son tentados por la presión de sus pares o por publicidad atrayente, y también por el valor que la sociedad le da a los productos de marca o a bienes y servicios lujosos. Así, observamos en nuestra encuesta que un 3% aproximadamente de adolescentes dedicadas a la prostitución posee un nivel educativo superior. El abandono es otra causa sin lugar a dudas alarmante. Para ilustrarla tomemos textualmente el análisis de los resultados contenidos en el cuadro No. 9 del estudio, que señala:

...Ahora bien, hasta este momento hemos visto cómo se estructura principalmente la familia en aquellos hogares donde existe una figura adulta, sin embargo una cifra aún más preocupante es la que señala a un 37,5% de la población en condiciones de *abandono absoluto*, por cuanto se determinó que el 22,1% vive solo(a), el 3,8% vive con otras personas, que normalmente suelen ser aquellos que los prostituyen y el 9,6% vive con amigas, las cuales describen en su mayoría como otras(os) niñas(os) en condiciones de sobrevivencia.

Por último, nos referiremos al hecho de vivir y trabajar en la calle. Esta situación más que una patología individual, representa un sistema de relaciones y representaciones contruidos a partir de una realidad concreta por un grupo específico y cumple, entre muchas otras cosas, la función de brindar un sentido de identidad necesario para la construcción y supervivencia del sujeto en lo individual y lo colectivo. La permanencia en la calle, las estrategias para sobrevivir, la violencia e incluso la droga y el alcohol mismo son componentes de esta vida en la calle y, pese al daño que muchos de estos elementos causan a los niños, cumplen la función de integrar y dar sentido a este grupo, haciéndolos presa fácil de la prostitución.

Ante estos factores adquiere significativa importancia una identidad que se funde y desarrolle dentro de una familia y que ésta a su vez pertenezca a una cultura, una lengua, una historia y una geografía particular y, fundamentalmente, a una comunidad con sus hábitos y valores. La crianza del niño en el ámbito familiar constituye un vínculo proveedor de identidad, complementado por quienes representan una continuidad afectiva, cultural o social (ej. la comunidad). El soporte material es esencial para el funcionamiento de la trama familiar donde las condiciones socio-económicas se articulan directamente con la posibilidad efectiva de desarrollo de una identidad alternativa a la callejera, ya que definitivamente va quedando clara la imperiosa necesidad de construir

modelos que faciliten un ambiente en donde los niños se sientan integrados, escuchados, participantes y seguros.

De ahí que, actualmente, cada vez más sectores públicos y privados promuevan e impulsen programas orientados a abordar a los niños de la calle y en la calle, de manera que este sistema de relaciones en el que se insertan sea modificado y reconstruido paulatinamente, orientándolos a fortalecer una identidad diferente a la que los mantiene en la calle y no termine por reforzarla. Atrás quedó el pensamiento de que brindarles abrigo, alimento, cariño y comprensión era suficiente para que estos niños, niñas y adolescentes no volvieran a la calle, por constituir un análisis simplista y superficial del problema, ya que ser un niño de la calle, con todas las implicaciones que ello conlleva, supone de antemano haber aprendido a sobrevivir en ella.

Ahora bien, tomando en cuenta el principio de participación y corresponsabilidad del Estado, la familia y sociedad en la protección integral de los niños y adolescentes, contenido en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, en concordancia con la Convención sobre los Derechos de los Niños, analicemos el rol que corresponde a cada uno de estos actores. Para ello es preciso establecer las funciones a desempeñar por cada uno de los actores, enmarcadas en el derecho a conocer a los padres y a ser cuidados por ellos, tomando como base las diversas facultades de hacer y exigir que comporta la titularidad de ese derecho.

OBLIGACIONES DE LOS PADRES. Los padres están obligados y los niños y adolescentes pueden exigir los siguientes derechos:

- Derecho al establecimiento de la filiación que le corresponda desde su nacimiento y, en caso de que ello no ocurra en forma voluntaria, el niño o el adolescente tiene derecho a investigar su filiación paterna o materna con todo tipo de pruebas, de conformidad con lo que establece el artículo 7 de la Convención y el 25 de la Ley de Protección del Niño y del Adolescente.
- Derecho a un nivel de vida adecuado, (vivienda, manutención y vestuario), el cual está consagrado en el artículo 27 de la Convención, incisos 2° y 4°, así como el párrafo primero del artículo 30 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente.
- Derecho a la educación, la cual abarca la formal y la educación moral e intelectual. El artículo 28 de la Convención garantiza ese derecho y el artículo 54 de la Ley especial pauta lo relativo a la responsabilidad de ambos padres en materia de educación.

- Derecho al trato continuo y la comunicación con ambos padres, establecido en el inciso 3 del artículo 9 de la Convención y artículo 27 de la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente.

OBLIGACIONES DEL ESTADO. Con el objeto de garantizar que los niños, niñas y adolescentes disfruten de los derechos antes señalados, el Estado esta obligado a:

- El registro de los nacimientos, la inscripción gratuita en el Registro del Estado Civil y los medios de investigación de la filiación, así como la obtención de los documentos públicos que comprueben su identidad. Obligación esta consagrada en el artículo 7, inciso 2° de la Convención y en el artículo 18, parágrafo segundo, así como en el artículo 22, ambos de la LOPNA.
- Instituir políticas que permitan crear condiciones necesarias para lograr el disfrute del derecho a un nivel de vida adecuado. Según el artículo 27 de la Convención, inciso 3° que señala la obligación del Estado de garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a un nivel de vida adecuado y el inciso 4° que consagra la obligación de tomar medidas para asegurar la efectividad de la obligación alimentaria que corresponde en primer lugar a los padres. La Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente señala en su artículo 30, parágrafo segundo, la obligación del Estado de garantizar un nivel de vida adecuado.
- Proteger a los niños y adolescentes de toda forma de maltrato, abuso o cualquier forma de agresión que atente contra su dignidad, consagrado en el artículo 19 inciso 1° de la Convención y los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente.

Veamos las obligaciones de la familia y el Estado en garantía del derecho a ser criado en una familia.

Obligaciones de los padres

La familia tiene un papel fundamental en el desarrollo integral de los niños y adolescentes, es por ello que debe asegurar en forma prioritaria e indeclinable:

- Permitir a los hijos ejercer los derechos que le corresponden consagrados en las leyes (función permisiva).
- Proporcionar la dirección y orientación apropiadas dentro de su ejercicio. Ambas funciones deben estar en perfecto equilibrio con el desarrollo de las facultades del niño (función orientadora).
- Responsabilidad compartida en la crianza, cuidado y desarrollo de los hijos, de acuerdo con el artículo 18, inciso 1°, de la Convención sobre los derechos de los niños.

Obligaciones del Estado

El Estado debe asegurar el ejercicio de su rol fundamental, para lo cual es importante:

- Limitar su intervención en el desarrollo de las relaciones familiares con el propósito de facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de los padres u otros parientes responsables en relación con los derechos y deberes que les correspondan, según el artículo 16 de la Convención.
- Asegurar el derecho de reunificación familiar, garantizando el contacto de los hijos con sus padres, salvo de que esté en juego su interés superior, de conformidad con el artículo 22, inciso 2°, de la Convención.
- Apoyar a la familia en el cumplimiento de su obligación prioritaria de garantizar el desarrollo de los hijos, según el inciso 2° del artículo 18 de la Convención. El inciso 4° obliga a los Estados partes a tomar medidas que aseguren la efectividad de la obligación alimentaria.
- Proteger a todo niño contra toda forma de abuso y maltratos, artículo 19 de la Convención.
- Proteger y asistir a los niños que se encuentren privados temporalmente de su medio familiar, artículo 20 de la Convención.
- Garantizar una educación que inculque respeto por los padres, literal “c”), artículo 29 de la Convención.



Deberes de la sociedad

Al igual que el Estado y la familia, la sociedad tiene un papel realmente importante, el cual además le está dado por el artículo 62 de la Constitución Nacional que expresa:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

En este sentido, el sistema de protección integral debe crear espacios, vías y mecanismos para que la sociedad participe en la planificación (formación), ejecución y control de la gestión pública. El Estado no sólo debe permitir la





participación, sino que inclusive está obligado a crear junto a la sociedad condiciones para que ella sea efectiva en la práctica y pueda ser ejercida libremente.

CONCLUSIÓN

Una vez realizado el presente análisis, a la luz de todo lo anteriormente expuesto, podemos concluir que la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente prevén los mecanismos necesarios para asegurar que la familia, el Estado y la sociedad asuman verdaderamente y de manera solidaria sus funciones, con el objeto de consolidar la estructura donde descansa la obligación de garantizar la protección de niños y adolescentes. Sin duda corresponde ahora a estos mismos actores velar para que se activen dichos mecanismos de protección en caso de incumplimiento de las tareas asignadas a cada uno de ellos. Queda claro que la caridad no resuelve la injusticia económica y social, pero tampoco lo puede hacer el más sofisticado marco legal, si no se acompaña de la voluntad, de la sincera reflexión y acción entendiendo que la misma necesariamente debe pasar por no ocultar y negar las causas que producen el desamparo el maltrato, el abandono y la explotación que al final se traducen en la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Lo que nos compete hoy es ver cómo los diferentes mecanismos creados y contenidos en la Ley nos permiten elaborar y planificar políticas más humanizadas, que no discriminen a ningún niño, que no olviden que el niño es sujeto pleno de derechos y, sobre todo, un ser humano como cualquier otro, aunque más vulnerable por su condición de niño. Además, debemos estar consientes de nuestro rol y de la correspondiente responsabilidad desde la instancia en que nos encontremos y recordar que los derechos de los cuales son titulares los niños no son sólo los consagrados en la Convención sobre los Derechos de los Niños, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, sino todos aquellos derechos inherentes al ser humano, los cuales han de ser objeto de defensa a través de la protección integral que Estado, familia y sociedad deben brindarles desde la concepción.

Concluyendo, se podría pensar que, así como la caridad no resuelve la injusticia económica y social, tampoco lo hacen las instituciones tutelares, aun con su sofisticado marco legal y tecnocrático, puesto que a través de ellas se sigue negando, ocultando (es decir: es un claro síntoma) y aislando



las causas que producen el desamparo, el maltrato y el abandono, lanzando a los niños a la calle, culpabilizando a los padres y a los niños mismos de esta situación (siempre se siente más alivio al no admitir que todos tenemos responsabilidad en ello)

A pesar de la crítica a esto, sería utópico pensar que estas formas de instituciones de control deben desaparecer o que el trabajo social (o cualquier otra disciplina) encontrará una solución al problema. En realidad estas son las formas, los recursos y las instituciones que tenemos para abordar la problemática de los chicos pobres y de la calle (esto implicaría cambios estructurales).

Lo que nos compete hoy es saber que el niño de la calle se vio obligado a forjar su subjetividad e identidad en la calle o en la miseria, lo cual es un proceso muy difícil de revertir, ya que está muy arraigado.

Entonces nos hallamos ante un desafío (pertinente también al trabajo social): para brindarle protección, comprensión, afecto y mejores condiciones de vida, debemos volver a crear en el niño dichas necesidades tienen un origen que merece ser contado por más que provengan de condiciones extremas de miseria, tratando de establecer vínculos con su familia, comunidad, porque en cierta manera son parte de él, y no penalizarlo ni encerrarlo por un destino que seguramente él no eligió.

¿QUÉ PASA CON LA IDENTIDAD DEL NIÑO?

Desde esta perspectiva la vida en la calle, más que una patología individual, representa un *sistema de relaciones y representaciones* construidos a partir de una realidad concreta por un grupo específico y cumple, entre muchas otras cosas, la función de brindar un sentido de identidad necesario para la construcción y supervivencia del sujeto en lo individual y lo colectivo.

La permanencia en la calle, las estrategias para sobrevivir, la violencia e incluso la droga misma son componentes de esta vida en la calle y, pese al daño que muchos de estos elementos causan a los niños, cumplen la función de integrar y dar sentido a este grupo.

De ahí que, actualmente, cada vez más programas busquen formas para abordar a los niños de la calle de manera que este sistema de relaciones en el que se insertan sea modificado y reconstruido paulatinamente, se oriente hacia fortalecer una identidad diferente a la que los mantiene en la calle y no termine por reforzarla.

Si bien desde esta perspectiva se van construyendo modelos y revisando los actuales, existen evidencias de que hay modelos que terminan por reforzar la estancia en la calle.

En el desarrollo de una identidad alternativa a la callejera, va quedando clara la necesidad de construir modelos que faciliten un ambiente en donde los niños se sientan integrados, escuchados, participantes y seguros. Los modelos masivos, aun con las mejores intenciones, presentan de origen una dificultad para lograr este proceso y terminan casi siempre convirtiéndose en bodegas de niños.

Creo que el padre Luis Farinello expresa muy bien esta problemática: El chico de la calle es un pibe que sufre y que vive de frustraciones. Atrás de ellos no hay mafias: hay familias desnutridas, sin trabajo, un papá alcohólico, una mamá golpeada. Está expuesto al desprecio de la gente y de la policía que lo cataloga como negro, sucio, feo y chorro (Diario Clarín, 2/8/98)

Nuestra identidad se funda y se desarrolla dentro de una familia. Ésta a su vez pertenece a una cultura, a una lengua, a una historia y una geografía particular y, fundamentalmente, a una comunidad con sus hábitos y valores. Un padre, para cumplir la función esencial de la paternidad, debe cumplir el lugar de transmisión de la Ley, de un orden no arbitrario ni creado por él, sino que lo trasciende y que, a su vez, legará al hijo con la posibilidad de transmitirlo. El niño es, en relación con ese lugar, donde se formula la pregunta de la identidad: quien soy para.

La crianza del niño en el ámbito familiar constituye un vínculo proveedor de identidad, complementado por quienes representan una continuidad afectiva, cultural o social (ej. la comunidad). El soporte material es esencial para el funcionamiento de la trama familiar. Las condiciones socio-económicas se articulan directamente con la posibilidad efectiva de alcanzar el pleno derecho a la identidad. En el contexto de la pobreza, el fenómeno de abandono aparece como un componente de la geografía social, desde el cual no es posible atribuir responsabilidad primaria a los padres abandonantes del hijo gestado.

Por lo antedicho, vemos que necesitamos la palabra del otro, para ser historizados como sujetos. Es decir, debe haber alguien que nos vaya contando nuestra vida: ¿de donde vengo? (una creencia). La función de la historización del otro adulto requiere de la creencia; este otro, así, abre la posibilidad de construcción de proyectos, de pensar el futuro. ¿Qué pasa cuando esto no se da?

Estos niños pierden la posibilidad de saber su propia historia (no conocen a su madre, padre ni tienen registro de que existieron). No tienen a nadie que les cuente su historia (a lo sumo su paso por la calle o institutos). Existe la ausencia de ese adulto que “los expulsó” a la calle, impidiéndoles pensar en proyectar un futuro. El hacer una inscripción simbólica de la vida les queda cercenado, por lo cual su vida se limita al hacer, la inmediatez, y en muchos casos a la desesperanza y descreimiento.

Distintas instituciones no gubernamentales, durante momentos estratégicos de sus programas educativos, se valen de centros en los cuales coinciden cantidades considerables de niños. Sin embargo, cuando se trata de consolidar los procesos primarios siempre disponen de centros conformados por no más de 20 niños que han vivido en la calle, pero que han pasado por un proceso paulatino de desincorporación de la misma y que, por ende, requieren fortalecer su nueva identidad.

La oposición a los modelos institucionalizantes no significa dejar a los niños en su condición callejera, sino cuidar de no repetir modelos que tienen a todas luces más riesgos que los beneficios que se proponen. En este sentido, la oferta masiva le ofrece al niño una identidad abstracta: la institución. Dicha identidad es, por naturaleza, temporal. Aun si imagináramos los vínculos con los responsables del tratamiento como ideales, éstos se construyen en torno a una acción laboral y no presentan una opción a largo plazo para el chico. Se le presta escasa atención al fortalecimiento de las capacidades de relación y vínculos del niño con su medio. Así mismo, es nula la atención que se presta al fortalecimiento de espacios que ofrezcan alternativas de desarrollo a largo plazo fuera de la institución.

De tal suerte, cuando llega el momento de que el chico deje la institución, carecerá de los elementos necesarios para desarrollarse de manera independiente. Su trabajo, amigos, vínculos afectivos, red de apoyo, etc., serán dependientes de la propia institución.

Suele pensarse en este sentido que con brindarle abrigo, alimento, cariño, comprensión será suficiente para que el chico no vuelva a la calle, pero esto es un análisis simplista, ya que ser un chico de la calle implica haber aprendido a sobrevivir en ella. Esto quiere decir elaborar valores y referentes identificatorios que le dan sentido a ese “ser y estar en la calle”, sin los cuales sería imposible tolerar el desamparo, convivir con el terror, el hambre, el frío, la violencia, la policía, la caridad y el desprecio reiterado. Esta vinculación con los otros y las cosas, el espacio y el tiempo, conforma su modo de ser y hacer su identidad, su cultura la cual deberá abandonar, cuando se le ofrece abrigo, afecto, protección y comprensión, lo cual hace tan difícil las estrategias de intervención con estos chicos.

**UN PUNTO DE VISTA HUMANO
AL PERFIL DE LA PROSTITUCIÓN
INFANTIL EN CARACAS LEGALES**



MARÍA TORREALBA

Psicóloga clínica y comunitaria

BEATRIZ TRÓCONIS ELORGA

Psicóloga orientadora. Proyectos de espacio humano



UN PUNTO DE VISTA HUMANO AL PERFIL DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL EN CARACAS LEGALES

MARÍA TORREALBA

Psicóloga clínica y comunitaria

BEATRIZ TROCONÍS ELORGA

Psicóloga orientadora. Proyectos de espacio humano

“No hay herida que no sea recuperable”

Boris Cyrulnik

El psiquiatra de la esperanza



INTRODUCCIÓN

Ante la invitación realizada por Ambar a Espacio Humano, de enriquecer el análisis del *Perfil de la prostitución infantil en Caracas. 104 casos de estudio*, entregamos este documento cuyo objetivo es el de comprender la situación estudiada e incorporarle otros puntos de vista. Esperamos que este trabajo nos ayude a construir caminos u opciones que permitan una aproximación exitosa a la resolución de la problemática de estos niños, niñas y adolescentes que se encuentran inmersos en la problemática de la prostitución.

El estudio de 104 casos en Caracas realizado por Ambar con el apoyo técnico de Gestión Social, durante el año 2000, es un trabajo que consideramos verdaderamente decisivo ya que parte del contacto directo y de su cercana implicación con los individuos afectados. Por lo tanto, es un esfuerzo por comprender el problema desde el sujeto mismo, de su realidad y de su vínculo se con su totalidad.

Esta investigación contribuye a llenar un vacío que existe en Venezuela para el entendimiento de la problemática de estos niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y creemos que es un buen camino para buscar opciones viables que nos permitan realizar una intervención adecuada desde la cotidianidad de ellos.

Para Espacio Humano la lectura de la presente investigación ha creado la imperiosa necesidad de reflexionar, planificar y actuar en función de considerar a las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos sujetos de derechos y deberes. Es decir, rescatar al niño como ciudadano, considerando dos dimensiones e



incidir en la planificación de políticas públicas con miras a considerar a los niños como seres respetables y con derecho a un espacio social como ciudadanos y a la gestión y promoción de factores de protección que les permitan desarrollarse como individuos sanos y activos en la sociedad.

Este estudio realizado por Ambar nos acerca a una nueva racionalidad para abordar los aspectos vinculados con el “riesgo social”, debido a que la investigación nos pone en contacto con la transnacional del tráfico y trata de personas, de niños, niñas y adolescentes. Si una de las tareas de la sociedad consiste en la regulación de los comportamientos, eso significa que hay valores, como la protección de los niños, la ética de la familia, la preparación militar, la rectitud de los sistemas de protección al ser humano que tienen fuerza de ley y son indispensables para la comprensión y abordaje de la compleja problemática del tráfico y prostitución de la población infantil.

El estudio nos invita a analizar y buscar opciones de intervención ante esta problemática ya que nos encontramos que son los seres más cercanos a las niñas y los niños prostituidos, es decir: sus padres, padrinos y centros de cuidados, los primeros que los usan y los ponen en contacto con la prostitución, violencia y explotación. Estamos en presencia de una “falsa moral de circunstancias” o la llamada doble moral.

Este orden de ideas nos coloca ante la interpretación de la familia como encuentro comunicacional humano y desde allí puede iniciarse su función de moldear, a partir de ella, a toda una sociedad. Y desde este núcleo familiar y la comunidad proponemos opciones de abordaje preventivo (antes que el hecho ocurra) y mitigar la incidencia del daño ya ocasionado.

Al leer los acercamientos realizados por los investigadores de cada uno de los individuos entrevistados en el área metropolitana, nos conectamos con una vuelta a la interioridad de esos seres y nuestra propuesta se dirige a que en ellos se genere una nueva escala de valores, con la base de hacer un llamado para poner en otra perspectiva el mundo y así poder incidir ante la realidad planteada.

Si aceptamos la afirmación de Gadamer, “el hombre no es otra cosa que una conversación consigo mismo, con los otros y con Dios; no podemos dejar de reflexionar acerca del concepto de imagen, recordemos que la imagen es una concepción mental común de los miembros de un grupo, y que es simbólica de una actitud y orientación básica hacia algo” (3ra. edición del New Webster).

“Imagen es la representación y el concepto que alguien se hace de una persona, empresa, institución o producto y que determina la actitud y las acciones a tomar en relación con esa persona, empresa, institución o producto”; de igual manera llega el momento de incorporar en el análisis el concepto de la imagen personal, denominada también autoconcepto o autoestima que es el marco de referencia desde el cual se proyecta la imagen de la persona, y cuando esa imagen es negativa crea una desvalorización y desesperanza que Goethe resumía en la siguiente sentencia: “la peor desgracia que le puede suceder a un hombre es pensar mal de sí mismo”.

En la profundización del perfil, nos encontramos ante unos niños y niñas que tienen de sí mismos el peor concepto, nacido éste de un cúmulo de experiencias negativas y negadoras de los roles que requiere ejercer el niño en las edades estudiadas.

Si bien nos referimos al autoconcepto a la mirada hacia sí mismo, la siguiente pregunta nos ubica en el otro punto de vista ¿Cómo están hechos los ojos que miran? Cómo perciben la prostitución infantil quienes la estudian científicamente o son responsables de las políticas sobre la infancia y la adolescencia. Estas personas construyen sobre fundamentos científicos, filosóficos o éticos sus percepciones, conceptos y opiniones, y sobre estas bases se han elaborado las políticas educativas, jurídicas y operativas de nuestros niños, niñas y adolescentes. La aproximación a los niños y niñas en situación de prostitución produce opiniones con un abismo perceptivo en donde algunos llaman a estos “niños trabajadores de la calle” y otros los definen como “prostitución infantil”.

Vivimos en un siglo en que una de sus características es la movilización de los individuos y vinculado con la globalización nos pone en la consideración de los derechos a los que deben hacerse acreedora la sociedad mundial que acepte a todos los ciudadanos del mundo como participantes de unos mismos derechos y deberes. Y pudiéramos empezar con la consideración de niñas, niños y adolescentes como ciudadanos sujetos de derechos y deberes.

ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Análisis macro

El creciente deterioro de las condiciones de vida de la población de bajos recursos es, en sí mismo, una fuente de limitación para alcanzar la estabilidad política, la convivencia y la paz social en Venezuela.

Según cifras del estudio UCAB sobre pobreza, para el 2002, el 60% de las familias venezolanas viven en situación de pobreza; el trabajo del INE-PNUD, aplicando el enfoque de desarrollo humano, ubica la cifra en 42%.

En cualquier caso, existe una realidad de vida de grandes desigualdades y exclusión social para una inmensa mayoría de la población, que se expresa en una distribución desigual del ingreso, la falta de oportunidades de empleo digno, poco acceso a los servicios de salud y educación de calidad y una muy escasa protección en materia de seguridad social.

Estas condiciones tienden a agravarse en la presente coyuntura de crisis económica y social donde se espera una tasa de inflación superior al 30%, una caída del PIB en 11 puntos, una tasa de desempleo por encima del 20% y la consecuente reducción del ingreso familiar durante este año, lo que conlleva un incremento en la vulnerabilidad social de las familias en situación de pobreza y, fundamentalmente, de las poblaciones más desfavorecidas: niños, mujeres embarazadas, lactantes, ancianos y jóvenes sin empleo.

En esta situación nos encontramos, además, con un estado institucionalmente débil, con serias limitaciones para atender la población en situación de riesgo social, tanto por carencia de recursos técnicos y financieros como por su débil institucionalidad que no le permiten contar con una red de atención capaz de articular planes y programas sociales, que involucren la corresponsabilidad de la población beneficiaria como sujeto y objeto con deberes y derechos como ciudadanos.

En esta línea de análisis nos preguntamos: ¿cuáles son las competencias que se activan en una ciudadanía? Nos topamos de frente con dos grandes líneas de actuación en nuestro país. ¿Dónde están los derechos de los niños? Y ¿existen programas que promuevan los factores de protección cultura, educación ciudadana?

Análisis micro

Con el estudio de los 104 casos de prostitución infantil podemos proyectar que en nuestro país existen aproximadamente unos 45.000 niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo por el ejercicio de la prostitución como estrategia de supervivencia.

En esta proyección de la situación en el país no mostramos temor a la realidad ya que, tal como lo afirman los autores del estudio, “apoyamos la tesis de la existencia de, por lo menos, 45 mil casos de prostitución infantil en todo el país, lo hacemos bajo la premisa de que este trabajo permitió adentrarnos en una realidad, que pudimos palpar de manera directa, por lo que no existen mecanismos eficientes de intervención, por ello asumimos que los 104 casos reseñados en Caracas, son sólo la punta del iceberg.”

En el estudio se señalan la metodología y las limitaciones experimentadas en relación con la problemática estudiada. Describiremos a continuación los porcentajes más resaltantes del estudio y analizaremos cada ítem descrito.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Edad y sexo

Es importante reseñar que en cuanto al sexo de la población existe una tendencia marcada a la feminización del problema: sólo fueron encuestados 3 niños y los 101 casos restantes se refieren a la población femenina, razón por la cual nos referiremos en reiteradas ocasiones a las niñas.

La feminización del problema amerita un abordaje relacionado con el género que permita, por una parte, la prevención de la prostitución infantil por parte de la población femenina venezolana y, por otra, la atención relacionada con las necesidades del género a quienes están en la práctica de la prostitución.

En las niñas, los niños y adolescentes objeto de este estudio el 77,9% de la población se ubicó en un promedio entre los 14 y 16 años de edad, 4,8% menor de 14 años el y el 3,8% con edades comprendidas de 18 a 20 años.

Es una población en donde las etapas de desarrollo físico, emocional, cognitivo y social está siendo truncada por su situación de prostitución. Estos infantes tienen negados todos los derechos y deberes patrocinados por la Lopna.

Cada una de las oportunidades que ofrece la vida para que un niño logre los avances necesarios para manejarse como un ser adulto productivo, económica y socialmente, no tiene espacio en una población donde la única estrategia de supervivencia es la prostitución. Estrategia que, como veremos, merma las

capacidades del ser humano, ya que está sometido a unas condiciones de violencia y denigración insostenibles.

Dirección de habitación y lugar de nacimiento

El 34% de los casos viven en Caracas o en la calle y el 34% dice vivir en sectores populares, el 18% hace referencia a sectores muy cercanos al centro de la ciudad, “lo que pudiera traducirse en la utilización de pensiones y hoteles de la zona”.

Las respuestas evasivas de “vivir en Caracas” podemos relacionarlas con vivir en la calle, porque podemos leer estas respuestas como que no existe un hogar. La sensación de pertenecer a un hogar, a un lugar físico que nos pertenece por ocupación y que es compartido por otros miembros de la familia, no es una experiencia compartida por estos niños y niñas.

Las referencias de habitación no están relacionadas con las mínimas condiciones de acogida, apoyo y protección que necesita el pequeño para progresar como ser humano. Las respuestas evasivas de “vivir en Caracas” podemos relacionarlas con vivir en la calle, porque podemos leer estas respuestas como que no existe un hogar. La sensación de pertenecer a un hogar, a un lugar físico que nos pertenece por ocupación y que es compartido por otros miembros de la familia, no es una experiencia compartida por estos niños y niñas.

Las referencias de habitación no están relacionadas con las mínimas condiciones de acogida, apoyo y protección que necesita el pequeño para progresar como ser humano.

Documentos de identificación

El 75% de los casos posee un documento de identificación (cédula de identidad o partida de nacimiento), el 25% no portaba ninguno.

Los documentos de identificación son un derecho del niño que representa, por una parte la condición de identificación legal y, por otra, la protección del núcleo de origen que presenta el niño o la niña ante las autoridades nacionales o locales, dándole la oportunidad de atención en salud y escolaridad entre otros aspectos.

Estudios actuales

El 90,4% no estudia, solo se dedica a la prostitución, y el 9,6% se mantiene en el sistema escolar.

Por otra parte en relación con el último año cursado podemos evidenciar que el 79,8% de la población difícilmente ha culminado el 6to grado, el 23,1% no posee ningún tipo de escolaridad: es analfabeta, el 42,2% apenas alcanza 4to grado de educación primaria y el 34,6% se ubica entre 5to y 6to grados.

En la infancia y la adolescencia se ejecutan actividades propias de cada edad, y que sientan la base para la vida adulta. El ejercicio de estas actividades depende en gran medida de la familia y sociedad en donde se desarrolle el niño, lugar donde se permitirá y facilitará el ejercicio de la vida infantil o donde se puede obstaculizar y pervertir.

El psicólogo Erick Erikson desarrolla la teoría psicosocial, en donde considera que la personalidad surge de la manera en que se resuelven los conflictos sociales durante puntos de interacción claves en el desarrollo, por ejemplo: la alimentación durante la infancia o la educación en la niñez media.

Una de las tareas fundamentales es la infancia es el juego, entendido como la posibilidad de desempeñar un sinnúmero de roles preparatorios para la vida adulta y una singular manera de expresar sentimientos, emociones, conflictos de la vida diaria y de su desarrollo personal.

En la adolescencia el joven se ocupa del desarrollo de la identidad del yo, la autoimagen y el autoconcepto. No obstante, el proceso adolescente ocupa la evolución del ser humano durante toda su vida adulta.

La edad de la población estudiada está comprendida entre los 12 y 20 años y el 77,9 está entre los 14 y 16 años de edad. Edades en donde las actividades propias de la infancia y la adolescencia están cercenadas y obstaculizadas, pervirtiendo de esta manera el adecuado desarrollo psicosocial de esta población.

Estas niñas, niños y adolescentes requieren de un espacio familiar, social y cultural que les permita ejercer las actividades propias de su edad y que, tal y como son las condiciones actuales, les facilite la recuperación de etapas y derechos de los que no han podido disfrutar como lo son la educación, la identidad legal, el apoyo familiar y social.

SITUACIÓN FAMILIAR

Tipo de vivienda

La vivienda de estos niños y niñas está caracterizada “por ser un espacio inestable para el desarrollo de la vida en familia”: el 59,6% vive en la calle, en

ranchos o en pensiones, y según el estudio cualquiera de esas situaciones “son producto de un ambiente que ejerce presión sobre los más pequeños”.

Los comentarios de niñas, niños y adolescentes recogidos en la investigación informan sobre las condiciones de estos tipos de vivienda en donde vivir en un rancho de condiciones infrahumanas arroja a los más pequeños a la calle para ganar su sustento; las pensiones son lugares sórdidos - tráfico de drogas, abuso de alcohol, hacinamiento, inseguridad personal- y propicios para la explotación sexual y la calle; la vida en puentes, escaleras, callejones, implica en sí misma extrema pobreza, violencia, desnutrición severa, drogas, alcohol, inseguridad, abuso sexual.

Volvemos a la idea del hogar en donde la sensación de protección y vida familiar ofrece un espectro de desarrollo para el niño.

Núcleo familiar

El 40,4% tiene como figura predominante a la madre, lo que confirma un matriarcado obligado por la ausencia de un padre responsable. Como hemos visto la principal actividad de los hijos es la de traer dinero a la casa, y la forma como se obtiene no tiene importancia.

Por otra parte, los investigadores señalan que “nos encontramos con los mismos patrones característicos de los procesos de reproducción de la pobreza, en el cual, la feminización surge como elemento de peso en la creación de las barreras u obstáculos para la superación de la calidad de vida”.

Evidentemente las actividades propias de la infancia, por ejemplo el juego como principal elemento de resolución de los conflictos internos y externos del niño, no tiene cabida en un niño o niña trabajadores, mucho menos si este trabajo está relacionado con el ejercicio de prostitución, en donde la atención vital está dirigida a la protección de la vida misma.

Por otra parte, la complejidad del desarrollo femenino requiere de un espacio vital en donde el ejercicio de los roles de la maternidad y protección del hogar como actividad lúdica cumplan con la posibilidad de una exitosa organización psicosocial en la vida adulta.

El 37,5% vive en condiciones de abandono absoluto en donde no existe la figura adulta. La figura adulta es la fuente de referencia del niño y del

adolescente, la importancia de esta figura se describe por una parte al apoyo y protección de los miembros más vulnerables, el modelaje de resolución de conflictos individuales, familiares y sociales y la organización de la identidad del futuro adulto.

En relación con otras personas que aportan para el hogar, el 37,5% no reporta a otra persona -distinta al encuestado(a)- que trabaje para el sustento del hogar. Esto ratifica la condición de abandono total de esta población.

Ahora bien, alrededor del 60% convive en núcleos familiares donde existe la figura de un adulto, generalmente la madre, en donde la comprensión de este problema se plantea de manera diferente.

Podemos decir, con base en la teoría de sistemas, que estos sistemas familiares presentan un equilibrio inestable, en donde lo importante es la supervivencia y que la condición del niño explotado como un ser trabajador, sin importar cuál es el tipo de trabajo, mantiene dicho equilibrio.

Si nos ubicamos en una sociedad con cifras de aproximadamente 80% con pobreza, podemos suponer un aumento de este estilo de vida. La presión sobre los menores del hogar se ejerce en el sentido de que él o ella deben asumir el rol adulto de proveedores, sin importar la manera como se consigue el dinero.

De esta toma este equilibrio inestable es frágil y paroxístico, razón por la cual la presión debe ejercerse con persistencia para el sostenimiento del equilibrio familiar y para su subsistencia.

Existe un abandono del 79,8% de la población por parte del padre, este porcentaje nos indica en términos psicosociales un gran porcentaje de niñas, niños y adolescentes que no tienen el soporte de la figura paterna que simboliza la protección y la ley. En los fundamentos psicológicos de la población estudiada coexisten dos grandes carencias que pueden ser suplidas de manera parcial por el Estado, el cual debe proveer a su población infantil de protección y de leyes que velen por su adecuado desarrollo.

La ausencia de la figura paterna protectora se complica con la figura del padrastro o parejas rotativas de la madre que, lejos de poder ejercer los roles paternos o protectores, se convierte en figura amenazante y es el quien inicia sexualmente a los niñas, niños y adolescentes estudiados mediante actos violentos.

Otro aspecto importante es que los padres presentes tienen ingresos económicos limitados ya que su profesión es la de obrero o albañil; el ejercicio de la prostitución de sus miembros infantiles es un recurso más.

Las madres trabajadoras se distribuyen de la siguiente manera: un 19,2% trabajan como obreras, lo que implica ingresos limitados, y el 9,6% son madres que ejercen el trabajo sexual el.

En relación con estas madres trabajadoras sexuales podemos incluir la tesis del aprendizaje por modelaje. El 10,6% trabaja como mesonera, que no necesariamente incluye el trabajo sexual, pero que define un estilo de vida nocturno, violento y peligroso.

Es importante preguntarse en relación con el modelaje por qué casi un 80% de la población no tiene esta influencia y sin embargo elige la prostitución como medio de subsistencia. Es en este momento cuando debemos entrelazar una cantidad de factores como lo son el género y el sometimiento a situaciones sexuales violentas con el modelaje de una madre con parejas rotativas, inapropiadas y agresivas, donde si bien no se ejerce la prostitución la valoración de esas madres como mujeres productivas no existe. Estas madres modelan a sus hijas como personas que tienen sustento por sostenimiento parcial y cambiante de parejas sexuales, con un rol pasivo, dependiente y de victimización hacia la figura masculina.

FAMILIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

En cuanto a la información que manejan las familias, en relación con la condición de prostitución de sus niños, un 60,6% conoce esta situación y sólo el 37,5% lo desconoce. Estas familias que desconocen la situación de sus hijos e hijas justifican la obtención del dinero de formas diferentes.

Vista la situación familiar de la población estudiada podemos decir que ambas familias (las que conocen la situación de prostitución y las que las desconocen) mantienen a sus hijas e hijos bajo un clima de explotación, violencia y deterioro humano. Conociendo o desconociendo la situación de prostitución, las familias pueden o deben percibir las condiciones “laborales” que tienen sus muchachos: trabajan en horarios nocturnos, es evidente el consumo de alcohol, son víctimas de la violencia en la calle y sus experiencias de vida deben estar ligadas a lo más oscuro del ser humano.

¿Cuáles son las condiciones socioeconómicas, psicológicas y ambientales donde se desenvuelven estas familias? Son condiciones infrahumanas en donde las circunstancias de estos niños les tienen sin cuidado porque ellos deben sufrir a diario tanta miseria que no pueden percibir las de otros miembros de la familia. Lo único importante es sobrevivir.

Si nos apoyamos en la teoría de Maslow, estas familias defienden la vida y mientras las condiciones sociales permanezcan como están, ellos no pueden acceder a nuevos niveles donde el ser humano muestre otras facetas que incluyan los valores.

Las familias de estos niños deben ser incluidas en los planes de rescate y protección de los niños y niñas que practican la prostitución porque, de lo contrario, van a presionar como grupo familiar para que ese individuo regrese al seno familiar y aporte el recurso tan esperado.

INICIACIÓN SEXUAL

Características de la iniciación sexual

En este aparte se toma en cuenta la edad del desarrollo, que para la población estudiada, esta constituida por la aparición de la menstruación para las mujeres y por es la capacidad de eyacular o alcanzar el orgasmo y la aparición del bello púbico para los hombres.

El 59,6% se desarrolló entre los 10 y 11 años de edad “momento para el cual un número representativo de los niños, niñas y adolescentes ya habían mantenido contacto sexual”.

El 33,6% vivió una iniciación sexual muy temprana: entre los 6 y 10 años de edad. De los 35 casos que conforman este grupo, 33 de ellos fueron iniciados mediante la coacción, sólo 2 de ellos vivencian la situación como voluntaria, porque al sentirse seducidos por el otro -sea adulto o par- el niño o niña siente un grado de responsabilidad en la iniciación sexual.

Todos estos niños y niñas han sido sometidos a violencia sexual, tanto de personas que conviven en el núcleo familiar como dentro de las instalaciones de la institución de protección del niño, INAM.

La población que se inició entre los 11 y 13 años se diferencia de la anterior porque considera su iniciación sexual por voluntad y así lo definen 37 de los 57

casos que pertenecen a este renglón. Esta voluntariedad está relacionada con que la iniciación se produjo con novios, probablemente con edades parecidas a los encuestados. Si las edades de estos novios eran aproximadas a la de los adultos podemos asegurar que hubo tácticas manipulatorias y de seducción para lograr la actividad sexual.

Podemos acotar que la voluntariedad en este caso es más cercana al significado del término mismo. Lo importante aquí son las condiciones de la iniciación; aunque no existen datos en este aparte, nos atrevemos a asegurar que estos niños y niñas practicaron la actividad sexual sin protección alguna, porque partimos del hecho que no existe orientación ni educación sexual.

El 25% de los casos tienen hijos, situación que multiplica la situación de riesgo y las pocas posibilidades de progresar como ser humano. Estas niñas están desprotegidas, violentadas y explotadas y se ocupan de uno o varios niños, quienes heredarán las desdichas de la madre.

POSICIÓN FRENTE AL ABORTO

Se pudo detectar que el 26% de la población había tenido por lo menos un aborto. El 85% de los abortos han sido provocados y no se conocen sus condiciones de realización, pero si tomamos en cuenta las condiciones de vida de estas niñas y la ilegalidad del aborto, esta interrupción del embarazo debe presentar las peores condiciones de riesgo, desde una infección grave o lesiones permanentes hasta la muerte.

La decisión sobre el aborto está signada por la pérdida del único ingreso para vivir que es la prostitución y las pocas posibilidades que perciben estas niñas de que sus hijos sobrevivan.

Otra condición de la maternidad de estas niñas es que sus hijos son llevados a su medio de trabajo, en donde el clima de violencia e inseguridad se suma a la desnutrición y retraso en el crecimiento de estos pequeños, mostrando una cara aún más dramática de la situación, ya que de los 104 casos estudiados, podemos agregar 26 con sus hijos, para quienes sus únicas vivencias son las anteriormente mencionadas.

Es importante destacar que los familiares o explotadores de estas niñas y niños condicionan cierta “protección” si la niña mantiene su actividad como

prostituta, de manera que la propuesta de aborto viene por otra parte de las figuras adultas que rodean a la población estudiada.

Las necesidades de protección que requieren estos niños y niñas son tales que, a pesar de sobrellevar los sinsabores de la violenta vida en las calles, someterse a abortos y reponerse de agresiones y violaciones, necesitan de esa figura explotadora que de alguna manera la protege y a quien le puede rendir cuentas. Un niño necesita protección y exigencia amorosa para progresar en la vida con una guía.

Sin lugar a dudas esta población necesita de una figura de autoridad que la proteja, guíe y exija productividad, todo esto en el marco de su desarrollo infantil. Esta figura es tan necesaria que no importa la calidad de la misma sino su presencia. Este factor es muy importante a considerar en la propuesta de intervención para la población infantil en prostitución.

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

En relación con el uso de los métodos anticonceptivos, el 56,7 de los niños y niñas encuestados declaró no utilizar ninguno. El 43,3% expresó no conocer ningún método y el 46,2% no respondió ante esta pregunta. Estos datos representan una situación de alarma total en términos de salud sexual y reproductiva. Esta población presenta alto riesgo de embarazo precoz, de embarazo sin los cuidados pertinentes para que llegue a un feliz término, riesgo de aborto y riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual. Según los investigadores creen que los valores mencionados se quedan cortos y que la población de riesgo de embarazo puede ser superior al 70%.

El abordaje de orientación y educación sexual es urgente para esta población, ante la dramática situación que está viviendo.

CONOCIMIENTOS SOBRE SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

El 46,2% sabe lo mortal de la enfermedad y/o que es incurable, de manera que estas niñas y niños “saben el riesgo que corren” y un total del 48% presenta desinformación acerca del sida. En la revisión a profundidad de las estadísticas en los grupos menores a 14 años se presentó la mayor desinformación (63%) mientras que el 37% corresponde a edades superiores a los 15 años.

Estos niños no saben cómo se previene el sida (49% o 51,9%) El 85,6% desconoce o maneja parcialmente la información sobre las vías de transmisión del sida.

El 62,5% de los niños, niñas y adolescentes expresaron no saber qué son las ITS y sólo el 31,7 las identificó como enfermedades venéreas. En este cuadro podemos ver que el 41,3% asegura no haber tenido ninguna enfermedad de este tipo y el 42,3% no ofreció respuesta. En la aplicación de un elemento de verificación de esta pregunta, se encontró que el 53,8% presentó síntomas relacionados con las ITS.

Es importante hacer una lectura sobre los aspectos preventivos de la información. Esa población que conoce los riesgos del sida tiene una información registrada racionalmente, lo que no quiere decir, y eso lo podemos corroborar con el uso del condón, que estas niñas y niños realmente tengan conciencia del contagio y presenten un cambio, actitud y cuidado de sí mismos ante esta enfermedad.

Para realizar un abordaje preventivo para esta población debemos considerar la información como un elemento parcial de la ayuda y protección, ya que el conocimiento de la enfermedad y de su daño sólo es eso; lo que queremos de esos niños es que puedan tener una actitud y comportamiento de cuidado hacia sí mismos. Sólo lograremos una posición de autoestima y cuidado a sí mismos con un programa preventivo de atención a las niñas y niños prostituidos.

Uso del condón

Si bien en los datos arrojados por el instrumento aplicado nos informa que el 50% de los casos usa frecuentemente el condón durante el acto sexual, podemos observar que otro renglón del cuadro 34 reza “en todo contacto sexual” (con quién usas el condón) y sólo el 7,7% dice usarlo. Por otra parte “frecuentemente” no es lo mismo que siempre y en las ITS es necesario usar el condón siempre.

Otro punto es la tendencia en la compra de los condones: posibilidad de la adquisición del condón; observamos que depende del dinero que maneje, de las exigencias del cliente, del explotador sexual, entre otras. Es decir, la compra de los preservativos viene dada por condiciones externas ajenas a las niñas y niños, en lugar de venir de una conciencia de cuidado que nace de una adecuada educación sexual.

El uso de condones en relación con la edad de la niña o el niño nos muestra que a menor edad menos información, más riesgo y peligros y menor protección de estos niños.

Sabemos que las características de ITS y el SIDA y en esta población de alto riesgo es pertinente el uso del condón en todo acto sexual y con todas las personas con quien tengan actividad sexual. Esta población que inicialmente las atienda en un abordaje médico sanitario y luego pueda incluirlas en un programa de educación sexual especialmente diseñado para ellas y ellos.

Consumo de alcohol y drogas

Una de las características de la vida en la calle, de los ambientes nocturnos y de prostitución es el uso de alcohol y de las drogas. El 67,3% de los encuestados consumen alcohol en diferentes presentaciones. Del 67,3% al 57,7% afirma mantener el consumo de alcohol varias veces por semana (entre 4 a 7 días de la semana). El 13,5% ejerce la prostitución bajo efecto del alcohol como una manera de tener valor para prostituirse, según la propia expresión de los niños.

En cuanto al consumo de drogas: el 95,2% señala conocimiento sobre distintos tipos de drogas, El 49% dice consumir algún tipo de drogas. Y el 57,7% afirmó consumirlas al momento de practicar la prostitución.

En una conversación con Gustavo Misle, de la Fundación Muchachos de la Calle nos comentaba que para los niños que viven en la calle es una condición cotidiana el uso de las drogas.

La relación drogas (lícitas e ilícitas) y prostitución infantil mantiene una conexión estrecha porque el mantenimiento del niño prostituido con el explotador, sus clientes y el ambiente nocturno está construido por los estupefacientes.

Todo este mundo de explotación infantil está marcado por el consumo, uso, abuso y adicción a drogas, el cual es un elemento fundamental a la hora de concebir un abordaje de protección a las niñas y niños. Pero no como un elemento aislado o vislumbrando la idea de preparar un programa de intervención en drogas, sino como un elemento vinculador de una compleja problemática como lo es la prostitución infantil.

Detenciones preventivas

El 48% de la población ha sido detenida por lo menos una vez por algún organismo de seguridad. Esta frecuencia de detención oscila entre 1 y 11 detenciones o más, lo que nos muestra que los agentes de seguridad tienen contacto permanente con esta población. Este contacto es de forma descoordinada y sin algún plan aparente de atención a esta población; por otra parte, el 70,2% afirma ser víctima de la explotación por parte de estos organismos. Es decir, estas organizaciones protectoras de la ciudadanía, se convierten, para estos niños vulnerables a todo tipo de agresiones, en otro agresor más. Y en un elemento de desconfianza ante la posibilidad de ayuda.

Los organismos de seguridad deben tener una preparación especial para el trato hacia la población infantil prostituida y también poseer la posibilidad de referir a los niños y niñas que atiendan a una organización que se haga cargo de ellos.

Prostitución

El 74% de las encuestadas notifican haber ingresado en la prostitución por una amiga. El 52,9% expresó que se encontraba sola, y el 47,1% se hacía acompañar por amigas y en menor escala por familiares.

A pesar de que estas niñas y niños se pudieron contactar para las encuestas mediante grupos, la notificación de “estar sola” es bastante frecuente. El acompañamiento, los grupos o las amistades están organizados por condiciones circunstanciales de protección mutua; pero esta protección no parece ser un elemento de solidaridad sino de emergencia: es obligatorio estar juntos para sobrevivir ese día. Los elementos de asociación grupal como tales no parecen estar presentes y por eso la sensación de soledad.

Las necesidades de pertenencia grupal del ser humano, la de identidad e identificación con un grupo, son elementos fundamentales para el desarrollo humano y estos niños carecen por completo de ellos.

El 53,8% dice que tiene gusto por la prostitución porque le facilita la obtención de dinero y porque no sabe hacer otra cosa. Es fundamental en esta población la obtención del dinero y estas niñas y niños tienen en sus espaldas la responsabilidad de mantenerse a sí mismos, a sus hijos y a los explotadores (familiares o no).

El “gusto” por la prostitución está entonces signado por la supervivencia y no realmente por lo placentero, lo cual podemos corroborar con el uso de drogas en el momento de la prostitución como una manera de soportar lo que hacen.

El otro 46,2% exponía que se prostituía pero que no le gustaba la actividad. Este grupo tiene conciencia de su malestar y creemos que es el grupo al cual inicialmente se le puede captar con cierta facilidad para un programa de protección.

En cuanto al cobro por la prostitución existe una verdadera diferencia entre lo que dicen que cobran y lo que ganan realmente. Podemos inferir que existe una idea hipervalorada de la posibilidad de mejoría económica por el ejercicio de la prostitución, idea que no se concreta, pero que se sostiene por la imperativa necesidad de mejorar las condiciones de vida y de sentir que tiene explicación por lo menos económicamente de lo que hacen consigo mismos.

Aspiraciones

En cuanto a las aspiraciones generales, la orientación de las preguntas iba dirigida a la intención de salir o no de la prostitución. Según los investigadores se podría decir que la mitad de la población encuestada estaría dispuesta a salir de la prostitución. No obstante, en las preguntas siguientes podemos observar contradicciones en las respuestas, que tienen su base en lo dantesco de la vida de estos niños y no en la inconsistencia de sus opiniones.

Ante la pregunta deseas ayuda el 38,5% expresó necesitarla y el 60,6% manifestó no quererla porque “no creo en otros”. Es en este punto que podemos señalar la experiencia que tienen estos niños en cuanto a las instituciones y organizaciones que deben prestarle ayuda. Muchos de estos niños y niñas fueron violados en las instituciones del INAM y en los momentos actuales su vivencia con los organismos de seguridad es de violencia, extorsión y descuido total. Así que es natural y lógica la respuesta de los encuestados.

Dentro del programa que se les ofrezca es necesario tomar en cuenta las estrategias de captación de la población para el programa de ayuda, porque si no es así podemos garantizar un fracaso seguro.

El 15,4% de los niños desean salir de la prostitución como principal expectativa de vida, otros manifiestan vías para salir de ella, como ser profesional

un 11,5%, tener algún trabajo 14,4% o hacer un curso 4,8%. El 51,9% desea culminar los estudios. Sí existe una necesidad de salir de la prostitución y mantener el rol adecuado a sus edades.

POSICIONAMIENTO ANTE LA REALIDAD

Sobre la base de la información recogida en los puntos anteriores podemos identificar los aspectos sobre los que proponemos intervenir. Para ello, es necesario tener en cuenta los recursos que tenemos a nuestra disposición. Teniendo en cuenta que ha de ser un programa alcanzable y realista tanto en su concepción global como en los objetivos planteados en las diferentes fases.

Contexto

Es imposible hablar de prostitución infantil y no hablar de drogas
Gustavo Misle
Director de la Asociación Muchachos de la Calle

Espacio Humano toma la perspectiva de la intervención preventiva en materia de drogas como un modelo propicio para el abordaje de la prostitución infantil.

Ambos hechos están asociados, como pudimos observarlo en el análisis de la investigación.

Consideramos que los factores como desintegración familiar, abuso sexual, agresividad y abandono son elementos presentes en las poblaciones de los menores en riesgo social.

Ante esta realidad, consistente y contundente, Espacio Humano presenta una propuesta de aproximación a la intervención preventiva en los niños, niñas y adolescentes del estudio realizado, bajo los siguientes parámetros:

- Orientados hacia la prevención integral.
- Determinación de los factores de riesgo y de protección.
- La resistencia como eje de la intervención.

Orientados hacia la prevención integral

Nuestra propuesta está orientada hacia la prevención, si consideramos que prevenir significa anticiparse, adelantarse, actuar para evitar que ocurra, algo

que no queremos que pase. Estamos ante un concepto que nos permite abarcar una serie de situaciones que no queremos que sucedan en la población que pretendemos atender.

Queremos que estos niños, niñas y adolescentes puedan acceder a una vida mejor, con más calidad que les permita ser ciudadanos dignos de derechos y deberes.

La propuesta está orientada por la concepción que tiene el Plan Nacional de Drogas de España sobre la prevención y que “Es aquel entramado dinámico de estrategias que tienen como objetivo eliminar o reducir al máximo la aparición de problemas relacionados con el uso indebido de drogas”.

En este caso pretendemos ofrecer un entramado dinámico de estrategias que tienen como objetivo eliminar o reducir al máximo la aparición de problemas relacionados con los riesgos que presentan los niños en prostitución infantil.

Para organizar la intervención preventiva nos acogemos a la definición Gordon (1987) cuya clasificación se refiere a la población objetivo.

- Prevención universal: dirigida a toda la población.
- Prevención selectiva: dirigida a aquellos que están en mayor riesgo y que han sido identificados como población problema, por ejemplo niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social y con consumo de drogas.
- Prevención indicada: dirigida a un subgrupo concreto de alto riesgo, por ejemplo, consumidores compulsivos, adictos ya identificados.

Nuestra población objetivo participará de programas de prevención selectiva e indicada acorde con la selección de los niños y niñas para la intervención. Sabemos que nuestra población objetivo “ya presenta el problema”, es decir ya está en el mundo de la prostitución, entonces la intervención está organizada para detener el avance del problema y minimizar las consecuencias adversas que ha generado. Entraremos en una intervención selectiva.

Y si el problema está asociado al consumo compulsivo o adictivo debemos intervenir para minimizar las consecuencias asociadas a la problemática y evitar que la ésta llegue hasta las últimas consecuencias cuando hablaríamos de prevención indicada.

Determinación de los factores de riesgo y de protección

Para la intervención efectiva se requiere la determinación de los factores de riesgo y de protección que existen en la población que vamos a atender.

Se entiende por factor de riesgo “un atributo y/o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que incrementa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación con las mismas (mantenimiento)” (Becoña cita a Clayton, 1992, p. 15).

Por factor de protección se entiende “un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas” (Becoña cita a Clayton, 1992, p. 16).

A cada factor de riesgo le corresponde un factor de protección que permita, a los individuos objetos de la intervención preventiva, una verdadera recuperación de la calidad de vida que se merecen.

Esta población multiproblemática amerita una intervención plural, dinámica y evaluable que permita la participación de estas niñas y estos niños y adolescentes con todos sus derechos y deberes como ciudadanos y amparados por el sistema de protección. Por lo tanto nos hemos cobijado en el enfoque de resiliencia para ofrecer una intervención propicia y efectiva a estos niños, niñas y adolescentes.

La resiliencia como eje de la intervención

El grupo tiene características muy particulares ya que se trata de una población cuyo medio de trabajo es la que algunos llaman prostitución infantil. En este ámbito el tema del consumo y tráfico de drogas van juntos, como lo expresó Gustavo Misle, director de la Asociación Muchachos de la Calle: “es imposible hablar de prostitución infantil y no hablar de drogas”.

Pues bien, al analizar y buscar opciones de intervención ante esta problemática nos encontramos que son sus seres más cercanos, como padres y padrinos, así como los centros de cuidados los primeros que los usan y los ponen en contacto con el abuso sexual. Estamos en presencia de una “falsa moral de circunstancias” o, como la llaman, una doble moral. Y por ello es necesario empezar nuevamente -como ha sido en la investigación de Ambar- por lo más básico y proponernos opciones de abordaje preventivo que pueden considerarse, como lo vimos anteriormente, la intervención a una población problemática para mitigar el daño ya ocasionado. En este caso buscaríamos la promoción de factores de protección en niños y niñas trabajadores de la calle

que les permitan desarrollarse como individuos sanos y activos en la sociedad, viviendo en un medio “insano”.

En esta línea de pensamiento consideramos apropiado el concepto de educación para la vida ya que “se trata de la educación que incorpora aspectos de la vida cotidiana, creatividad, resolución de problemas puntuales. Así, la educación para la vida puede ser complementaria de la educación formal en la formación de ciudadanos, de padres o, en general, de personas con un alto sentido ético” y la educación para la vida debe precisarse bajo el enfoque de resiliencia. Este punto de vista nos indica que existe un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida “sana”, viviendo en un medio “insano”. Estos procesos tendrían lugar a través del tiempo, dando afortunadas combinaciones entre atributos del niño y su ambiente familiar, social y cultural. Se trataría entonces de un proceso interactivo entre las características propias de los niños y su ambiente” (Rutter, 1992).

Bajo este enfoque presentamos una aproximación a la intervención traducida en acciones concretas, realistas y viables para la prevención de este grupo poblacional.

Es importante considerar que este caso en particular (de la población atendida) consiste en minimizar la opción de la familia como factor de protección, ya que ante esta problemática son precisamente que sus seres más cercanos padres, madres, padrinos y otros familiares los primeros que los usan y los ponen en contacto con esta realidad de la prostitución. La idea no es excluir esta opción, incluso está dentro de los factores de protección descritos, pero con base en la realidad preferimos proponer un nuevo modelo de familia que incluye a los niños, niñas y adolescentes que se organicen de manera espontánea como grupos de defensa, que llamamos “organización de redes de sustitución de la familia”. Este modelo debe obtener del programa de intervención los elementos necesarios para fortalecerse y cumplir las funciones familiares de protección y defensa de la vida.

Como anteriormente planteamos nuestro enfoque básico sería el desarrollo de la resiliencia en la población atendida, pero qué es resiliencia. A continuación presentamos algunos conceptos:

“Todos los individuos tienen dentro de sí elementos que lo capacitan para recuperar o mantener su forma o constitución original, a pesar de ser sometidos a situaciones de alto riesgo” (CONACUID, 2002).

“Ha sido entendida como una forma de comportamiento que se manifiesta en individuos que a pesar de vivir bajo condiciones “adversas” logran alcanzar una “buena calidad de vida” (Michael Rutter 2000).

“Una forma de comportamiento presente en personas que viven bajo condiciones estresantes o adversas; siendo la pobreza una entre las más frecuentes”. (Ceanim *Psicología de la pobreza: Prevención en intervención*).

Finalmente Cyrulnik, el psiquiatra de la esperanza, expone un concepto de resiliencia que vamos a utilizar como soporte para nuestra propuesta: “Capacidad de sobreponerse a los traumatismos psicológicos y las heridas emocionales más graves, como el duelo, violación, tortura, deportaciones o la guerra, tanto como a las violencias psíquicas y morales a las cuales están expuestos millones de seres humanos en el mundo de hoy”.

En este recorrido documental de otras investigaciones para profundizar y conceptualizar la resiliencia, nos topamos con estudios sobre la felicidad, entendida esta última como contraparte a la adversidad, y encontramos lo siguiente:

Emmy Werner era psicóloga, quien tuvo que ocuparse de 701 niños en Hawai. Niños sin familia, sin estudios, que dentro de una cultura fracasada no tenían ninguna oportunidad de salir adelante. Sin embargo, cuando volvió a ver a 204 de ellos, treinta años después, un 80% había aprendido a leer y a escribir por su cuenta, había aprendido u oficio y fundado una familia. Aparentemente de alguna manera se habían desarrollado, a pesar de todos los riesgos que los rodeaban.

Por el contrario, Georges Valiant en Harvard estudió en 1938 a 224 niños con todo tipo de privilegios, con buena salud, un ambiente normal y estudios. Sus alumnos comenzaron. Un 23 % tuvo una vida de continuo sufrimiento. Por lo tanto no es posible explicar la felicidad o un sufrimiento por una causa única.

Dice *Cyrulnik*: Uno puede pasarse la vida sufriendo si no hace nada por salir de ello, si nuestra familia nuestros amigos y nuestra cultura nos abandonan. Pero si uno encuentra a alguien o alguna situación que nos permita tener esperanza, siempre es posible volver a desarrollarse y crecer”(…) “Todos pueden hacerse resilientes, pues se trata de volver a unir, dentro de lo posible, las partes

de la personalidad que fueron destrozadas por el trauma. Pero la sutura no es nunca perfecta y el destrozo deja rastros. Para volverse resiliente, es necesario encontrar cómo se impregnaron dentro de la memoria los recursos internos, cuál es el significado del trauma para uno y cómo nuestra familia, nuestros amigos y nuestra cultura colocan alrededor del herido recursos externos que le permitirán retomar un tipo de desarrollo.

PROPUESTA 1: FORTALECER LOS FACTORES DE PROTECCIÓN BAJO EL ENFOQUE DE RESILIENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR

Nuestra población. Los niños y niñas que participaron en el estudio de 104 casos de prostitución infantil.

Grupo piloto. El 43%, es decir 47 niños y niñas de los entrevistados que expresaron su “disposición de cambiar de trabajo”. Para nosotros la “disposición de cambiar de trabajo” es expresión de la presencia de elementos de resiliencia. Este grupo tiene un valor de la esperanza.

Así que nuestra propuesta estará dirigida al presente grupo piloto, a fin de desarrollar los otros elementos mencionados.

El papel de la mujer, es relevante, constituyendo más del 50% de participación y es aquí donde también tendríamos otro motivo de esperanza que es la preocupación por parte de alguna de ellas por sus hijos, y pudiéramos hablar de nuestro segundo grupo focal.

Objetivo general

La propuesta de un programa de prevención de drogas y mejoramiento de la calidad de vida, centrado en promoción de factores de protección que buscan desencadenar el potencial de resiliencia para los niños y niñas que se reconocen como trabajadores de la calle o identificados como parte de la problemática de prostitución infantil, en el trabajo de investigación desarrollado por AMBAR.

Objetivos específicos

Formar y capacitar como mediadores a un grupo de niños como promotores del auto descubrimiento de otros niños y niñas en iguales circunstancias en el área de la resiliencia.

Formar un grupo de facilitadores que acompañen y/o acompañen el proceso de desencadenamiento de los elementos resilientes en los niños.

Ofrecer un espacio de encuentro y aprendizaje que propicie el intercambio en el tejido de la red de apoyo afectiva.

Alcance y cobertura

El alcance de este programa son los 104 niños y niñas del área metropolitana de Caracas, objeto del estudio, con sus respectivas redes de referencia que participaron en la investigación realizada por Ambar.

Beneficiarios (directos e indirectos)

Beneficiarios directos. Se estima que unos 47 niños y niñas, que formarán la primera experiencia piloto con la consideración de los 104 niños, niñas y adolescentes del estudio.

Beneficiarios indirectos. Por cada niño beneficiario directo se calculan unos 7 más de su área de influencia, lo que nos daría una población beneficiaria indirecta de aproximadamente 728 niños, niñas y adolescentes.

ACTIVIDADES

El proyecto comprende las siguientes actividades para el desarrollo de los elementos de resiliencia y la promoción de los factores de protección.

Está previsto organizar y realizar cuatro módulos de trabajo sobre los tópicos que siguen:

1. Visión de vida. Sistema de vida. Educación para la vida.
2. Ejercicio de poder sobre uno mismo.
3. Capacidad de generar redes de apoyo afectivo.
4. Creatividad y humor.

El valor que va a ser identificado y promovido es el de la esperanza.

Resultados e impacto

En función de los objetivos planteados, se espera obtener los siguientes resultados:

• 47 niños y niñas participantes, activados como entes multiplicadores y como mediadores en materia de resiliencia.

• 329 sensibilizados ante la idea de opciones de planes de vida.

En cuanto al impacto del proyecto, pretende, por una parte, contribuir a encontrar caminos realistas para identificación y activación de los factores de protección en la población que actualmente participa en el trabajo de la prostitución infantil, y también desencadenar un proceso de prevención con los hijos de esta población como nuevos niños o niñas que se estén iniciado ante la problemática.



Así también se busca la factibilidad de evaluar la presente experiencia piloto para incidir en la trata de personas y en la prevención del tráfico y consumo de drogas, por la capacidad específicamente desarrollada en esta población para intervenir positivamente en procesos que exigen altos niveles de interacción y capacidad de respuesta en un medio adverso.

Estrategia metodológica

La estrategia metodológica que se utilizará busca comprender desde el sujeto mismo ese vínculo en su totalidad. Su experiencia cotidiana nos conduce al entendimiento de la problemática y el encuentro de opciones desde sus potenciales factores de protección y que lo puedan reproducir con conciencia de futuro a sus nuevas generaciones.

Elevar la capacidad de respuesta en la construcción de una agenda para enfrentar la trata de personas y el fenómeno de las drogas con la participación de los propios protagonistas y de los diferentes actores sociales. La activación de los mecanismos de integración y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo y sus relaciones con otros actores sociales: empresas privadas, organismos de cooperación, gobiernos locales y organizaciones comunitarias. Este proceso requiere de un fortalecimiento e impulso de diferentes capacidades institucionales que permitan crear las condiciones propicias para el desarrollo de negociaciones y establecimiento de acuerdos, con un alto compromiso en la elevación de las condiciones de calidad de vida de la población en situación de riesgo social.

Estas herramientas permitirán potenciar la mejor articulación entre los diferentes actores involucrados en desarrollo de proyectos y programas bajo



nuestra perspectiva que es la educación para la vida, utilizando el enfoque de resiliencia. Este enfoque parte de que todos los individuos tienen dentro de sí elementos que lo capacitan para recuperar o mantener su forma o constitución original, a pesar de ser sometidos a situaciones de alto riesgo.

PARÁMETROS A DESTACAR

- Es una experiencia centrada desde el sujeto mismo, en ese vínculo en su totalidad.
- Su acercamiento es desde la experiencia cotidiana al entendimiento de la problemática.
- Abierto al aprendizaje permanente, la sistematización, el intercambio de experiencias y la profundización del conocimiento teórico-metodológico en el desarrollo de los factores de protección con el enfoque de la resiliencia.
- Orientado a la construcción de redes afectivas y la promoción de sus propias estrategias multiplicadoras que surjan de sus propias capacidades internas.
- Concebido desde la escala local con visión global, integral, multifactorial y contextualizada.
- Abierto a la participación de los actores comunitarios en el marco de la corresponsabilidad social.
- Identificación permanente de oportunidades e iniciativas de acción que se descubran en el proceso de acompañamiento social.
- Atención de la problemática con visión de respeto y bajo un modelo de desarrollo.

Partiendo de estas premisas, la estrategia metodológica se estructuró en dos fases:

Primera fase. Realiza la identificación con los elementos de resiliencia presentes en el grupo, para luego hacer la propuesta.

Segunda fase. Se concibe una acción de fortalecimiento de la capacidad institucional de las ONG participantes. Esto permitirá reforzar la capacidad de

acción como entes multiplicadores en materia de construir nuevos caminos para la prevención y promoción de factores de protección en poblaciones de niños y niñas de alto riesgo y ante problemáticas tan complejas como son la trata de personas y el fenómeno de las drogas. La interacción entre organizaciones de los distintos sectores de la sociedad contribuye a crear nuevas oportunidades de creatividad e innovación de mecanismos de integración comprensión e incidencia sobre las políticas públicas entre las ONG y otros actores sociales: empresas privadas organismos de cooperación, gobiernos locales y organizaciones comunitarias, entre otros. Este proceso de fortalecimiento e impulso de diferentes capacidades institucionales va a permitir la creación de condiciones propicias para el desarrollo de opciones para nuestros niños.

Duración total del proyecto

La duración de este proyecto es de 9 meses.

Equipo de trabajo (recursos humanos)

Para la ejecución del proyecto, se contratará a profesionales y el equipo de mediadores que han puesto en práctica sus factores de protección bajo la perspectiva de la resiliencia.

Indicadores de seguimiento

- Permanencia de los niños y niñas en el programa.
- Instalación y funcionamiento de las redes de apoyo afectivas.

PROPUESTA 2: CENTRO DE REFUGIO Y APOYO A LA INFANCIA PROSTITUIDA

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a los niños, niñas y adolescentes un lugar de refugio y apoyo en donde puedan desarrollarse como seres humanos dignos y respetables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear una guardería nocturna para los hijos e hijas de la población diana.

- Ofrecer un espacio físico para el aseo y alimentación de los beneficiarios del programa y sus hijos.
- Desarrollar un programa de preparación escolar primaria, para la inserción en el sistema educativo.
- Desarrollar cursos de oficios apropiados para que los beneficiarios obtengan opciones de productividad.
- Ejecutar un programa de habilidades para la vida, educación sexual y prevención de las drogas lícitas e ilícitas, bajo el enfoque de factores de protección y resiliencia.
- Vincularse con los módulos de atención sanitaria y sistema de salud.
- Vincular a la población diana con los familiares mediante un programa de fortalecimiento familiar y/o con las redes de sustitución de la familia.

PROPUESTA 3: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL

Nuestra propuesta se encuentra orientada y busca impulsar una red de atención capaz de articular planes y programas que involucren la corresponsabilidad de la población beneficiaria como sujeto y objeto de la reducción de los factores de riesgo y promuevan ciudadanos sujetos de derechos y deberes.

Proponemos este proyecto desde la comunidad, ya que el ámbito comunitario es un lugar de participación social y como espacio de referencia no puede quedar fuera del quehacer preventivo. Al acercarnos a la prevención desde el ámbito comunitario, tenemos un triple objetivo:

- La comunidad como objeto de prevención: potenciar los factores de protección y disminuir los de riesgo a los que se exponen los grupos y personas que conforman la comunidad.
- La comunidad como sujeto de acción preventiva: capacitar a los grupos y personas como mediadores en prevención e interlocutores entre la comunidad y las instituciones.

- La comunidad como espacio: intervenir sobre las actitudes, discursos y respuestas sociales que se desarrollan en la comunidad.

De entre la multitud existente de definiciones de comunidad, destacamos la siguiente: Grupo social dinámico, histórica y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la intervención preventiva, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (M. Montero, 1997).

Tanto la normativa europea como la OMS determinan que los programas de prevención de riesgo social deben seguir una serie de criterios:

- Han de encuadrarse en programas más amplios de promoción de la salud.
- Su implementación ha de ser comunitaria.
- Su objetivo ha de ser prevenir.
- Han de ser científicamente evaluados.

La intervención comunitaria implica a la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas que la afectan, por lo que las intervenciones preventivas han de ajustarse a las necesidades reales detectadas. Conlleva el aplicar una estrategia global frente a las estrategias parciales que inciden en uno u otros grupos u organizaciones, es decir, el tener en cuenta y coordinar todas las actuaciones de los distintos ámbitos (familiar, escolar, asociativo, laboral...) para conseguir una intervención coherente y eficaz.

Para el logro de esta expectativa se hace necesario activar una red social en el marco de un programa de prevención que impulse la creación de un espacio humano para VIVIR. Lo cual requiere partir de un paradigma proactivo y de apertura participativa, donde se suma desde el potencial de cada persona incrementando sus capacidades de desarrollo autónomo, hasta la configuración de una visión que privilegie la condición de actores y gestores de su propio desarrollo, como dueños y no beneficiarios, y ello posibilite poner en marcha la promoción de la participación, organización y capacitación de los sectores para encontrar alternativas de generación de ingresos y de acceso a los servicios

sociales. Tal acontecimiento implicaría un batallón de preventores ante el riesgo social, que proponemos bajo la figura de los mediadores sociales.

Un mediador social puede ser cualquier persona que estando implicada en la vida de su comunidad, cuenta con dos cualidades: la primera es su capacidad de liderazgo que le otorga el reconocimiento de sus conciudadanos procurándole una posición social estratégica. La segunda, es que es una persona sensible a las necesidades y problemas del entorno, lo que la convierte, junto con la capacidad de liderazgo, en un agente de cambio social.



Un mediador social es además una persona especialmente motivada y entusiasta a la hora de realizar cualquier intervención, entendiendo y haciendo entender que la persistencia es siempre básica para que se produzca cualquier cambio. El mediador dinamiza y hace de puente, busca soluciones a problemas sociales y acompaña el proceso de las personas implicadas. Así, puede convertirse en una figura de referencia para una determinada parte de la población y actuar como promotor de determinados estilos de vida alternativos al “trabajo sexual”.

Podemos considerar como mediadores a miembros de asociaciones juveniles, voluntarios de distintos tipo de asociaciones, grupos de apoyo social, religiosos, deportivos; maestros, trabajadores sociales, médicos, policías...

En consecuencia, el abordaje de la explotación sexual debe partir de un análisis estructural que considere a la sociedad como un todo, enmarcada además en el proceso de transnacionalización y globalización de la economía contemporánea. Estas precisiones nos permiten estructurar el siguiente esquema de objetivos para la intervención comunitaria.

OBJETIVOS GLOBALES

- Fortalecer los factores de protección que promuevan los derechos a la vida en los niños, niñas y jóvenes, y les permitan buscar opciones laborales que no incluyan la explotación sexual. A través de creación de un programa de prevención integral, desde un paradigma proactivo y de apertura participativa, el cual permita impulsar en los distintos actores involucrados (niños, jóvenes, docentes, instituciones educativas, comunidades y organizaciones de base) una actitud crítica, participación creativa y democrática y con capacidad.

- 
- 
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades políticas y reflexivas de las instituciones y sus miembros, en el sentido de que se sientan responsables y conscientes de la necesidad de participar en la toma de decisiones sobre los aspectos que afectan su vida, como individuos y como ciudadanos y, sobre todo, conscientes de que desarrollo y democracia son un bien común que se construye con otros y esto exige un alto grado de interacción, de participación creativa colectiva. En este orden de ideas, las habilidades para estimular y promover la participación ciudadana y la resolución de conflictos destacan y adquieren un carácter prioritario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Creación de una estrategia de abordaje creativo al problema del tráfico de personas y/o el abuso sexual, que potencie la incorporación efectiva de los niños, niñas, jóvenes y mediadores sociales como principales actores en la construcción y creación de formas alternativas de comunicación y difusión de mensajes.
- Creación de un sistema de centros de prevención integral que canalice y potencie la participación efectiva de los niños, niñas, jóvenes y mediadores sociales en el desarrollo y diseño de actividades permanentes de prevención en el área, e igualmente fomente la incorporación de nuestra población beneficiaria: niños, niñas, jóvenes y mediadores sociales en los centros de educación básica, educación media y superior, así como habilidades para la vida, sociales y laborales; en fin, comprometidos con una vida saludable que les permita incorporación productiva a la sociedad.
- Desarrollo de un programa de formación integral escuela-comunidad, de manera tal que canalice y potencie la participación efectiva de los docentes y líderes comunitarios como facilitadores de procesos preventivos, promoviendo en los alumnos, en los representantes y en la comunidad procesos comprometidos con una vida saludable.
- Establecimiento de un programa de impulso al modelo de intervención que permita establecer los procesos internos tendientes a evaluar las capacidades propias de la propuesta y permita consolidar la capacidad de replica del modelo de abordaje al problema en otras comunidades, municipios y estados, e incidir en las políticas públicas en la línea de la formación de ciudadanos y creación de espacios sociales para su disfrute.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Asociación de Mujeres por el Bienestar y la Asistencia Recíproca (Ambar)2002. *Perfil de la prostitución infantil en Caracas. 104 casos de estudio*. Embajada Británica e(n publicación y promoción). Caracas.

Becoña E. (2001). *Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas*. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. 2da edición.

Becoña E. (2002). *Bases científicas de la prevención de las drogodependencias*. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Madrid.

Espacio Humano 2002: *Programa preventivo de habilidades para la vida (vivir)*.

Gómez, Eusebis; Millán, Lobelia 2002. *La comunidad: espacio para la prevención*, Manual para el trabajo comunitario en la prevención integral del consumo de drogas, CONACUID y CICAD. Caracas, Venezuela.

Boris Cyrulnik, 2004. Conferencia entrevista Intervención en crisis

Maestría Iberoamericana en Drogodependencias. Documentos de prevención. 2003-2004.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Risolidaria, canal drogadicción. ¿Qué es la prevención?

Torrealba, María del Rosario 2003. *Prevención: principios básicos y evidencias científicas*. Presentación en PPT.

ANEXO A. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3
Conformación del Equipo de Trabajo			
Sensibilización y formación de los tres grupos de participantes			
Diseño Curricular			
Diseño del material instruccional			
Dictado de tres (3) Talleres de Visión de Vida			
Dictado de tres (3) Talleres Ejercicio de Poder sobre uno mismo			
Evaluación de la Primera fase de dictado de los Talleres			
Dictado de tres (3) Talleres de Capacidad de generar Redes de Apoyo Afectiva			
Dictado de tres (3) Talleres Creatividad y humor			
Evaluación de la Segunda Fase de dictado de cursos			
Acompañamiento y Asistencia Técnica			



**DISEÑO DE PROPUESTAS
DE ABORDAJE
Y ENFRENTAMIENTO AL PROBLEMA
DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL
INFANTIL**



MANUEL DANILO LINARES
Sociólogo, gerente de proyectos
del Grupo Consultor Gestión Social



DISEÑO DE PROPUESTAS DE ABORDAJE Y ENFRENTAMIENTO AL PROBLEMA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL



MANUEL DANILO LINARES
Sociólogo, gerente de proyectos
del Grupo Consultor Gestión Social

Una de las primeras impresiones, al momento de analizar las posibles acciones que se puedan desarrollar desde los distintos espacios y actores involucrados con el problema de la explotación sexual infantil, resulta ser la capacidad institucional de construir respuestas eficientes a las distintas dimensiones de un problema que se encuentra desbordando las capacidades, no sólo de estas organizaciones, sino del propio Estado.

Vemos con preocupación cómo se intentan generar acciones y programas que buscan dar cierta atención a la emergencia diaria de encontrarnos con la violación sistemática de los derechos de las(os) niñas(os); sin embargo, dicha acción difícilmente logra superar las limitaciones implantadas por la realidad. Esta observación no intenta ser una crítica a priori de los distintos modelos de intervención que se están aplicando en el país; por el contrario, intentamos destacar la importancia de la articulación de esfuerzos interinstitucionales, enmarcados en una plataforma de acuerdos que permita crear las condiciones necesarias para la coordinación de dichos emprendimientos.

Así por ejemplo, nos encontramos con distintas iniciativas que se vienen impulsando desde los espacios públicos y privados, las cuales no han podido generar los resultados esperados ya que se encuentran afectadas por una serie de sucesos acaecidos en el país durante los últimos años que tienden a desviar la atención institucional hacia una gran cantidad de problemas de índole económico, político y social. La dinámica de crisis y conflictividad reinantes ha sacado de escena a la población infantil víctima de abusos sexuales y no ha permitido el establecimiento de espacios institucionales que logren construir estrategias mancomunadas de abordaje y enfrentamiento al problema.

Mientras transcurre la cotidianidad del venezolano, enmarcada en conflictos políticos y situaciones de carácter estresante, el problema vinculado con la explotación sexual infantil, niños de la calle, niños en situación de riesgo social, etc., ha quedado restringido a la diatriba ocasional que puede tener el tema en



el ámbito de algunas organizaciones no gubernamentales o de los espacios académicos y teóricos. Es alarmante, para el grupo de personas que participamos en las organizaciones vinculadas a la atención de esta población, ver cómo se ha desdibujado el tratamiento del problema a nivel de los distintos actores gubernamentales y, por el contrario, percatarnos de la poca capacidad de respuesta (cantidad/calidad) articulada de estos últimos.

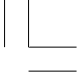

Es importante destacar el valioso trabajo que vienen desarrollando algunas organizaciones que asumen críticamente el abordaje de un problema que afecta a un importante número de niñas y niños en nuestro país. Esto nos lleva a impulsar la generación de espacios para la discusión, análisis y construcción de alternativas metodológicas, programáticas e institucionales que sustenten la intervención efectiva y enfrentamiento a la explotación sexual infantil.

El trabajo que hemos venido presentando a lo largo de esta publicación intenta establecer un aporte institucional en la generación de un diálogo y discusión sobre las distintas expresiones que asume el tratamiento del problema de explotación sexual infantil y de la búsqueda de modalidades adaptadas a nuestra realidad. Por todo ello, presentamos a continuación un breve análisis de ciertos elementos que, a nuestro modo de ver, resultan de suma importancia en la construcción de respuestas institucionales que sean más efectivas y flexibles ante una realidad que exige la incorporación de elementos creativos y la suma de esfuerzos colectivos.

ELEMENTOS A TOMAR EN CUENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS

Al momento de reflexionar sobre los aspectos a tomar en cuenta en el diseño y desarrollo de propuestas, abordaje y enfrentamiento a la problemática vinculada a la explotación sexual infantil, nos planteamos la imbricación de por lo menos tres dimensiones que a continuación presentamos:

Enmarcando la situación restrictiva. Muy a menudo nos encontramos con propuestas de abordaje que no han tomado en cuenta las características de la población afectada por la explotación sexual infantil y su relación con los distintos factores intervinientes. No se trata del manejo de un pequeño marco teórico sobre las condiciones presentadas por la población objetivo; se trata más bien de precisar la existencia de algunas variables que deben ser incorporadas al modelo de la propuesta para lograr establecer instrumentos que



sustenten impactos positivos a largo plazo. Dentro de estos aspectos se intenta incorporar un análisis que establezca los canales vinculantes con dimensiones a las que se debe dar respuesta o, por lo menos, ofrecer un espacio para la reflexión y búsqueda de alternativas (por parte de la propia población afectada) para la minimización sus efectos sobre la población infantil.

Entre los elementos propios de ésta dimensión podemos mencionar:

- Círculo de la pobreza y su incidencia sobre las formas de explotación infantil.
- La violencia como dinámica de vida.


Búsqueda de flexibilidad y adaptabilidad de las propuesta de intervención.

Al momento de analizar la puesta en práctica de distintas formas de abordaje nos percatamos de la necesaria capacidad de adaptarse a los cambios presentados por una población que se encuentra en el centro de un conjunto de situaciones que la obliga a cambiar constantemente de estrategia de sobrevivencia, lugar de ubicación, grupos de referencia, etc. Esta realidad plantea una revisión interna que permita establecer mecanismos y estrategias que logren mantener el contacto permanente con esta población e, igualmente, faciliten la lectura o análisis de los factores que puedan llegar a convertirse en ejes de acción para cada caso en particular.

Nuestra propuesta asume como elementos claves al:

- Manejo del cambio.
- Resiliencia.

Coherencia entre lo estratégico y lo operativo. El éxito de una propuesta de abordaje y enfrentamiento al problema de ESI depende en gran medida de la coherencia que se logre consolidar entre lo estratégico y lo operativo. Dicha relación se plantea en dos direcciones: la primera apunta a la lógica interna de funcionamiento de la propuesta, mientras que la segunda plantea la lógica de articulación con otras propuestas y actores, de forma tal que puedan establecerse los mecanismos de cooperación y se potencie la eliminación de acciones contradictorias y la duplicidad de funciones en los diversos espacios de acción. Entre los criterios de mayor importancia en la estructuración del referido equilibrio deben cubrirse los siguientes criterios:

- 
- Calidad.
 - Pertinencia.
 - Relevancia.
 - Presupuesto.
 - Marco jurídico.
 - Transparencia.
 - Visión a futuro.

ENMARCANDO LA SITUACIÓN RESTRICTIVA

Intentar comprender el conjunto de relaciones que se encuentran afectando la cotidianidad de las(os) niñas(os) que son explotados a diario en las calles de Caracas no es solamente un prerequisite de índole conceptual o hasta narrativo; se trata, más bien, de poder fijar algunos parámetros que nos permitan comprender el comportamiento de las variables en juego e igualmente acercarnos a una realidad en donde no es posible insertarse rápidamente en el tratamiento de casos. Quizás como parte de nuestros modelos mentales (muy estructurados por cierto) intentamos establecer líneas de acción que den respuestas efectivas en muy corto tiempo, y por ello nos prefijamos las salidas idóneas a la situación de ESI, estableciendo programas donde se institucionalice al niño, se busque su reinserción en el grupo familiar y se ofrezcan servicios directos en la propia calle, entre otras. A pesar de todo ello, no siempre se logra brindar una respuesta eficiente y concertada a la problemática vivida por esta población, ya que nuestros grandes supuestos o salidas idóneas chocan contra una dinámica social que establece sus propias articulaciones con miras a evitar nuestra acción.

Esta forma que asume la respuesta de los distintos actores involucrados asume estrategias muy variadas donde nos encontramos con la resistencia de algunas autoridades locales que defienden su relación de explotación a esta población, mecanismos de violencia y agresión desarrollados por las distintas mafias que trafican con drogas y niñas(os), la resistencia de muchas familias que no están dispuestas a modificar su estrategia de sobrevivencia, etc. Todos



estos elementos se conjugan en una especie de fuerza de resistencia que ataca, desde distintos niveles y direcciones, a las acciones que vienen desarrollando las organizaciones y el Estado.

El punto a tratar es la necesaria consideración y análisis de los factores restrictivos que se encuentran en medio de la realidad a la cual se intenta acceder, partiendo de conceptos claros y asumiendo posiciones flexibles que puedan comprender lo que algunos autores han denominado “factores de reproducción de la pobreza” que no es otra cosa que el efecto de la pobreza sobre la población, en donde se presenta un sesgo que afecta más a las mujeres, infantes y jóvenes. Esto significa que los hogares pobres con mayor número de niñas, niños y jóvenes tienden a ser más pobres en los próximos años, estableciendo una espiral en donde cada generación se ve más afectada por los condicionantes y pierden efectividad las acciones que no logren incorporar respuestas dirigidas a la población en cuestión.

La magnitud de este problema va mucho más allá de la forma que asume en nuestro país, ya que el mismo presenta una magnitud mundial que logra expresarse en los siguientes términos:

La pobreza se redujo mucho menos entre los hogares con presencia de niños y adolescentes y su evolución no fue suficiente para reducir el aumento del número de aquellos que viven en esa condición. Del total de 211,4 millones de personas en pobreza en el año 1999, 114,2 millones tenían menos de 20 años de edad. De éstos, alrededor de 36 millones integraban el grupo más vulnerable: los niños menores de 6 años. De este modo, al iniciarse el siglo XXI más de la mitad de los niños y adolescentes de la región son pobres y más de la mitad del total de pobres de la región son niños y adolescentes (CEPAL/UNICEF/SECIB, 2001:106).

Esta realidad nos habla de la importancia en el diseño de acciones que deben ejecutarse en medio de una crisis estructural que ataca fuertemente a la población, siendo uno de sus eslabones más débiles la niñez en situación de calle y explotación sexual infantil. Entre los distintos enfoques que pueden utilizarse para abordar el análisis y evaluación de la situación restrictiva, nos encontramos con algunos planteamientos de Juan Martín Pérez García (2003) quien establece tres herramientas conceptuales que orientan y/o conducen la realización de un análisis a profundidad, que son:



Lo real complejo. Este fenómeno social de las(os) niñas(os) en situación de explotación sexual se mantiene en un estado caótico. “Porque todo fenómeno complejo lo componen elementos interrelacionados. Interrelaciones unas veces lineales y otras no lineales. Unas veces dadas en un mismo plano y otras dadas en planos históricos” (Cuirana, 1999:3). Es decir, en el caso de los niños de y en la calle no existe una causa general, primordial o única por la que salen a las calles; en realidad es un conglomerado de factores que tejen una condición tal que obliga a niños, niñas o adolescentes a romper con el vínculo familiar. Así que los que culpan a la violencia al interior de la familia o a los “padres irresponsables” necesitan repensar sus argumentos para entender que el fenómeno callejero es multidimensional y transdimensional. Sin embargo es necesario insistir que entender la problemática asociada al fenómeno implica que “El análisis debe siempre aprehender concretamente esa relación compleja, contradictoria, de los momentos entre sí y con el todo” (Lefebvre, 1972:135). En cada niña o niño callejero es posible dibujar el proceso que le llevó a la calle, pero de ninguna forma podemos generalizarlo para todo el fenómeno e inclusive tendríamos que aceptar que tan sólo llegaría a una explicación localista. Al mismo tiempo, es interesante partir del análisis macroeconómico para desmenuzar el deterioro de las familias, pero ello no permite reducir este fenómeno a criterios exclusivamente económicos. Las poblaciones en la calle son un fenómeno reales.

La exclusión social. Las niñas y los niños de la calle son el reflejo más claro, pues se encuentran por debajo del mínimo posible para acceder a los servicios, opciones u recurso, traduciéndose en la discriminación por condición social, por apariencia y por grupo de pertenencia, al ser vistos como “de menor valía”, “desechables”, etc. “Precisamente esta insuficiencia de recursos propios y la carencia de capacidades adecuadas provoca la reproducción y el agravamiento persistentes de la situación de pobreza” (Katzman, 1997). En este sentido es posible entender el uso mercantil de un estereotipo asociados a sus estrategias de sobrevivencia, ya que éste le otorga existencia social.

La vulnerabilidad social. Este concepto puede ser analizado desde dos componentes explicativos. Por una parte, “la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social de carácter traumático” (Pizarro, 2001:11). Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento. En este sentido, la vulnerabilidad nos

enfrenta a una situación estructural que atenta contra las condiciones de reproducción, socialización y ejercicio de los más elementales derechos humanos y cívicos, en este caso de las y los niños y jóvenes callejeros, los más pobres de los pobres (CEPAL, 2001:4).

En el caso particular de los niños, niñas y jóvenes callejeros, esta vulnerabilidad económica y social se manifiesta en un incremento de la tendencia a la exclusión y la privación de oportunidades, lo que favorece la propensión a involucrarse en redes de informalidad e ilegalidad, como expresión de las limitaciones estructurales para integrarse.

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y SUS POSIBLES CAUSAS

Al momento de definir algunas características que resuman la situación de esta población, nos encontramos con señalamientos reiterativos que los catalogan como grupos de “niños de la calle o en la calle”, que de una u otra forma han roto los vínculos familiares (“duermen en la calle”, no en la familia); conviven bajo el desamparo físico e indigencia económica; subsisten gracias a estrategias de trabajo prematuro, trabajo explotado; su principal forma de relación con los adultos esta signada por la hostilidad y maltrato por parte de los mismos; su entorno de convivencia resulta ser sumamente violento, con alta incidencia delincencial; presentan déficit en sus capacidades debido a la desnutrición, lo cual incide directamente sobre las condiciones de salud, inadecuadas prácticas de alimentación e uso de drogas (sobre todo inhalantes y alcohol), tensión psicológica permanente, desequilibrio emocional, agresividad, movilidad geográfica (por razones de seguridad y búsqueda de otras oportunidades de supervivencia), analfabetismo, deserción o repitencia escolar, precocidad sexual, víctima de la prostitución, sentido de solidaridad con sus compañeros o compañeras de aventura, sentido gregario o asociativo (formación de grupos o pandillas).

Sin duda alguna, una simple revisión de la expresión anterior nos lleva a señalar algunas conjeturas sobre la interrelación de factores que se entremezclan para producir o empujar a las(os) niñas(os) hacia una convivencia inhumana en la calle; sin embargo, muchas veces nos quedamos satisfechos con señalar nominalmente la aparición de nuevas variables, sinque por ello intentemos analizar el verdadero estado o imbricación de las variables entre sí. Nuestra búsqueda debe asumir la existencia lo que hemos denominado *lo real complejo*,

y partiendo de ella, indagar en la expresión de un conjunto de relaciones que se encuentran establecen lo que a simple vista pareciera una maraña sin forma, pero que en realidad resume o expresa una conjunción de factores que se encuentran articulados y asumiendo la forma de una red que cercena el potencial de vida de la población infantil.

Con la intención de señalar algunos de los factores de ésta red causal presentamos a continuación algunas observaciones sobre ellos, no sin antes señalar que este ejercicio se realiza a modo de ejemplo, por lo que es evidente la ausencia de otros factores que pueden ser mucho más vinculantes, dependiendo de cada caso en particular.

Aproximación a las causas

Se reconocen como causas de esta situación las siguientes:

Causas estructurales

El desarrollo inarmónico de la sociedad, cada vez más injusto y excluyente; la desigual distribución de la tierra y la baja productividad que obliga a la migración; las inadecuadas y/o nulas políticas sociales con respecto al trabajo y al empleo, a la educación y a la salud; las políticas de ajuste monetarias (dolarización), recesión económica, deuda externa; el alto grado de desorganización comunitaria, altos niveles burocráticos y de corrupción y otras situaciones afines.

Causas inmediatas

La realidad nos muestra la prevalencia de los siguientes factores que inciden en los niveles de riesgo en que viven los niños, niñas y adolescentes de la calle y trabajadores:

Causas psico-socio-familiares. Desintegración y/o desorganización familiar; abandono y despreocupación familiar, fuga del hogar, familia migrante no instalada, maltrato y explotación familiar, necesidad de colaborar con la familia mediante el trabajo callejero e informal. Desarticulación de la personalidad, pérdida de identidad y autoestima. Resentimiento social. La falta de concienciación por parte de los padres, quienes permiten, legitiman y autorizan la salida de sus hijos, sin considerar que la explotación sexual infantil es un delito.

Causas socio-educativo-culturales. Pérdida del grupo de referencia; crisis de valores de control social; asociación con grupos de conducta irregular; carencia de recreación.

Analfabetismo total o funcional; deserción y repitencia escolar; presencia de elementos maltratantes en el sistema escolar; falta de oportunidades para la capacitación en y para el trabajo; falta de educación de los padres para formar a sus hijos. Falta de conciencia ciudadana y política.

Causas socio-económicas. Desempleo y subempleo en altos porcentajes; empobrecimiento creciente de la mayoría de la población; falta de capacitación para responder a la demanda de mano de obra calificada; falta de responsabilidad y honestidad en el manejo de los recursos; necesidad de aportar con el trabajo a la sobrevivencia familiar. Carencia de los recursos básicos para una vida digna: vivienda, salud, educación. El problema económico, reflejado en la falta de oportunidades para el trabajo, impulsa a los padres a convertir a sus hijos en medios para alcanzar fuentes de ingreso para los hogares.

Causas de participación en el mundo de la calle. Explotación del trabajo callejero de los niños, niñas y adolescentes, inserción en redes delincuenciales y de tráfico, explotación sexual. Deterioro humano provocado por la pérdida de referencias familiares o comunitarias, escolares y laborales. Presencia de intermediarios en el negocio. La complicidad de autoridades locales. Temor a la denuncia, debido a las amenazas constantes por parte de la red de traficantes.

De igual manera que aducimos a causas estructurales e inmediatas en la descripción del sistema causal, se hace necesario puntualizar sobre la existencia de una dimensión más vinculada con las limitaciones de índole técnico / institucional que igualmente inciden sobre la capacidad de respuesta desde las organizaciones:

En lo jurídico/normativo. La ausencia de políticas públicas y normas legales secundarias que prevengan, acompañen y también sancionen la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes de modo que se garanticen sus derechos. Si bien en Venezuela se cuenta con la Lopna, no es menos cierto que la articulación entre los consejos de derecho, los fondos de protección y otros sistemas de atención no ha sido la más efectiva y, por el contrario, a pesar del tiempo transcurrido desde su aprobación aún no se cuentan con todas estas instancias a nivel nacional y por estado.

Desconocimiento de medidas legales de protección a los niños. Falta de políticas públicas que prevengan, acompañen y sancionen todo intento de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Falta de voluntad del Estado, reflejada en el gasto social en el cual simplemente no se incorpora el tema.

En lo técnico. Ausencia de comprensión integral de la problemática, que ocasiona vacíos metodológicos para enfrentar eficientemente el tema de explotación sexual comercial de niños.

Existe un número reducido de organizaciones, a nivel nacional, relacionadas con el tema de tráfico sexual, prostitución y pornografía infantil.



CÍRCULO DE LA POBREZA Y LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN INFANTIL

En nuestro país las cifras oficiales presentan a más de la mitad de la población viviendo en condiciones de pobreza, esto es debido a toda una serie de factores económicos, culturales, sociales, individuales... que se alimentan unos a otros hasta tender una compleja red que es muy difícil romper. Ésta realidad se convierte en uno de los principales factores que presionan a las familias hacia estrategias de sobrevivencia que les permitan afrontar el reto de vivir o subsistir, tomando como medida principal el día a día. Dentro de este tipo de estrategia difícilmente puede pensarse en planes a mediano y largo plazo; para muchos de ellos el empobrecimiento trae consigo una pelea diaria en pro de la manutención de los integrantes de la familia, por ello toma forma la idea de utilizar a las(os) hijas(os) menores como fuente de ingreso. Aún cuando esta dinámica presenta diferencias y matices, según el grupo familiar que la utilice, resulta ser un mecanismo violento que atropella la integridad del niño(a) y establece las primeras pautas que ineludiblemente llevarán a la explotación sexual de los mismos (por lo menos en los 104 casos estudiados).

En el trabajo infantil hay una serie de factores de ese círculo que hacen que gran número de niños trabajen en los países de la región, muy a menudo en condiciones durísimas.

La necesidad del trabajo infantil

A nivel de los distintos grupos familiares nos encontramos con una serie de percepciones culturales, sociales y económicas que intentan justificar las razones



por las cuales se requiere de la incorporación efectiva de las(os) niñas(os) en actividades que impliquen ingreso económico o, por lo menos, que su trabajo permita a otros miembros de la familia dedicarse a labores más lucrativas. En este caso, los insuficientes ingresos familiares y los bajos sueldos se convierten en los principales factores que presionan para que varias personas dentro de una misma familia deban trabajar y así mantener un mínimo de ingresos. Los niños se convierten así en una mano de obra necesaria ya que la situación económica de muchas familias sería más precaria sin la aportación de sus hijos, que puede llegar a representar un componente primordial al ingreso familiar, más en momentos cuando la cesta básica de alimentación se encuentra sobre los Bs 450.00 mensuales, mientras que el salario mínimo es de apenas Bs 240.000.

Ante este tipo de situaciones los niños suelen ser la principal opción para el trabajo en casa, con lo cual se permite que los padres puedan trabajar fuera: en muchos casos, las niñas están encargadas de las tareas domésticas o del cuidado de los hermanos pequeños mientras los padres permanecen fuera del hogar.

La reducción de los presupuestos estatales para servicios sociales y educación, como consecuencia de la deuda externa, déficit fiscal y otras variables macroeconómicas, influye directamente para que un mayor número de familias tenga un menor acceso a ayudas estatales: subsidio de desempleo, subsidio a alimentos básicos, becas escolares, sanidad pública, etc., lo que se traduce en la necesidad del aporte económico de más miembros de la familia.

Deserción escolar.

La necesidad de aportar ingresos a la economía familiar provoca que el trabajo se priorice sobre la asistencia a la escuela. Las niñas(os) trabajadoras(es) no suelen tener tiempo para acudir a la escuela y los/as pocos que pueden terminan tan cansados que su rendimiento escolar es muy bajo.

Pero sucede también que la propia organización del sistema educativo hace que la escuela no sea atractiva para los niños o sus familias. Otras veces, los planes de estudio están poco adaptados o no son atractivos para las necesidades de las comunidades a las que están dirigidos y los beneficios de la instrucción no son inmediatos, algo difícil de aceptar cuando debe lucharse por la supervivencia cada día. Además, las escuelas carecen de recursos suficientes

para dar una enseñanza de calidad y se presenta una situación de insuficiencia de instalaciones educativas en comparación con la demanda existente.

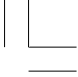

Datos provenientes de la última publicación de Panorama Social de América Latina (CEPAL) indican que, de un análisis realizado a 18 países de América Latina en 2000, cerca de 15 millones de jóvenes de entre 15 y 19 años de edad, de un total de 49,4 millones, habían abandonado la escuela antes de completar 12 años de estudio. Alrededor de 70% de ellos lo habían hecho tempranamente, antes de completar la educación primaria o una vez terminada la misma. Al inicio del milenio, la tasa total de deserción en zonas rurales (48%) casi duplicaba la tasa urbana (26%).

Entre los seis tipos de razones que explican la deserción se encuentran:

- Razones económicas, que incluyen tanto la falta de recursos del hogar para enfrentar los gastos que demanda la asistencia a la escuela como el abandono para trabajar o buscar empleo.
- Problemas relacionados con la oferta o falta de establecimientos, que reúne como motivos la inexistencia de escuela o, dentro de ella, de nivel o grado, su lejanía y las dificultades de acceso, además de la ausencia de maestros.
- Problemas familiares, que comprenden las razones más frecuentemente mencionadas por las niñas y los adolescentes: la realización de quehaceres del hogar, el embarazo y la maternidad.
- Falta de interés, que incluye la falta de interés de los padres.
- Problemas de desempeño escolar: bajo rendimiento, problemas de conducta y problemas asociados con la edad.
- Otras razones: discapacidad, servicio militar, enfermedad o accidente, asistencia a cursos especiales, y otras.

La deserción escolar genera elevados costos sociales y privados. Entre los costos sociales se mencionan:

- Los derivados de disponer de una fuerza de trabajo menos calificada y menos «calificable», cuando las personas no han alcanzado ciertos niveles mínimos



de educación necesarios para aprovechar los beneficios de programas de entrenamiento ofrecidos por el Estado o por las empresas. El caso extremo es el costo social producido por la deserción escolar muy temprana, que se traduce en analfabetismo.

- La baja productividad del trabajo y su efecto en el (menor) crecimiento de las economías.
- Los mayores gastos en que es necesario incurrir para financiar programas sociales y de transferencias a los sectores que no logran generar recursos propios.
- La reproducción intergeneracional de las desigualdades sociales y su impacto negativo en la integración social, lo que dificulta el fortalecimiento y la profundización de la democracia. En cuanto a los costos privados, éstos normalmente se evalúan mediante la estimación de las pérdidas de ingresos en el mercado laboral en que incurren quienes abandonan la educación formal antes de completar un determinado número de años de estudio. Las elevadas tasas de deserción escolar indican la necesidad de establecer nuevos programas y destinar más recursos al urgente propósito de retener a los niños y adolescentes en el sistema educativo.

Explotación de la pobreza

Durante el año 2003 el subempleo medido a través del sector informal, en promedio (cifras oficiales y extraoficiales), se situó en 55,5 %. Aparte de las precarias condiciones de trabajo que en el sector predominan, algunos datos ilustran claramente los ingresos que se obtienen después de invertir 10 ó 12 horas de trabajo, 6 y hasta 7 días a la semana, sin ningún tipo de protección legal ni social.

En esta situación de distorsión económica, el trabajo infantil interesa a los patronos porque a los niños se les paga menos y son más manejables y vulnerables a todo tipo de abusos o amenazas. Pero al contratar niños muchos adultos no tienen trabajo, lo que perpetúa las condiciones de precariedad de las familias y provoca la necesidad de que más niños trabajen.

Los niños trabajadores llegan a la edad adulta insuficientemente desarrollados física, intelectual y efectivamente, por lo que tendrán dificultades añadidas en

su vida de adultos. Al no haber asistido a la escuela, tienen baja calificación laboral y por lo tanto menor posibilidad de acceso a trabajos bien remunerados. Estos niños, además, verán como algo normal que sus propios hijos trabajen. De esta manera se perpetúa el círculo de la pobreza generación tras generación.

Formas de explotación infantil

- **Trabajo en la calle**

Algunos de los trabajos realizados por niños en la calle son: venta ambulante, limpieza de calzado o de coches, espectáculos callejeros, guías turísticos ocasionales, recogida de basura, repartidores de mercancías, mendicidad, etc.

Son muchos los niños que se ven obligados a esta forma de trabajo para aportar ingresos a sus familias, pero éstas son también formas típicas de supervivencia de los niños de la calle.

Esto supone la exposición de los niños al medio urbano, lleno de peligros, robos y agresiones de todo tipo, así como a las mafias locales, a las cuales deben pagar un porcentaje de sus ganancias.

- **Trabajo forzoso y servil**

Se engloba dentro de este grupo a aquellos niños que son separados de sus familias por engaño o a la fuerza, para saldar el pago de una deuda contraída por sus padres a un usurero o vendidos por la propia familia, para realizar trabajos como mano de obra esclava en todo tipo de labores agrícolas, mineras, industriales o domésticas. En el año 1994, se calculó que en Brasil había 40.000 niños en esta situación.

- **Explotación sexual**

Los niños son especialmente vulnerables a los abusos sexuales en el ámbito doméstico y laboral. A esto se unen toda una serie de redes internacionales que se dedican a la pornografía y la prostitución infantil, negocios que afectan miles de niñas y niños en América.

Esta explotación de la infancia deja secuelas psicológicas especialmente profundas, cuando no enfermedades venéreas o el propio sida. Es un fenómeno favorecido en los últimos años por el cada vez más frecuente turismo sexual.

- **Trabajo doméstico**

Muchas familias, generalmente del ámbito rural, envían a sus hijos a hogares en la ciudad ante la imposibilidad de mantenerlos, para que allí se ganen la vida realizando todo tipo de trabajos en el hogar de sus patronos.

Muchas de las familias a las que van tienen también pocos ingresos, por lo que estos niños están trabajando las veces sólo a cambio de la manutención y el alojamiento.

Al ocurrir en el ámbito privado, es la explotación más difícil de detectar y son niños muy vulnerables a diversos tipos de abusos por encontrarse desarraigados de su entorno familiar.

LA VIOLENCIA COMO DINÁMICA DE VIDA

La violencia se convierte en la principal forma de relación que vincula a las(os) niñas(os) entre sí y con su entorno, dejando huellas que indudablemente afectarán su capacidad de desarrollo e incorporación efectiva a las distintas facetas de su edad adulta. La brutalidad y frecuencia de las violaciones, maltratos, asesinatos, etc. y la indiferencia de las instancias judiciales se alimentan de los prejuicios y recelos con que la sociedad mira a sus niños de la calle. Dentro del conjunto de argumentaciones de las instancias gubernamentales (principalmente las de órganos policiales) nos solemos encontrar con apreciaciones que los señalan como simples ladrones, delincuentes y adictos al pegamento, obviando su condición de víctimas de insoportables contextos sociofamiliares.

La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por casi todos los países del mundo, obliga a los gobiernos a proteger a los niños frente a todas las formas de violencia física y psicológica. En Venezuela se ha gestado un proceso de ratificación de los distintos instrumentos legales a nivel internacional en esta materia y aun más, se ha desarrollado una Ley (LOPNA) que aborda esta materia de manera integral, sin embargo; sin embargo, miles de niños continúan padeciendo la violencia y el abuso cotidiano en las calles de Caracas.

Estos actos de violencia suelen considerarse incidentes lamentables, aunque aislados, en lugar de un fenómeno mundial que exige una respuesta internacional concertada². Los niños de y en la calle, son víctimas del ejercicio diario de de un sistema de explotación que los reduce a meros objetos de negociación y producción. En el mejor de los casos nos encontramos que los niños trabajadores suelen soportar largas horas de trabajo penoso en circunstancias difíciles y dañinas. Para muchos de ellos, el abuso físico es una característica más de sus vidas cotidianas; En los otros casos, apreciamos un impacto brutal a su condición humana por ser obligados a prostituirse (tal como los 104 casos estudiados) reiteradas veces a la semana, incluso al día, encontrarse atadas(os) a cadenas de tráfico de drogas y toda una serie de maltratos que a menudo ocasionan la muerte de estas(os) niñas(os).

Los efectos que ocasiona el medio violento sobre la población infantil son muy variados e impactan distintas facetas de su desarrollo; sin embargo nos parece importante poder destacar o enunciar lo que Lorraine B. Wallach (1996) cataloga como efectos de la violencia en la edad escolar, con lo cual se establece una línea de análisis que permite apreciar la existencia de algunos elementos que pueden llegar a transformarse en barreras de resistencia al momento de ejecutar programas de atención, abordaje o enfrentamiento al problema:

- Cuando la energía de las(os) niñas(os) se consume en su defensa propia o en miedos producidos por la violencia, tienen mayores dificultades en la escuela (Craig, 1992). Los niños traumatizados por la violencia pueden padecer de una memoria distorsionada y sus capacidades cognitivas pueden ser perjudicadas (Terr, 1983);
- Las(os) niñas(os) quienes han sido víctimas o que han visto a otras víctimas de la violencia pueden tener dificultades en su trato con otras personas. La ira que comúnmente acompaña a estos niños tiene una gran posibilidad de incorporarse a sus estructuras de personalidad. La carga de dicha ira dificulta el control de su propio comportamiento, aumentando así el riesgo de que ellos también recurran a la violencia. Esta dificultad en el trato con otras personas suele ser un elemento que impide el poder acceder y contactar a la

² Casa Alianza publicó un documento denominado *Niñas y niños de la calle en el marco de los derechos humanos: Violaciones DDHH* (Rocío Rodríguez García) en el que se apunta a la existencia en la región de por lo menos 40 millones en situación de calle.

población en situación de calle y evita que las distintas acciones destinadas a interrelacionar con ellos sea extremadamente difícil, cuando no imposible. Sin embargo, se debe asumir conscientemente la existencia de un modo de relación que, en muchos casos, ha permitido la autodefensa de estos grupos frente a las agresiones del medio;

- Las(os) niñas(os) aprenden sus habilidades sociales al identificarse con los seres adultos que participan en su vida. Ellos no pueden aprender modos no agresivos de interrelacionarse con otras personas cuando los únicos modelos, inclusive los que aparecen a través de los medios de comunicación, utilizan la fuerza física para lograr la resolución de sus problemas (Garbarino y otros, 1992);
- Para controlar sus miedos, es posible que las(os) niñas(os) quienes viven en un ámbito de violencia repriman sus sentimientos. Este mecanismo de defensa los afecta en su vida inmediata y puede causar un desarrollo patológico a largo plazo. Asimismo, puede interferir en su capacidad de comprensión e interacción con otras personas de manera significativa, y hasta en sentir empatía por ellas. Los individuos que no pueden sentir empatía por los demás tienen una probabilidad menor de poder reprimir su propia agresión y una probabilidad mayor de volverse insensibles a la brutalidad en general. Saber cómo algunos jóvenes terminan en un estado de “bancarrotta emocional” nos ayuda a comprender por qué se preocupan tan poco por su vida propia y por la vida ajena (Gilligan, 1991);
- Las(os) niñas(os) traumatizados por la violencia pueden tener dificultad en imaginarse a sí mismos en papeles de importancia en el futuro, lo cual explica en gran parte la tendencia a no tener una visión de ellos mismos en el futuro, como por ejemplo lo sucedido al preguntárseles sobre sus aspiraciones (estudio de 104 casos) en donde se presentó una marcada tendencia a querer dejar la prostitución, más no se contaba con una imagen de ellas(os) en el futuro. Los niños que no ven un futuro positivo para ellos mismos tienen dificultad en concentrarse en las tareas inmediatas, como el aprendizaje y la socialización;
- Las(os) niñas(os) precisan sentir que tienen la capacidad de controlar algún elemento de su existencia, pero los que conviven con la violencia aprenden que tienen poco que decir sobre lo que les acontece. Comenzando con las restricciones sobre su autonomía cuando son pequeños, esta sensación de impotencia continúa cuando llegan a la edad escolar. No sólo hallan las

restricciones normales a las que todos los demás niños deben ceñirse, sino que su libertad se ve limitada, además, por el ámbito en el que viven, donde reinan las pandillas y los narcotraficantes;

- Cuando las(os) niñas(os) sufren un trauma, una reacción común es volver a una etapa anterior en la que todo era más fácil. Esta regresión puede ser terapéutica si permite al niño posponer el encuentro inevitable con los sentimientos provocados por el evento que produjo el trauma original. Es decir, es una manera de ganar fuerza psicológica. Sin embargo, cuando los niños están sujetos a una presión constante, corren el peligro de quedarse, psicológicamente, en una etapa de desarrollo anterior;
- La calle encierra grandes contradicciones: es violenta, daña las capacidades físicas y psicológicas de los niños y genera estados de dependencia difíciles de superar, pero además, y esto es lo contradictorio, ofrece el acceso a una gran cantidad de estímulos para los cuales resulta difícil crear opciones, incluso desde las familias o las propias instituciones. Esta incluye elementos de subsistencia básicos (trabajo, alimentos, etc.) así como la participación en el comercio sexual, el contacto con distintos grupos con los que convergen en el mismo espacio (bandas organizadas, policías, grupos de comerciantes, etc.), el fácil acceso al alcohol y las drogas, así como “la presencia de personas adultas que los tomen en cuenta y sustituyan, aunque sea parcialmente, el afecto y la seguridad que necesitan” (Griesbach y Sauri, 1993).

El arraigo a la calle por parte de los niños esta asociado a una gran cantidad de factores que, en un principio, los atraen a ella y posteriormente facilitan su permanencia o, como mencionamos en la primera publicación, “sistema de encadenamiento a la explotación sexual”. En tal sentido, Griesbach y Sauri lo catalogan como “red social de sobrevivencia callejera” que se define como “el conjunto de relaciones humanas dependientes que permiten la sobrevivencia de los niños en la calle sin modificar sus condiciones de callejero”.



Cambiar la situación de los niños callejeros implica modificar estas redes, ya que el papel que juegan determina la manera, el tiempo y las condiciones en que un niño puede permanecer en la calle.

La “red social de sobrevivencia callejera” es uno de los elementos más importantes del trabajo educativo, dado que se aspira a que pueda constituirse en un factor que, lejos de fomentar el arraigo a la calle, facilite el desarrollo educativo.

Diseñar propuestas de abordaje y enfrentamiento a la explotación sexual infantil no puede ser concebida como una mera forma de atención primaria la cual esté atada o vinculada con formatos propios de una atención institucionalizante, que encuentran su sentido en la capacidad de extraer a las(os) niñas(os) de su situación de calle e incorporarlas a instituciones de atención (más cerca de la reclusión que de otra modalidad) y/o la reinserción en los grupos familiares. Como hemos visto, la dinámica de vida que presentan las poblaciones infantiles en situación de calle es sumamente compleja y cada forma de abordaje a la problemática debe asumir dicha característica e incorporarla en su modelo, intervención y respuesta.

El reto se encuentra en crear programas que entiendan las limitaciones de acciones que históricamente no han podido ir más allá de meras expresiones de sistemas que responden a las consecuencias del problema y no a las causas. Con ello no pretendemos redireccionar la acción de las instituciones al tratamiento de los problemas macroestructurales tales como: pobreza, exclusión, género, desempleo, etc. Sin embargo, estamos seguros de la necesidad de incorporar los mismos a la capacidad de respuesta de las instituciones, así como un tratamiento a profundidad de los efectos negativos de situaciones de violencia sobre esta población, por cuanto se requiere romper las estructuras que evitan el acercamiento a ellas y al establecimiento de soluciones ajustadas a sus realidades.

No todos los niños responden de manera igual a las situaciones difíciles; hay muchos factores que influyen en las capacidades de tolerar situaciones adversas, como por ejemplo la edad, la reacción de la familia ante la presión y el temperamento del niño. Los niños menores tienen una tendencia mayor a rendirse ante la presión que los niños de mayor edad o los adolescentes. En cuanto a la probabilidad de superar los efectos de la violencia, Garnezy y Rutter (1983) expresaban que “Si tienen suficiente suerte de tener padres fuertes quienes pueden tolerar la presión de la pobreza y la violencia en la comunidad, los niños tienen una probabilidad mayor de llegar a ser adultos felices y productivos”. En nuestra opinión, se deben crear las condiciones suficientes para consolidar mecanismos en los que se potencie la capacidad de respuesta de las(os) niñas(os) ante situaciones difíciles (también conocido como resiliencia), ya que en última instancia la posibilidad de contar con mecanismos de protección desde las propias familias es sumamente reducida, por lo que dicha capacidad debe ser construida desde otros actores (cuando no sea posible desde la familia) y sostenida bajo la certeza de poder impulsar, desde ellas, la



consolidación de alternativas que les permitan llegar a ser adultos felices y productivos.

EN BÚSQUEDA DE FLEXIBILIDAD Y ADAPTIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

A pesar de los profundos efectos negativos ocasionados por la explotación sexual, esta población infantil es capaz de sobrellevar los dolores y miedos de su vida temprana. Para las(os) niñas(os) que viven en una atmósfera de presión y violencia, la capacidad de formar relaciones y obtener de los demás lo que les falta a ellos en su propia familia y comunidad es de gran importancia en términos de un desarrollo saludable. Por ello, partimos de una concepción metodológica y técnica que asume como verdadera la posibilidad de superar los efectos negativos de la vida en la calle y construir alternativas que se transformen en soportes para futuros adultos felices y productivos.

De ninguna manera se trata de proponer una especie de positivismo sin contenido o realidad idealizada sobre el problema de enfrentamiento de la explotación sexual infantil; por el contrario, asumimos la complejidad de una dinámica que maneja distintos sistemas internos orientados al encadenamiento de las(os) niñas(os) a una situación de vulneración flagrante de sus derechos y genera, a su vez, efectos que los marcan fuertemente en cuanto a su situación emocional, psicológica y social. Sin embargo, dicha realidad es factible de incidencia a través de distintas propuestas que puedan centrar su accionar en la capacidad de superación que existe en la propia población afectada. Propuesta que intenta marcar cierta distancia de los distintos modelos asistencialistas aplicados a lo largo de las últimas décadas, los cuales se encontraban orientados hacia la posibilidad de institucionalizar a esta población y reinsertarlos en los grupos familiares.

Ambas orientaciones asumían distintas formas de interpretar la realidad de la explotación sexual infantil, partiendo de supuestos en los que mantener a estas(os) niñas(os) en instituciones del Estado permitía alejarlos de la violencia de la calle, e igualmente, al reinsertarlos en sus grupos familiares se producía el mismo efecto beneficioso por cuanto se lograba su desvinculación con dicho entorno. La realidad ha demostrado que la aplicación de visiones simplistas, lejos de representar una ayuda a la situación vivida por la población explotada sexualmente, ha creado falsas percepciones sobre la magnitud y profundidad del problema. Así, por ejemplo, en muchas de las instituciones llamadas a



proteger y a institucionalizar a estas(os) niñas(os) fue donde se llevaron a cabo las peores formas de violencia y maltrato, incluidos actos de violación (aproximadamente el 18,9% del estudio Ambar señala a estas instituciones como el lugar de iniciación y abuso sexual). Por otra parte, datos de la misma investigación señalan que el 60% de las familias sabían sobre la situación de explotación sexual, por lo que difícilmente su reinserción o contacto con el grupo familiar pueda llegar a representar una salida distinta a la planteada inicialmente. Este tipo de análisis nos lleva a plantear una necesaria evaluación y reestructuración de las respuestas que deben ser diseñadas por las distintas instancias que abordamos esta problemática.

Se trata, quizás, del diseño de modelos de intervención que permitan construir verdaderas respuestas de enfrentamiento a la explotación sexual infantil, en donde la figura de los miembros de las instituciones públicas y privadas pueda ser un recurso importante para los niños. Estos actores, dentro de una metodología de abordaje integral, pueden ofrecerles otras perspectivas de sí mismos, además de enseñarles las habilidades necesarias para tener éxito en el mundo. Con tiempo, esfuerzo y destreza, estas instituciones pueden ofrecerles a los niños una oportunidad para desafiar lo negativo y cambiar el rumbo de su vida hacia lo positivo. No obstante, se requiere de un manejo técnico que permita incorporar elementos claves para la aplicación de respuestas eficientes, que asuman la complejidad de la situación planteada y que sustenten su adaptación a la variable más compleja de esta problemática, como lo es el manejo del cambio.

MANEJO DEL CAMBIO COMO RESPUESTA FUNDAMENTAL

El concepto y utilización del manejo del cambio es, en realidad, la base fundamental para la construcción de propuestas de abordaje y enfrentamiento a la explotación sexual infantil, por cuanto la misma nos plantea una dinámica social en la que suele llegar a cambiar el contexto de las relaciones (entre los factores y variables) en tiempos relativamente cortos. La realización de grandes planes y programas muy bien estructurados que no lleguen a concebir la dimensión y manejo del cambio, lamentablemente, se harán inoperantes ante realidades que no esperan por la displicencia de las instituciones.

En el caso venezolano podemos mencionar cómo en el año 2001 hacíamos distintos análisis en los que proyectábamos una población aproximada de 40 a 45 mil casos de explotación sexual infantil en el país. Al momento de realizar



el análisis, se estableció un contacto con distintas instancias de orden público y privado que veían con preocupación el incremento de las cifras y magnitudes del problema. Sin embargo, la realidad del país se vio afectada por una gran turbulencia política, en la que se produjo un paro nacional, conflictos de calle, efectos extremos en el presupuesto fiscal del año 2003 y 2004, y en general un cambio institucional que desvió la discusión nacional hacia temas de carácter político, económico, etc., y eliminó, en su casi totalidad, el tratamiento de temas relacionados con explotación sexual infantil, niños de y en la calle e infancia abandonada.



Muchas de las iniciativas que se encontraban brindando respuesta a esta población debieron modificar sus planes de trabajo y, en gran medida, se presentó una situación de cierre total de actividades para el grueso de las instituciones, ya que no podían dar respuesta a una situación del entorno para la cual no estaban preparadas. Este ejemplo forma parte de un conjunto de variables que han impedido sistemáticamente el desarrollo de propuestas interinstitucionales y/o coordinadas de respuesta al problema. Por ello, lejos de parecernos banal, argumentativo o complementario el manejo del cambio para este tipo de programas e iniciativas, vemos con preocupación la lentitud en incorporar esta dimensión gerencial en el conjunto de propuestas que se encuentran en aplicación y en aquellas que se encuentran aún en fase de diseño.

Para abordar este tema utilizaremos el desarrollo temático utilizado por Luis del Prado (en su artículo “Las dimensiones del cambio”. Boletín de Lecturas Sociales y Económicas, UCA, FCSE, AÑO 7 - N° 34, Universidad Católica Argentina), en el que se hace mención al manejo del cambio y su articulación con algunas funciones básicas a pueden resumirse de la siguiente manera:

La velocidad del cambio Vs. el ciclo de vida de las soluciones

Si una persona u organización piensa que su velocidad de cambio es la máxima que puede desarrollar para asimilar las transiciones que ocurren en su vida, ¿qué ocurre cuando se ve desbordada por más cambios que los que puede absorber? Cuando los seres humanos no logran lidiar adecuadamente con la velocidad y profundidad del cambio que afecta a sus vidas, comienzan a mostrar *signos de resistencia* y comportamientos inadecuados.

Cuando nos encontramos frente a cambios que exceden a nuestras expectativas, la ansiedad y el miedo se apoderan de nosotros, dando lugar a



procesos que paralizan a la organización y pueden llevarla a sucumbir frente al medio que resulta inhóspito. Para superar ese momento y sacarla a la luz del día, se debe comprender que no son los cambios en sí mismos los que nos confunden y asustan, sino las consecuencias imprevistas que dichos cambios producen en nuestras vidas.

Así, por ejemplo, en el caso antes mencionado en el que algunas organizaciones se encontraron con cambios en la dinámica del país, los cuales eran muy difíciles de prever, las respuestas se dieron en dos direcciones distintas: unos procedieron a intentar unir esfuerzos para mantener cierta capacidad de respuesta (aun cuando haya sido de menor intensidad), mientras que otros asumieron la paralización de actividades, dejando sin atención a un número importante de niñas(os) en situación de explotación sexual.

Ahora bien, debe comprenderse a plenitud la existencia de múltiples variables que enmarcan la respuesta de la organización hacia su entorno (y viceversa); no solamente hay cambios multiplicándose en forma exponencial, sino cuando se halla una solución cada vez dura menos tiempo su eficiencia/eficacia. Los programas, procedimientos y estrategias que desarrollamos para aprovechar las nuevas oportunidades o resolver los nuevos problemas se vuelven obsoletas con enorme rapidez, lo cual explica que aún cuando muchas organizaciones dieron inicio a procesos de adaptación a los cambios presentados por el ambiente, en algunos casos su rapidez no estuvo al ritmo de los acontecimientos.

En el entorno actual, las decisiones que tomamos para enfrentar los cambios parecen no tener más duración que los fósforos: un uso, y necesitamos uno nuevo. Sin embargo, en medio la dinámica social planteada se conjugan distintos elementos a los que se debe responder eficientemente, y en algunos casos arriesgadamente. El problema del cambio y el ciclo de vida de las soluciones trascienden más allá, para ubicarse en la propia concepción del modelo de abordaje propuesto, ya que nos encontramos con realidades en donde la población infantil afectada requiere de respuestas a muy corto tiempo y una displicencia en las mismas puede llegar a medirse en costos de una vida humana.

Incorporar los patrones de comportamiento que nos permitirán manejar mejor los procesos de cambio no es una sofisticación, sino una necesidad que apunta tanto a poder resolver los problemas que se presenten como a tener visiones positivas para perseguir. El cambio de paradigmas genera condiciones que pueden mejorar o empeorar la calidad de nuestra vida. En función de ello, tenemos la opción de ser arquitectos o víctimas de nuestro futuro.

La magnitud del cambio

En nuestra época el volumen, la frecuencia y la complejidad de los cambios, se aceleran a un ritmo creciente. *El volumen* se refiere a la cantidad de cambios que tenemos que enfrentar, la cual es superior hoy a cualquier momento previo de la historia de la humanidad.



La frecuencia tiene que ver con el tiempo que se tarda una idea en transformarse en un producto o servicio, y cuánto tiempo transcurre hasta que aparece el sustituto.

Al mismo tiempo, *la complejidad* de los cambios es mucho mayor que en los tiempos pasados. El peso combinado de los tres factores no tiene precedentes y está superando nuestra capacidad de responder en forma efectiva.

Tanto los individuos como las organizaciones funcionan mejor a una cierta velocidad de cambio. Esta velocidad refleja el grado en el cual la organización es capaz de absorber cambios significativos a un costo mínimo, expresado en problemas de comportamiento de sus miembros. De cualquier manera, la velocidad de cambio de una organización es una variable que puede fluctuar en forma dramática según las circunstancias, mas resulta imperativo para las propuestas de abordaje en materia de explotación sexual poder establecer un manejo adecuado y equilibrado entre volumen, frecuencia y complejidad de las propuestas, factores que dotan a estas acciones de criterios gerenciales que pueden ser medidos y evaluados con mayor rapidez que la simple presentación de programas de acción que han sido pensados y diseñados bajo criterios meramente cuantitativos: población a atender, número de actividades, presupuesto de ejecución.

La capacidad de asimilación

La asimilación es el proceso a través del cual las personas u organizaciones se ajustan a las implicancias positivas o negativas de un cambio significativo en sus expectativas. La asimilación tiene un costo, ya que requiere la utilización de recursos para efectuar el cambio. El alto precio de la absorción incluye la pérdida de energía intelectual, aumento del estrés e incluso problemas físicos. Conner afirma que cada persona, grupo u organización tiene capacidad de absorción del cambio, lo que a modo de ejemplo ha denominado “puntos de asimilación”. Según este esquema, cada persona tiene un determinado número



de “puntos de asimilación” para absorber todos los cambios que van a producirse en su vida durante un tiempo determinado.

Lo importante de este ejemplo es que nadie tiene un stock infinito, pero las personas resilientes aprenden a aumentar el número de los mismos y a acumularlos. Aplicando este concepto a las propuestas de abordaje a la explotación sexual infantil, podemos entender cómo el mismo se desarrolla a nivel de:

La metodología utilizada la cual exige de energía intelectual y cierta capacidad de aceptar nuevos enfoques, aún cuando signifique repensarse en términos de procesos y basamentos teóricos.

La capacidad de articulación de las propuestas. Se debe contar con suficiente amplitud de negociación y acuerdo con los otros actores institucionales, quienes en un momento determinado pudieran presentar cambios significativos (de origen interno o externo) en sus propias estructuras.

La población atendida. Se requiere tener presente la capacidad de asimilación de esta población, por cuanto la implementación de las distintas estrategias de abordaje y enfrentamiento al problema no se reduce a una simple oferta de servicios o acciones. Se parte de la capacidad que tiene la propia población objetivo en incorporar dicha propuesta a su propia experiencia de vida y a generar cambio; por ello, es vital saber el comportamiento de esta capacidad de asimilación y potenciar su consolidación y crecimiento.

El fracaso de muchos procesos de cambio organizacionales obedece a la falta de comunicación clara acerca del impacto que esas decisiones van a tener sobre las personas involucradas. Cuando se sobrepasa la capacidad de asimilación, se produce lo que Alvin Toffler denominó el “shock del futuro”. El shock no se produce como consecuencia de un hecho aislado, sino por la acumulación de múltiples cambios que se superponen.

La administración del cambio consiste en la administración de las percepciones. Para obtener un buen nivel de compromiso que permita que las personas intenten pasar de la situación actual a la situación deseada, los gerentes deben estar dispuestos a conocer y considerar las percepciones de la realidad de todas las personas involucradas en el proceso de cambio, aunque no concuerden con ellas. Los cambios exitosos son resultado de la comprensión

por parte de aquellos que los conducen de que existe una serie de etapas que pueden ser anticipadas y administradas.

Una propuesta sobre este tipo de problemáticas no puede ser entendida como una barrera para mantener a las(os) niñas(os) víctimas de explotación sexual en la sobrevivencia más elemental. Debe expandirse continuamente, debe competir por la voluntad de los distintos actores involucrados y consumidores antes que tener mercados cautivos. Debe ser abierta en la entrada y la salida. Debe tener mecanismos de organización y de regulación, para evitar acciones autodestructivas. Debe contar con una plataforma de servicios de apoyo, recuperando el sentido esencial de la mayoría de los bienes que produce: la educación, la investigación, la generación de tecnologías, la comunicación pública, la normatividad jurídica, etc. Debe ser intercultural e incluir familias y comunidades con distintos niveles de necesidad e igualmente distintos grados de afectación, y debe tomar en cuenta los márgenes de desigualdad y constituye moralmente justificable y admisible para la misma sociedad local.

ACCIONANDO DESDE NUEVOS ENFOQUES

El concepto de resiliencia y factores de protección

Concepto de resiliencia



El vocablo resiliencia tiene su origen en el latín, en el término resilio que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar. La resiliencia es un término que proviene de la física y se refiere a la capacidad de un material de recobrar su forma original después de haber estado sometido a altas presiones. Por analogía, en las ciencias humanas se comenzó a utilizar esta palabra para designar la facultad humana que permite a las personas, a pesar de atravesar situaciones adversas, lograr salir no solamente a salvo, sino aun transformados por la experiencia.

Algunas de las definiciones que, desde este campo, han desarrollado diversos autores en torno a este concepto la describen de la siguiente manera:

- Habilidad para surgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva (ICCB,1994).
- Historia de adaptaciones exitosas en el individuo que se ha visto expuesto a factores biológicos de riesgo o eventos de vida estresantes; además, implica la

expectativa de continuar con una baja susceptibilidad a futuros estresores (Luthar y Zingler, 1991; Masten y Garmezy, 1985; Werner y Smith, 1982, en Werner y Smith, 1992).

- Enfrentamiento efectivo ante eventos y circunstancias de la vida severamente estresantes y acumulativos (Lösel, Blieneser y Köferl en Brambing et al., 1989).
- Capacidad humana universal para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas o incluso transformarse por ellas. La resiliencia es parte del proceso evolutivo y debe ser promovido desde la niñez (Grotberg, 1995).
- La resiliencia distingue dos componentes: la resistencia frente a la destrucción, esto es, la capacidad de proteger la propia integridad bajo presión; por otra parte, más allá de la resistencia, la capacidad para construir un conductismo vital positivo pese a circunstancias difíciles (Vanistendael, 1994). Según este autor, el concepto incluye además la capacidad de una persona o sistema social de enfrentar adecuadamente las dificultades, de una forma socialmente aceptable.
- La resiliencia se ha caracterizado como un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana, viviendo en un medio insano. Estos procesos tendrían lugar a través del tiempo, dando afortunadas combinaciones entre atributos del niño y su ambiente familiar, social y cultural. De este modo, la resiliencia no puede ser pensada como un atributo con que los niños nacen ni que los niños adquieren durante su desarrollo, sino que se trataría de un proceso interactivo (Rutter, 1992) entre éstos y su medio.
- La resiliencia habla de una combinación de factores que permiten a un niño, a un ser humano, afrontar y superar los problemas y adversidades de la vida (Suárez, 1995).
- Concepto genérico que se refiere a una amplia gama de factores de riesgo y los resultados de competencia. Puede ser producto de una conjunción entre los factores ambientales, como el temperamento, y un tipo de habilidad cognitiva que tienen los niños cuando son muy pequeños (Osborn, 1993).
- Milgran y Palti (1993) definen a los niños resilientes como aquellos que se enfrentan bien [cope well] a pesar de los estresores ambientales a los que se ven sometidos en los años más formativos de su vida.



El manejo e incorporación de este concepto nos permite darle un nuevo sentido al desarrollo de propuesta de abordaje y enfrentamiento a la explotación sexual infantil, por cuanto establecemos un canal vinculante entre la acción de las instituciones y la propia capacidad que tiene el individuo de superar un tipo de situación como la vivida por estas(os) niñas(os). No se trata simplemente de una acción que depende exclusivamente del esfuerzo que puedan desarrollar los factores externos, sino de la combinación de múltiples acciones, actores y situaciones en un mismo proceso desencadenante de la capacidad de resiliencia de los individuos. Con ello se logra romper con posturas rígidas que asumen a la institución como el factor esencial para generar cualquier cambio, tomando en cuenta que en muchos casos la superación de la situación de explotación sexual se logra básicamente desde la propia acción del individuo resiliente.

Individuos resilientes

Son aquellos que al estar insertos en una situación de adversidad, es decir, al estar expuestos a un conglomerado de factores de riesgo, tienen la capacidad de utilizar aquellos factores protectores para sobreponerse a la adversidad, crecer y desarrollarse adecuadamente, llegando a madurar como seres adultos competentes, pese a los pronósticos desfavorables.

La resiliencia no debe considerarse como una capacidad estática, ya que puede variar a través del tiempo y las circunstancias. Es el resultado de un equilibrio entre factores de riesgo, factores protectores y la personalidad del ser humano.

Las investigaciones sobre niños resilientes han descubierto que la capacidad para resolver problemas es identificable en la niñez temprana. Incluye la habilidad para pensar en abstracto reflexiva y flexiblemente, y la posibilidad de intentar soluciones nuevas para problemas tanto cognitivos como sociales. Por ejemplo, Rutter halló que era especialmente prevalente, en la población de niñas abusadas durante la infancia pero que llegaron a ser adultas sanas, la presencia de destrezas para planificar que les resultaron útiles en sus matrimonios con hombres “normales”. Investigaciones actuales muestran también que esas destrezas para solucionar problemas son identificables a temprana edad, lo que de alguna forma permite la construcción de respuestas que oriente su accionar a descubrir la forma de expresión de dichos factores y a utilizarlas como elemento de empuje para la superación de otros individuos.

Como se ha señalado existe una vinculación intrínseca entre los factores de riesgo, factores protectores y la personalidad del ser humano; por ello es preciso fijar el contenido del concepto antes de continuar con las modalidades de aplicación que explicaremos luego.

Factor de riesgo. Es cualquier característica o cualidad de una persona o comunidad que se sabe va unida a una elevada probabilidad de dañar la salud. Por ejemplo, se sabe que una adolescente tiene mayor probabilidad que una mujer adulta de dar a luz a un niño de bajo peso; si además es analfabeta, el riesgo se multiplica. En este caso, ambas condiciones, menor de 19 años y madre analfabeta, son factores de riesgo.

Se observó que las probabilidades de padecer daños pueden surgir de sujetos que concentran en sí los factores de riesgo, constituyéndose en individuos de alto riesgo. Otro aspecto reside en las personas generadoras de riesgo; por ejemplo, aquellos adolescentes y jóvenes que parecieran buscar o generar situaciones de riesgo a través de comportamientos que aumentan reiteradamente.

Factores protectores. Son las condiciones o los entornos capaces de favorecer el desarrollo de individuos o grupos y, en muchos casos, de reducir los efectos de circunstancias desfavorables. Así, la familia extendida parece tener un efecto protector para con los hijos de las adolescentes solteras. En lo que concierne a los factores protectores, se puede distinguir entre externos e internos.

Los externos se refieren a condiciones del medio que actúan reduciendo la probabilidad de daños: familia extendida, apoyo de un adulto significativo, o integración social y laboral. Los internos se refieren a atributos de la propia persona: estima, seguridad y confianza de sí mismo, facilidad para comunicarse, empatía.

EL CONCEPTO DE MECANISMO EN LOS PROCESOS DE VULNERABILIDAD/PROTECCIÓN

Rutter (1990) señala que es importante identificar los factores de riesgo y protección en tanto éstos permiten predecir resultados negativos o positivos en el proceso de desarrollo del niño. Ello en tanto es probable que jueguen roles claves en el proceso involucrado en las respuestas de las personas a las situaciones de riesgo. Afirma que estos conceptos tendrían un valor limitado como medio de encontrar nuevas aproximaciones a las estrategias de prevención.

Además, es necesario hacer notar que muchas y muy diversas variables pueden constituir un factor de protección en una situación, y como factor de vulnerabilidad o riesgo en otra (Rutter, 1990). Por estas razones, este autor indica que la búsqueda debería dirigirse, antes que hacia factores o variables asociadas con los procesos de vulnerabilidad y protección, a los mecanismos situacionales y del desarrollo que den cuenta del modo en que éstos procesos operan.

Según Werner (1993) los factores protectores operarían a través de tres mecanismos diferentes:

Modelo compensatorio. Los factores estresantes y los atributos individuales se combinan aditivamente en la predicción de una consecuencia, y el estrés severo puede ser contrarrestado por cualidades personales o por fuentes de apoyo.



Modelo del desafío. El estrés es tratado como un potencial estimulador de competencia (cuando no es excesivo). Estrés y competencia tendrían una relación curvilínea.

Modelo de inmunidad. Hay una relación condicional entre estresores y factores protectores. Tales factores modulan el impacto del estrés en calidad de adaptación, pero pueden tener efectos no detectables en ausencia del estresor.

Programas preventivos

La crisis por la que atraviesa el país, el ajuste económico y la baja capacidad de respuesta del Estado a los problemas relacionados con explotación sexual infantil limitan las posibilidades de diseño y ejecución de acciones preventivas. Los nuevos tiempos imponen un fuerte cambio en la implementación de acciones desde el Estado y de las propias organizaciones, se requiere contar con estructuras que permitan la adaptación a estas realidades. En gran medida se habla de la construcción de nuevos modos de hacer, de intervenir, de enfrentar la complejidad, construir sobre ella y aun salir fortalecidos.

Tenemos el gran reto de convertir la crisis en oportunidad, esto es, en otras palabras, fomentar la resiliencia de los habitantes. Estamos hablando de la aplicación de enfoques de trabajo que permitan diseñar programas preventivos que posean la capacidad de trascender el plano individual para lograr impactar



el plano colectivo, comunitario o regional. La función de dichos programas es la de facilitar la acción preventiva desde una plataforma de comunicación e interrelación en la que distintos individuos puedan recibir su influencia y puedan, a su vez, convertirse en multiplicadores de los factores de protección.



Este tipo de enfoque apunta a promover las distintas capacidades que posee la comunidad para desarrollar la resiliencia comunitaria, la cual es una expresión diferenciada del mismo fenómeno de resiliencia individual, ya que si la definimos como la capacidad para enfrentar y salir fortalecidos de una experiencia adversa, esta respuesta puede darse de manera individual o colectiva, pudiendo incluso presentarse como dos dimensiones de una misma realidad. Si es individual también puede darse de manera colectiva, no sólo porque el individuo forma parte del grupo y necesita de él para su mejor desarrollo sino también porque entre ellos se establece una relación de mutua influencia. Dicha relación puede presentarse de diversa manera, entre las que tenemos:

- La resiliencia del individuo influye en el grupo, generándose conductas resilientes colectivas. Esto tiene que ver con la capacidad de liderazgo que caracteriza a gran parte de las personas resilientes, capaz de “contagiar” a quienes se vinculan con ellas.
- La resiliencia del grupo impacta también en el individuo, provocando respuestas resilientes de éste. Los individuos en este caso “ aprenden” la resiliencia del grupo y se comportan resilientemente luego de su experiencia colectiva.
- Grupos resilientes en “sí mismos” que no necesariamente están compuestos por individuos resilientes, y que expresan estas conductas sólo de manera colectiva.

COHERENCIA ENTRE LO ESTRATÉGICO Y LO OPERATIVO

Elementos para el diseño de propuestas de intervención

El éxito de una propuesta de abordaje y enfrentamiento al problema de ESI depende en gran medida de la coherencia que se logre consolidar entre lo estratégico y lo operativo. Dicha relación se plantea en dos direcciones: la primera apunta a la lógica interna de funcionamiento de la propuesta, mientras que la segunda plantea la lógica de articulación con otras propuestas y actores,



de forma tal que puedan establecerse los mecanismos de cooperación y se potencie la eliminación de acciones contradictorias y la duplicidad de funciones en los diversos espacios de acción.

Afrontar adecuadamente un problema tan complejo como la ESI requiere no sólo del esfuerzo de intervenciones de atención integral con las propias víctimas del abuso, sino de una voluntad de cambio que vaya más allá, a la raíz del problema, y que pueda atacarlo de una manera estructural. Los factores que inciden en la explotación sexual no son sólo factores genéricos como los económicos, sociales o culturales, sino específicamente la discriminación de género, la falta de oportunidades educativas, la violencia intrafamiliar, experiencias individuales, etc. Los factores de la violencia que afecta a esta población infantil se presentan de manera interrelacionada, se encuentran tanto en el plano personal, interpersonal grupal como en las condiciones del entorno social.

Al momento de hablar sobre la construcción de respuestas eficientes se trata de enfocar un proceso multisectorial con implicaciones en el ambiente económico y social, pero que a su vez tenga la capacidad de incidir en la reticencia que exista a nivel político para comprometer recursos en programas y crear consciencia sobre la importancia de invertir en los jóvenes, como un recurso económico y social para el progreso.

Estas limitaciones o condiciones restrictivas del medio ha permitido que, lejos de existir un apoyo institucional y gubernamental a las distintas acciones de respuesta, hoy nos encontremos frente a una situación en la que se suele negar la magnitud del problema y se ha procedido a cortar líneas de financiamiento vitales para el enfrentamiento de la misma. Su efecto se puede contabilizar en impactos desfavorables que han propiciado la desarticulación, duplicación y contradicción de esfuerzos para con la población afectada. La poca continuidad de muchos programas y la influencia de una cultura política clientelar y competitiva han generado un escenario en el cual la(el) niña(o) en situación de explotación sexual se encuentra fuertemente desasistido.

Dentro de los principales errores atribuibles a este tipo de distorsiones nos encontramos conque:

- Carecen de continuidad porque se depende de los tiempos electorales.

- No se retoman las experiencias que han demostrado eficacia, sean públicas o privadas.
- Por lo general son acciones de asistencia social que mantienen sin cambio la situación de los niños, dejándolos en la dependencia institucional o en la caridad pública.
- El personal destinado para la atención de la población no está preparado ni cuenta con el perfil o disposición para enfrentar una problemática educativa tan compleja.
- El cambio prometido en las campañas electorales está ausente.
- Ausencia de políticas públicas dirigidas a promover la recuperación física y psicológica y la reintegración de las víctimas.
- La falta de inversión social en materia de prevención y atención a casos de prostitución y pornografía infantil y tráfico sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Ausencia de metodologías claras que permitan dar un tratamiento adecuado en casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Falta de voluntad del Estado, reflejada en el gasto social en el cual simplemente no se incorpora el tema.
- Vacíos legales evidenciados en la falta de políticas públicas que prevengan, acompañen y sancionen todo intento de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. En este último aspecto se hace necesario recalcar que aun cuando en nuestro país contamos con instrumentos legales de avanzada, como por ejemplo la Lopna, sin embargo la eficiencia y eficacia que puede llegar a tener depende directamente de la capacidad institucional que puedan tener tanto el Estado como la propia sociedad, por cuanto se requiere del establecimiento de un sistema de relaciones que permita el desarrollo y crecimiento del nuevo ciudadano. Hasta ahora no ha sido así y por el contrario se presentan restricciones de índole presupuestario, resistencia al cambio, desinformación, etc., que impiden la concreción de respuestas y acciones oportunas.

Marco general de las propuestas de acción

El diseño de políticas para la población víctima de la explotación sexual infantil debe estar enmarcada en un contexto de políticas públicas coherentes,

donde los sectores del Estado y la sociedad articulen estrategias de prevención que puedan permitir avances en el fomento del desarrollo juvenil y fortalezcan el impacto de los programas dirigidos al manejo de la problemática juvenil asociada con el riesgo y la violencia.

Para dar atención especializada a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y que requieran protección especial, y promover la calidad y calidez en las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes en el espacio de su vida cotidiana, es decir, en la escuela, el barrio, la familia y el centro de salud, se requiere de la construcción de líneas de intervención que permitan:

- Consolidar una red de coordinación interinstitucional para la atención y prevención en casos de explotación sexual infantil.
- Crear espacios de capacitación permanente alrededor del tema de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Formar una mesa de concertación permanente que vigile los compromisos asumidos por el Estado en las convenciones internacionales.
- Revisión y reforma de los diferentes cuerpos jurídicos sobre explotación sexual.
- Definir propósitos y metodología de trabajo que permitan una atención de calidad, con aportes teóricos, conceptuales y prácticos que le impriman sustentabilidad en el tiempo.
- Atender a las condiciones estructurales que determinan que niñas, niños y jóvenes vivan y trabajen en la calle, a través de medidas que fortalezcan el empleo bien remunerado y la infraestructura familiar y comunitaria, así como la capacidad de crianza y educación de hijos e hijas.
- Desarrollar un programa de articulación nacional, estatal y municipal para prevenir y atender el fenómeno de infancia y juventud que vive y trabaja en la calle, que se caracterice por:
 - a) El desarrollo de mecanismos de toma de decisiones conjuntas entre instancias de gobierno y organismos no gubernamentales.
 - b) La adecuación de las instancias y programas de desarrollo y asistencia social a las características propias de esta población. Esto implica la creación

de programas especializados dirigidos a al prevención y tratamiento de adicciones, salud mental y enfermedades como VIH-sida, entre otros.

- La creación de fondos públicos permanentes para el financiamiento a los programas públicos y de los organismos no gubernamentales.
- El reconocimiento, validación, regulación y fortalecimiento de metodologías apropiadas, así como el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación.
- La modificación de pautas y comportamientos culturales que fomentan el arraigo de niñas, niños y jóvenes a la calle, así como la generación de nuevos conocimientos relacionados con esta población.

El escenario que se elija está relacionado con el desarrollo de estrategias de intervención. Se deben programar varios escenarios para alcanzar a distintos tipos de jóvenes y afectar diferentes esferas de la vida individual. Desde el campo de la salud adolescente (OPS, 1998; WHO, 1995) se han definido con claridad estrategias válidas para avanzar en el abordaje del riesgo y la violencia juvenil, las cuales han sido resumidas por Dina Krauskopf (2002) de la siguiente manera:

- La formulación de políticas nacionales enfocadas a la salud de los y las adolescentes que contribuyan a dar orientación, recursos y soporte operacional a los programas. Se trata de enfocar un proceso multisectorial con implicaciones en el ambiente económico y social, trabajar la reticencia que exista a nivel político para comprometer recursos en programas y crear conciencia sobre la importancia de invertir en los jóvenes como un recurso económico y social para el progreso.
- Definir prioridades en las acciones con datos sobre la población adolescente y juvenil -por sexo y edad- así como contar con información sectorial que permita comprender la situación de las y los adolescentes en diferentes escenarios. Para permitir una maximización en la utilización de los recursos es importante la definición de los grupos meta de las acciones, conocer las necesidades particulares de cada grupo, diseñar intervenciones adecuadas a éstos y establecer diversos escenarios.
- Dar participación real a las y los jóvenes en las acciones del programa no es sólo informarles sino consultarles y, de preferencia, involucrarlos activamente en la administración y desarrollo del mismo.
- Implementar actividades sostenibles. Gran cantidad de programas para adolescentes se inicia, pero poco tiempo después concluye. La continuidad se

ve favorecida al establecer estrechos lazos de participación entre adultos y adolescentes, al orientar, capacitar y la gente que interactúa con los adolescentes y jóvenes; coordinar actividades en múltiples escenarios; reclutar adolescentes y jóvenes como recurso humano; expandir la escala de operación/cobertura de los programas.

- Considerar que, debido al ciclo de vida de la fase juvenil, los beneficios de los programas podrán ser medidos únicamente por una evaluación a largo plazo para conocer el impacto de las intervenciones.
- El monitoreo y la evaluación deben construirse dentro del desarrollo del programa y ser parte integral del proceso de planeación. Debe involucrar a los jóvenes de manera participativa e interactiva, ya que muchas veces no es fácil transferir y aplicar metodologías universales para la colección de datos a los diferentes escenarios culturales de los adolescentes.

LÓGICA DEL TRABAJO

Criterios mínimos de una política social dirigida al abordaje y enfrentamiento al problema de la explotación sexual infantil.

El éxito de una política pública depende en gran medida en la coherencia que logre consolidar entre lo estratégico y lo operativo. Por lo que cualquier acción oficial debe cumplir con los siguientes criterios:

Calidad. Propuestas basadas en un mínimo de conocimientos y experiencias, sobre todo de quienes trabajan con los niños y niñas y de ellos que sean consecuentes con una concepción filosófica como la que expresa la Convención de los Derechos de la Niñez, en particular con la noción del interés superior del niño y basado en el respeto a la diversidad cultural.

Pertinencia. Propuestas que sean adecuadas a las necesidades de la población de niños y niñas en general, pero también que den cobertura a los perfiles específicos tanto en la actualidad como en perspectiva a futuro. El criterio de pertinencia implica también la adecuación a la Convención de los Derechos Humanos de la Niñez como base de trabajo, logrando involucrar activamente - en el planeamiento, implementación y evaluación del programa- a los adolescentes y jóvenes.

Relevancia. Implica buscar las propuestas más significativas para los niños y niñas, que destaquen por su nivel de importancia sobre otras, fomentando la combinación de diferentes tipos de intervenciones, creando y desarrollando intervenciones en varios escenarios.

Presupuesto. No existe política social sólida sin los recursos económicos que la coloquen en el tiempo, recursos públicos que respondan en monto y disponibilidad a la importancia estratégica que representa la infancia en riesgo social. Fortaleciendo la administración del programa (los programas para adolescentes y jóvenes son complejos y requieren grandes esfuerzos administrativos y de coordinación).

Marco jurídico. Fundamentar las políticas sociales en el espíritu de la Constitución, la Convención de los Derechos de la Niñez y los acuerdos internacionales firmados por nuestro país.

Transparencia. Tener claramente establecidos los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio presupuestario, la evaluación y la solidez en los resultados presentados.

Visión a futuro. Acciones no cimentadas sobre la persona de un funcionario o grupo de interés -típico del uso electoral-, sino en la posibilidad de impacto en varios años de intervención, es decir, más allá de las administraciones.

Para el Johns Hopkins Center for Communication Programs (1997) algunos aspectos relevantes, derivados de experiencias exitosas con programas de salud dirigidos a jóvenes, son:

Brindar un buen nivel de apoyo al proyecto desde el inicio. Se debe crear conciencia en los diferentes agentes de los problemas de los jóvenes, e involucrarlos en el diseño del proceso.

Expansión gradual del proyecto. Es conveniente iniciar los proyectos en pequeña escala, de manera que se limite el área geográfica, se evalúe el impacto, para luego pensar en expandirse.

Investigación y evaluación para diseñar efectivamente un proyecto. Antes de implementar un proyecto es necesario aproximarse a la gente joven, recoger sus criterios. Los intereses juveniles deben ser vistos como una oportunidad y no como un problema.

Involucrar a los jóvenes desde el inicio. La participación de jóvenes en los proyectos permite la retroalimentación y el monitoreo de los esfuerzos.

Reconocer que los jóvenes están deseosos de información precisa. La información es necesaria, pero no suficiente. Una adecuada gama de actividades incrementa la efectividad de los proyectos.

Trabajar con adultos y familiares. Preparar a los padres y otros adultos relevantes para mejorar sus destrezas, lograr que rompan barreras afirmadas en mitos, prejuicios y temores, reconociendo la necesidad de mantener una comunicación abierta con sus hijos y los grupos de jóvenes con quienes interactúan.

Trabajo con las escuelas. Los programas en las escuelas permiten llegar a gran cantidad de jóvenes. Para lograr su éxito es necesario involucrar a profesores, adultos y jóvenes, en el diseño de los mismos.

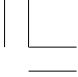

Desarrollo de actividades en las comunidades. Las actividades comunales muchas veces representan un medio para llegar a los jóvenes.

Uso de canales de comunicación diferentes. Usando canales alternos de comunicación se llega a diferentes audiencias con mensajes complementarios.

Promover la unión y roles positivos en los jóvenes puede estimular comportamientos beneficiosos en la juventud. Algunos proyectos exitosos contratan celebridades para que contribuyan al desarrollo de actitudes y comportamientos positivos de los jóvenes.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Un posible reto del nuevo siglo implica dirigir nuestros esfuerzos hacia la promoción del desarrollo social a favor de la infancia más que la atención asistencial. Desde una perspectiva como ésta la prevención no queda diferenciada ni subyugada a la atención: forman parte de la misma acción. Las limitaciones y presiones del entorno imprimen un ritmo acelerado para el cual se deben generar estructuras programáticas flexibles y eficientes en su labor de atender a la población en situación de explotación sexual infantil. En líneas generales intentamos establecer la importancia en el tratamiento de lo real complejo como eje conceptual a través del cual se logra comprender y



asimilar la multicausalidad recurrente en la que se ve envuelta la dinámica vivida a diario por esta población. Es un proceso que se alimenta de dos grandes factores: la exclusión y vulnerabilidad. Gracias a ellos, resulta sumamente difícil que las niñas y niños que deambulan por las calles de Caracas y de Venezuela puedan encontrar formas expeditas para solucionar su situación.

La realidad exige a las organizaciones e instituciones públicas y privadas encontrarse a la par de los cambios ocurridos y por ocurrir; así mismo una mayor amplitud conceptual y metodológica que permita la incorporación de nuevos enfoques, en los que proponemos un abordaje audaz desde una perspectiva basada en la resiliencia como elemento capaz de generar efectos positivos en la consolidación y desarrollo de factores de protección que fundamenten, a su vez, la construcción de bases sólidas desde donde se puedan transformar estas(os) niñas(os) en adultos plenos, felices y seguros.

Acciones de desarrollo por la infancia implican, entre otros aspectos:

- Mayor investigación a profundidad de los procesos familiares, individuales y comunitarios que llevan al niño a la vida en la calle.
- Concebir al niño, en riesgo y callejero, como parte funcional de un sistema comunitario y explorar las formas de modificar el papel que juega dentro de dicho sistema para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Este punto cobra particular relevancia al referirnos a la población de jóvenes con altos niveles de arraigo a la calle, para quienes una alternativa institucional es menos probable, por lo que es imperativo asumir estrategias basadas en el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia a nivel individual y comunitaria.
- Asumir como imperativo la necesidad de construir alternativas de desarrollo económico para los jóvenes que sean competitivas en términos de remuneración y estimulación en relación con aquellas que encuentran en las calles.
- Desarrollar estrategias para la construcción de alternativas sociales y de identidad que sean sostenibles a largo plazo (a diferencia de una opción institucionalizada) y atractivas para los niños y jóvenes.

BIBLIOGRAFÍA

- Caplan, G. *Principios de psiquiatría preventiva*, Paidós, Barcelona, 1985.
- Declaración de Alma-Ata, 1978.
- Del Prado, Luis, *Las dimensiones del cambio*, Boletín de Lecturas Sociales y Económicas, UCA, FCSE, año 7, N° 34, Universidad Católica Argentina.
- Kotliarengo, M. *Resiliencia*, Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer Chile, 1996.
- Materazzim Miguel Ángel. *Salud mental, una propuesta preventiva permanente*, Buenos Aires, Paidós, 1991.
- Míguez, Hugo A. *Estrategias de epidemiología comunitaria*, Centros de Estudios Locales (CEL) y Ventanas Epidemiológicas, Programa de Epidemiología Psiquiátrica, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, 2002.
- Míguez, Hugo A. “Programa de epidemiología psiquiátrica”. Conicet. Trabajo presentado en el 3° Congreso Internacional sobre Adicciones de Programa Cambio. Córdoba, 2001.
- Puerta Maya, María Piedad. *Interacción emocional y mediación cognitiva, como estrategias de intervención preventiva, activadoras de resiliencia en familias coadictas*. Sistematización de una experiencia de trabajo, para optar al título de Profesional en Desarrollo Familiar. Medellín: Funlam. 1999.
- Programa del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para la Prevención Integral de las Adicciones, PROBACI, 2000.
- Rutter, M. y Giller, H. *Delincuencia juvenil*, Martínez Roca Ed., Barcelona, 1983.
- Silva, Giselle. *Resiliencia y violencia política en niños*, Universidad Nacional de Lanus. Fundación Bernard Van Leer. Colección Salud Comunitaria. Serie Resiliencia, 1999.
- Suárez Ojeda, E. N., y A. Mellillo. *Resiliencia: descubriendo las propias fortalezas*, Edit. Paidós. Buenos Aires, 2002.

Suárez Ojeda, Elbio Néstor, *El concepto de resiliencia comunitaria desde la perspectiva de la promoción de salud*. Ficha de la cátedra.

Vanistendael, Stefan. *Cómo crecer superando los percances. Resiliencia: capitalizar las fuerzas del individuo*. Colección Cuadernos del BICE-Oficina Internacional Católica de la Infancia, Ginebra, 1996.

Yaria, Juan A. *La cultura del malestar*. Ed. Universidad del Salvador.

Yaria, Juan A. *Las drogas, post-modernidad y redes sociales*, Ed. Lumen y Universidad del Salvador.

Bell, C. (1991). Traumatic Stress and Children in Danger. *Journal of Health Care for the Poor and Underserved* 2 (1): 175-188.

Carnegie Corporation of New York (1994). *Saving Youth from Violence*. *Carnegie Quarterly* 39 (1, Invierno): 2-5.

Craig, S.E. (1992). The Educational Needs of Children Living with Violence. *Phi Delta Kappan* 74 (1, Sep 10): 67-71. EJ 449 879.

Garbarino, J., N. Dubrow, K. Kostelny, y C. Pardo (1992). *Children in Danger: Coping with the Consequences of Community Violence*. San Francisco: Jossey-Bass. ED 346 217. Este documento no está la disposición del EDRS.

Garmez, N., y M. Rutter, editores (1983). *Stress, Coping and Development in Children*. New York: McGraw-Hill.

Gilligan, J. (1991). *Shame and Humiliation: The Emotions of Individual and Collective Violence*. Ponencia presentada en las Erikson Lectures de Harvard University, Cambridge, Massachusetts, el 24 de mayo de 1994.

Halpern, R. (1990). *Poverty and Early Childhood Parenting: Toward a Framework for Intervention*. *American Journal of Orthopsychiatry* 60 (1, Enero): 6-18.

Kotlowitz, A. (1991). *There Are No Children Here*. New York: Doubleday.

Pérez García, Juan Martín. "La infancia callejera. Apuntes para reflexionar el fenómeno". *Revista Española de Educación Comparada*, 8 (2003).

Scheinfeld, D. (1983). Family Relationships and School Achievement Among Boys in Lower-Income Urban Black Families. *American Journal of Orthopsychiatry*. 53 (1, Enero): 127-143.

Spock, B. (1988). *Dr. Spock on Parenting*. New York: Simon y Schuster.

Terr, L. (1983). Chowchilla Revisited: The Effects of Psychic Trauma Four Years After a Schoolbus Kidnapping. *American Journal of Psychiatry* 140: 1543-1550.

Wallach, L. (1993). Helping Children Cope with Violence. *Young Children* 48 (4, Mayo): 4-11. EJ 462 996.

Zero to Three (1992). *Can They Hope To Feel Safe Again?: The Impact of Community Violence on Infants, Toddlers, Their Parents and Practicioners*. Arlington, Virginia: National Center for Clinical Infant Programs. ED 352 161.

Zinsmeister, K. (1990). Growing Up Scared. *Atlantic Monthly* 256 (6, Junio): 49-66.

Wallach, Lorraine B. "La violencia y el desarrollo de los niños", EDO-PS-96-7, junio de 1996.